

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Coyuntura Económica de Andalucía



Secretaría General de Economía

nº 77 / diciembre 2009

COYUNTURA ECONÓMICA DE ANDALUCÍA

**Secretaría General de Economía.
Consejería de Economía y Hacienda.**

AÑO XX - Nº 77 - DICIEMBRE 2009

disponible en internet en:

www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda

EDITA:

Servicio de Estudios y Publicaciones
Consejería de Economía y Hacienda
Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n
Edif. Torretriana, 7ª Planta
Telf. 955 06 45 66
41092 Sevilla

COMITÉ DIRECTOR:

Carmen Martínez Aguayo
Consejera de Economía y Hacienda
José de Haro Bailón
Viceconsejero de Economía y Hacienda
Manuel Recio Menéndez
Secretario General de Economía

REDACCIÓN Y ELABORACIÓN:

Secretaría General de Economía

Moisés Fernández Martín
Prudencia Serrano Ruiz
Macarena Hernández Salmerón
Yolanda López Jiménez
Inmaculada Muñoz Martín
Juana M^a García Simón

**Pulso Legislativo-Económico y
Anexo Legislativo:**

José Luis Torres Hurtado
Carmen M^a Lamela Nogales
Gloria Espinosa de los Monteros Novo

Personal de Investigación

M^a Angeles Romero Carmona
M^a José de la Rosa Díaz
Cristina Román Ruiz
M^a del Mar García Salvador

EDICIÓN Y
COORDINACIÓN:

Arturo Puertas Bonilla
Servicio de Estudios y Publicaciones

DISTRIBUCIÓN:

Francisco J. Naranjo Romero
Servicio de Estudios y Publicaciones

IMPRESIÓN,
MAQUETACIÓN,
PRODUCCIÓN,
INTERNET:

R.C. IMPRESORES, S.C.A.
Tel.: 95 567 42 35
E-mail: rcimpresores@telefonica.net

DEPÓSITO LEGAL:

SE-1004/89
ISSN: 0214-7343
© Consejería de Economía y Hacienda.
Junta de Andalucía

*Se prohíbe la reproducción parcial o total, sin citar
su procedencia.*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
ECONOMÍA INTERNACIONAL.....	5
ECONOMÍA NACIONAL.....	15
ECONOMÍA ANDALUZA: RASGOS BÁSICOS	22
SECTOR PRIMARIO	33
SECTOR INDUSTRIAL.....	37
SECTOR CONSTRUCCIÓN	41
SECTOR SERVICIOS	45
DEMANDA AGREGADA.....	50
MERCADO DE TRABAJO.....	55
PRECIOS, SALARIOS Y COSTES.....	62
SISTEMA BANCARIO	67
ÍNDICE DE CUADROS.....	73
ÍNDICE DE GRÁFICOS	74
ANEXO ESTADÍSTICO.....	77
PULSO LEGISLATIVO-ECONÓMICO.....	97
ANEXO LEGISLATIVO	117
CALENDARIO ESTADÍSTICAS PÚBLICAS COYUNTURALES 2009	

Introducción

En el tercer trimestre de 2009, se observan señales de recuperación de la economía mundial, en un contexto de reactivación del comercio internacional y relativa estabilidad de los mercados financieros.

Destaca especialmente el fuerte dinamismo de las economías emergentes, lideradas por China, cuyo Producto Interior Bruto (PIB), que representa el 11,4% del total mundial, aumenta un 8,9% interanual en el tercer trimestre, un punto más que en el trimestre precedente, y el más alto desde hace un año, favorecido por los estímulos públicos adoptados.

Junto a ello, los principales países industrializados experimentan una moderación de la trayectoria contractiva, registrando el PIB de la OCDE, en su conjunto, un descenso del -3,3% interanual en el tercer trimestre, 1,3 puntos inferior al registrado en el precedente (-4,6%). En Estados Unidos y Japón la contención ha sido de igual magnitud, con una caída del PIB del -2,5% interanual y -4,7% interanual, respectivamente. Mientras, en la Unión Europea y la Zona Euro el balance es de un descenso del -4,3% y -4,1% interanual, respectivamente, en torno a siete décimas menor que en el trimestre anterior.

En sintonía con este comportamiento menos recesivo, la economía andaluza atenúa ligeramente su ritmo de caída en el tercer trimestre de 2009, con un descenso real del PIB, según la Contabilidad Trimestral de Andalucía del IEA, del 3,9% interanual, algo inferior al observado en el conjunto nacional (-4%) y en la Eurozona (-4,1%).

En términos intertrimestrales, la moderación del perfil descendente es más acusada, disminuyendo el PIB un 0,2%, la menor contracción desde que se iniciara la trayectoria de caída en el segundo trimestre de 2008, y una décima menor que la media nacional (-0,3%).

Desde el punto de vista de la oferta productiva, se observa un descenso generalizado de la actividad, especialmente en la construcción y la industria, sectores que, no obstante, moderan su perfil contractivo.

Desde la perspectiva de la demanda, los componentes internos, aunque siguen determinando la caída del PIB, moderan su perfil descendente, restando 6,1 puntos al crecimiento agregado, un punto menos que en el trimestre anterior, por la evolución más favorable del consumo de los hogares y la formación bruta de capital. Mientras, la demanda externa mantiene una aportación positiva (2,2 puntos), aunque inferior a la de trimestres anteriores.

Con estos resultados de la oferta productiva y la demanda, en el mercado laboral ha seguido el proceso de destrucción de empleo, con un descenso de la población ocupada, según la EPA, del -8,1% interanual en el tercer trimestre, en línea con lo observado en España (-7,3%) y la Zona Euro (-2%).

Este descenso de la ocupación, prácticamente generalizado, salvo en el sector público, ha afectado con mayor intensidad a los hombres, a los ocupados de nacionalidad española, a los menores de 25 años, al sector de la construcción, a los asalariados con contrato temporal, a los trabajadores a tiempo completo, y a los ocupados que cuentan con menor nivel de cualificación (sin estudios y/o con estudios primarios).

Junto a ello, se observa una intensa desaceleración del ritmo de incorporación de activos, que crecen un 0,9% interanual, 2,6 puntos menos que en el trimestre anterior, y el más reducido de los últimos ocho años. Este moderado crecimiento de la población activa, unido al descenso de la ocupación, ha determinado un aumento de la población parada del 41,4% interanual, significativamente inferior al registrado en el trimestre precedente (61,6%). Con ello, la tasa de paro se sitúa en el 25,6% de la población activa, similar a la del segundo trimestre, y la más elevada de los últimos diez años.

La información más avanzada que se conoce de evolución del mercado laboral, referida a los meses de octubre y noviembre, apunta una acentuación de la trayectoria de contención del ritmo de caída del número de afiliados a la Seguridad Social en situación de alta laboral, con una reducción del 3,3% interanual, la tasa más baja desde septiembre de 2008, e inferior, además, a la que experimenta el conjunto de la economía española (-4,7%).

Junto a ello, el número de personas desempleadas registradas en las oficinas del INEM muestra, en igual sentido, un menor ritmo de aumento, con un crecimiento del 19,9% interanual en noviembre, el menor en diecisiete meses, situándose muy por debajo del registrado a nivel nacional (29,4%).

Todo ello, en un contexto nominal caracterizado por el mantenimiento de tasas negativas de crecimiento de los precios, cerrándose el tercer trimestre con una tasa de variación interanual del IPC del -1,1%, similar al resultado nacional (-1%), y en un contexto de inflación negativa también en la Zona Euro (-0,3%). No obstante, a partir de octubre muestra un cambio de tendencia, en línea con la evolución del precio de las materias primas en los mercados internacionales, especialmente el petróleo, volviendo a registrar un signo positivo en noviembre, con un aumento del 0,1%, retomando también los precios la senda de crecimiento en España (0,3%) y la Zona Euro (0,5%).

Economía Internacional

En el tercer trimestre de 2009, se observan señales de recuperación de la economía mundial, mostrando los principales países industrializados una moderación de la trayectoria contractiva, y un mayor dinamismo las economías emergentes, en un contexto de reactivación del comercio internacional y relativa estabilidad de los mercados financieros.

Destaca especialmente **China**, cuyo PIB, que supone en torno al 11% del total mundial, aumenta un 8,9% interanual en el tercer trimestre, favorecido por los estímulos públicos adoptados, un punto más que en el trimestre precedente, y el más alto desde hace un año.

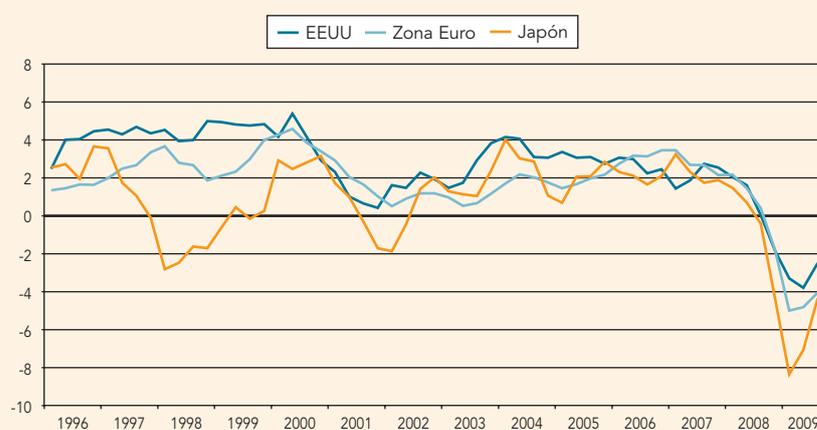
Por su parte, en los países de la **OCDE** la actividad atenúa su ritmo de caída, con un descenso del -3,3% interanual en el tercer trimestre, 1,3 puntos inferior al registrado en el precedente (-4,6%). En Estados Unidos y Japón la contención ha sido de igual magnitud, con una reducción del -2,5% interanual y -4,7% interanual, respectivamente. Mientras, en la Unión Europea y la Zona Euro el balance es de un descenso del -4,3% y -4,1% interanual, respectivamente, en torno a seis menor que en el trimestre anterior.

En materia de precios, las tasas de inflación muestran a partir de agosto, con carácter general, una moderación de la trayectoria descendente que venían registrando en los últimos meses, volviendo a presentar incluso tasas positivas, a medida que van desapareciendo los efectos de base relacionados con la evolución de los precios de las materias primas. En China los precios de consumo, que venían reduciéndose desde el mes de febrero, han aumentado un 0,6% interanual en noviembre. Similar incremento se observa en la Zona Euro (0,5%), siendo algo más elevado en la Unión Europea (1%), y sobre todo Estados Unidos, donde tras ocho meses de descensos, la tasa de inflación se sitúa en el 1,8%. Frente a ello, en Japón se acentúan las presiones deflacionistas, alcanzando la tasa de inflación el -2,5% interanual en octubre, última información disponible, la más baja desde que se tiene información (1971).

Como se ha señalado anteriormente, este comportamiento viene explicado, en gran medida, por la evolución de los precios de las materias primas, fundamentalmente el petróleo, que viene describiendo en los últimos meses una tendencia al alza, tras las fuertes caídas registradas en la segunda mitad de 2008 y principios del presente ejercicio. El barril de petróleo Brent cotizó, por término medio en noviembre, a 76,7 dólares, un 45,7% por encima del mismo mes del año anterior, lo que supone el mayor aumento desde agosto de 2008.

Se observan señales de recuperación de la economía mundial en el tercer trimestre de 2009.

Gráfico 1. Producto Interior Bruto

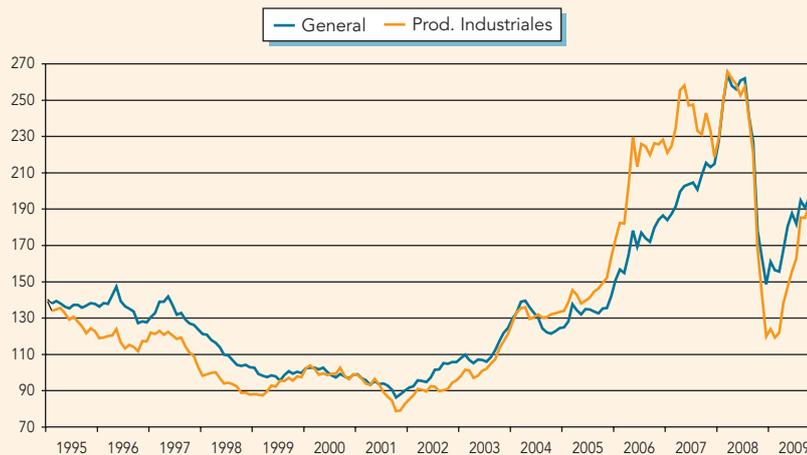


NOTA: Tasas reales de variación interanual. Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

FUENTE: OCDE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 2. Precio de las materias primas



NOTA: Índice 2000=100 (Dólares).

FUENTE: The Economist.

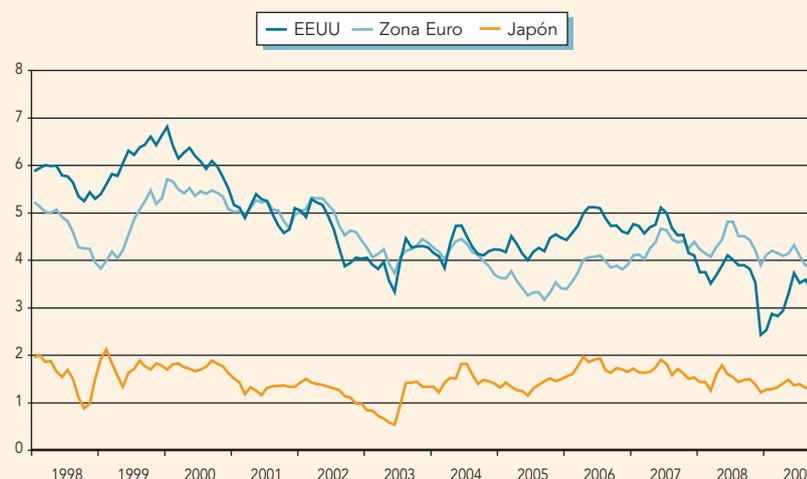
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Los precios de las materias primas vuelven a crecer, en ritmos anuales, en octubre y noviembre tras un año de caída.

Por su parte, el Índice general de “The Economist” de las materias primas, rompe en octubre la trayectoria descendente que venía experimentando en el último año, creciendo un 16,9% interanual entre octubre y noviembre.

En este escenario, la política monetaria instrumentada por los bancos centrales no ha experimentado cambios sustanciales, manteniendo un carácter expansivo, con tipos de intervención en niveles históricamente reducidos, si bien se ha anunciado la intención de una progresiva retirada de alguna de las medidas no convencionales aplicadas para facilitar liquidez y sustentar el crédito a partir del próximo año. Asimismo, en los mercados financieros ha seguido el proceso de progresiva normalización, en un contexto de mayor confianza de los agentes que intervienen en los mismos. Con ello, en los mercados interbancarios, los tipos de interés tanto a corto como a largo plazo, tras descender en el tercer trimestre, se mantienen relativamente estables en los dos meses siguientes. Por su parte, en los mercados bursátiles, se observa un aumento generalizado de las cotizaciones, y un descenso de la volatilidad.

Gráfico 3. Tipos de interés a largo plazo



NOTA: Rendimiento de las obligaciones a 10 años.

FUENTE: OCDE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Un análisis más detallado de la evolución de las principales economías industrializadas en el tercer trimestre de 2009, y más concretamente de **Estados Unidos**, muestra una desaceleración del ritmo de caída del PIB, con un descenso del -2,5% interanual, 1,3 puntos inferior al registrado en el trimestre anterior, favorecido por el comportamiento menos contractivo del consumo e inversión privadas.

En conjunto, la demanda interna reduce en 1,5 puntos su negativa contribución al crecimiento agregado, cifrándose en -3,4 puntos en el tercer trimestre, destacando la relativa recuperación del consumo privado, sobre todo de servicios y bienes duraderos, favorecido por las medidas de estímulo aprobadas, y la moderación de la trayectoria descendente de la inversión privada, mientras que consumo e inversión públicas registran una cierta contención.

Por su parte, la demanda externa muestra una aportación positiva de 0,9 puntos, dos décimas menor que en el trimestre precedente, con un descenso relativamente más intenso de las importaciones que las exportaciones.

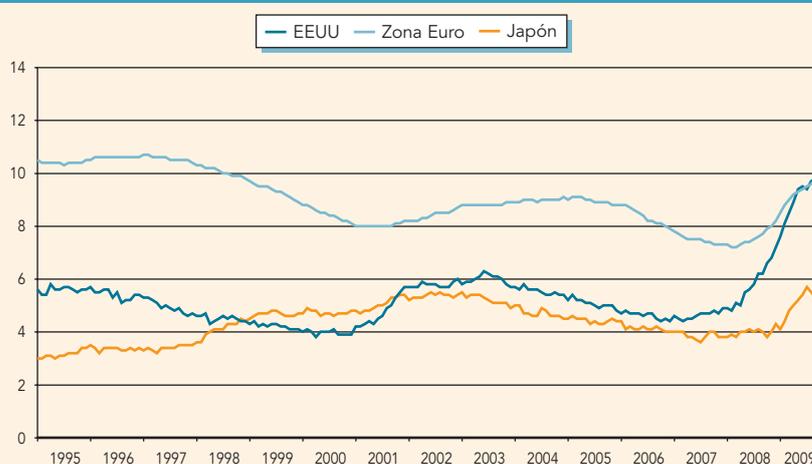
Desde el punto de vista de la oferta, los indicadores también muestran una menor contracción. La producción industrial se ha reducido un 5,1% en noviembre, la menor caída en trece meses. En la construcción, el subsector residencial comienza a dar señales de estabilización: la iniciación de viviendas sigue moderando su perfil descendente (-30,7% interanual en octubre, última información disponible), al tiempo que las ventas de viviendas unifamiliares aumentan en el mes (5,1% interanual), tras cerca de cuatro años de caídas, y las de segunda mano repuntan significativamente (23,5%). Asimismo, en los servicios, las ventas minoristas, favorecidas por las medidas de estímulo aprobadas, se incrementan un 2,1% interanual en términos nominales en noviembre, lo que supone el primer aumento desde agosto 2008.

Con todo, en el mercado laboral se mantiene el proceso de destrucción de empleo, reduciéndose la población ocupada un 4,1% interanual en el tercer trimestre, tres décimas más que en el precedente. Por su parte, la tasa de paro se sitúa en el 10% de la población activa en noviembre, última información disponible, nivel que si bien es dos décimas inferior al del mes precedente, supone un máximo desde 1983.

Por lo que respecta a la inflación, comienza a mostrar a partir de julio una trayectoria de contención del ritmo de caída iniciado a finales del primer trimestre, situándose en octubre en el -0,2%, y retomando valores positivos en noviembre (1,8%). Esta evolución viene marcada, en gran medida, por el comportamiento de los precios de la energía, que aumentan un 7,4% interanual, tras experimentar descensos de dos dígitos desde noviembre del

El PIB de Estados Unidos desciende a un menor ritmo, favorecido por la mejora en el consumo e inversión privada.

Gráfico 4. Tasa de Paro



NOTA: Porcentaje de la población activa.

FUENTE: OCDE; EUROSTAT.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 1. Entorno económico. Principales indicadores

		España	Alemania	R. Unido	Francia	UE	Zona Euro	EE.UU.	Japón	OCDE
PRODUCTO INTERIOR BRUTO ^{(1) (2)}										
IV	Trim 08	-1,2	-1,8	-2,0	-1,7	-1,8	-1,8	-1,9	-4,4	-2,1
I	Trim 09	-3,2	-6,7	-5,0	-3,5	-4,9	-5,0	-3,3	-8,6	-4,7
II	Trim 09	-4,2	-5,8	-5,5	-2,9	-5,0	-4,8	-3,8	-6,0	-4,6
III	Trim 09	-4,0	-4,8	-5,1	-2,4	-4,3	-4,1	-2,5	-4,7	-3,3
DEMANDA NACIONAL ^{(2) (3)}										
IV	Trim 08	-3,9	1,8	-3,5	-0,7	-1,0	-0,5	-2,6	-2,2	-
I	Trim 09	-6,2	-1,2	-6,3	-2,1	-3,9	-2,9	-4,5	-4,4	-
II	Trim 09	-7,4	-1,3	-6,5	-2,7	-4,3	-3,1	-4,9	-3,2	-
III	Trim 09	-6,5	-1,3	-5,8	-2,9	-4,0	-3,1	-3,3	-2,8	-
INDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL ^{(1) (4)}										
IV	Trim 08	-16,4	-7,8	-8,0	-8,8	-9,2	-9,6	-6,7	-15,0	-8,6
I	Trim 09	-21,3	-20,6	-12,5	-15,6	-17,1	-18,2	-11,6	-34,0	-16,6
II	Trim 09	-18,3	-20,5	-11,7	-14,7	-16,8	-18,2	-12,9	-27,6	-15,5
III	Trim 09	-15,4	-16,6	-10,4	-11,0	-13,8	-15,0	-9,6	-19,7	-
INDICE DE PRECIOS DE CONSUMO ^{(1) (5) (6)}										
IV	Trim 08	1,5	1,1	3,1	1,2	2,2	1,6	0,1	0,4	1,6
I	Trim 09	-0,1	0,4	2,9	0,4	1,4	0,6	-0,4	-0,3	0,8
II	Trim 09	-1,0	0,0	1,8	-0,6	0,6	-0,1	-1,4	-1,8	-0,1
III	Trim 09	-1,0	-0,5	1,1	-0,4	0,3	-0,3	-1,3	-2,2	-0,3
TASA DE PARO ⁽⁷⁾										
IV	Trim 08	13,9	7,1	6,3	8,3	7,5	8,0	6,9	4,0	6,7
I	Trim 09	17,4	7,3	7,1	8,9	8,2	8,8	8,1	4,4	7,6
II	Trim 09	17,9	7,6	7,7	9,4	8,8	9,3	9,3	5,2	8,3
III	Trim 09	17,9	7,6	-	9,8	9,1	9,6	9,6	5,5	8,6
EMPLEO ^{(1) (8)}										
IV	Trim 08	-3,0	1,1	-0,2	-0,9	0,2	0,0	-1,5	-0,8	-
I	Trim 09	-6,4	0,5	-1,1	-2,2	-1,1	-1,2	-3,2	-0,8	-
II	Trim 09	-7,2	0,1	-2,1	-2,4	-1,7	-1,8	-3,8	-2,0	-
III	Trim 09	-7,3	-0,3	-1,7	-2,1	-2,0	-2,1	-4,1	-1,8	-
BALANZA POR CUENTA CORRIENTE ⁽⁹⁾										
IV	Trim 08	-20,1	33,7	-9,6	-11,7	-	-42,8	-117,6	16,3	-
I	Trim 09	-21,2	17,5	-4,6	-9,9	-	-37,4	-80,2	14,5	-
II	Trim 09	-11,6	25,6	-13,0	-11,0	-	-11,8	-71,9	29,7	-
III	Trim 09	-12,1	-	-	-11,4	-	0,3	-75,5	27,9	-
TIPOS DE INTERÉS A CORTO PLAZO ^{(5) (10)}										
IV	Trim 08	3,3	-	3,2	-	-	3,3	1,8	0,8	-
I	Trim 09	1,6	-	1,8	-	-	1,6	1,1	0,5	-
II	Trim 09	1,3	-	1,2	-	-	1,2	0,4	0,3	-
III	Trim 09	0,8	-	0,6	-	-	0,8	0,5	0,4	-

NOTAS: (1) % variaciones interanuales.

(2) Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. PIB y demanda nacional en términos constantes.

(3) Aportación en puntos porcentuales al crecimiento real del PIB.

(4) Series corregidas de estacionalidad.

(5) Datos en el último mes de cada periodo.

(6) Índice de precios armonizado, salvo EEUU y Japón.

(7) % sobre población activa.

(8) Para Francia empleo asalariado. Para Zona Euro y UE, en términos de CNTR (sin ajustar de estacionalidad).

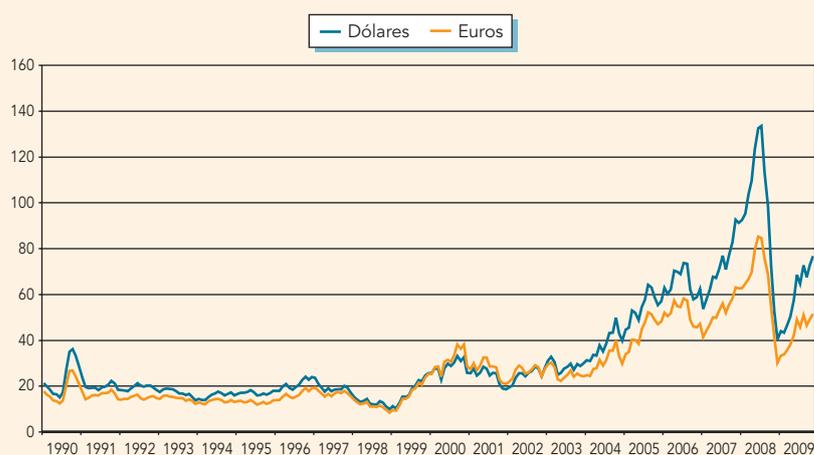
(9) Saldos en miles de millones de euros. Datos desestacionalizados.

(10) Porcentaje.

FUENTE: OCDE; Comisión Europea; INE; Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 5. Precio del petróleo



NOTA: Precio del barril de petróleo Brent.

FUENTE: Ministerio de Economía y Hacienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

año anterior. Mientras, la inflación subyacente (sin alimentos no elaborados ni energía) se mantiene en el 1,7%.

En relación a la balanza comercial, importaciones (-25,2% interanual en el tercer trimestre) y exportaciones (-17,7%) experimentan una caída más intensa que en el trimestre precedente, contabilizándose un saldo deficitario de -90.000 millones de euros, cifra un 37% inferior a la registrada en el mismo período del año anterior.

Japón también ha experimentado una moderación del ritmo de caída del PIB, pasando del -6% en el segundo trimestre, al -4,7% en el tercero. Desde la perspectiva de la demanda, a este resultado ha contribuido el comportamiento más favorable de los componentes externos, unido a una cierta mejora de la vertiente interna.

En concreto, la demanda externa muestra una contribución negativa de 1,9 puntos, casi un punto inferior a la del trimestre anterior (-2,8 puntos), observándose una contención del ritmo de caída tanto de las importaciones como, y sobre todo, de las exportaciones.

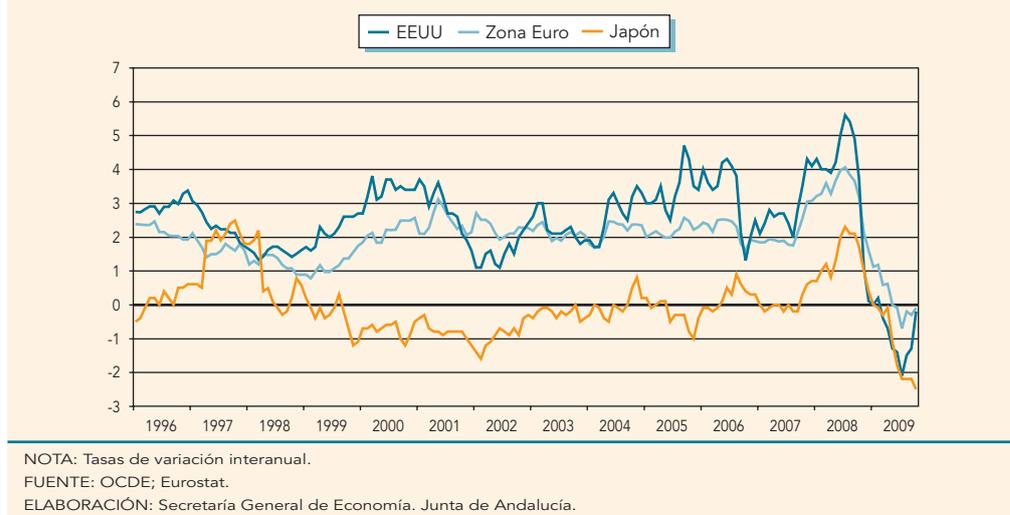
Junto a ello, la demanda interna resta 2,8 puntos al crecimiento del PIB, cuatro décimas menos que en el trimestre anterior, destacando la recuperación del consumo privado y el mantenimiento de ritmo de crecimiento del consumo público, que han compensado la mayor contracción de la formación bruta de capital.

Desde el punto de vista de la oferta, la industria continúa desacelerando su trayectoria descendente, reduciéndose la producción un -14% interanual en octubre, el ritmo más moderado desde hace un año. En la misma línea, en los servicios, las ventas minoristas muestran una progresiva recuperación, siendo el descenso del 0,9% interanual en octubre, el menor de los últimos once meses. Mientras, la construcción sigue experimentando un significativo ajuste desde el segundo trimestre, con caídas del número de viviendas iniciadas en torno al 30%.

Estos resultados se han trasladado al mercado laboral, donde se atenúa ligeramente el ritmo de destrucción de empleo, disminuyendo la población ocupada un 1,8% interanual en el tercer trimestre, dos décimas menos que en el trimestre precedente. Asimismo, la tasa de paro, tras alcanzar el máximo histórico del 5,7% de la población activa en julio, se modera en los tres meses siguientes, situándose en el 5,1% en octubre, última información disponible.

El PIB se reduce un 4,7% interanual en Japón, 1,3 puntos menos que en el segundo trimestre.

Gráfico 6. Índice de Precios de Consumo



En materia de precios, se intensifica el proceso deflacionario, situándose la tasa de inflación en el -2,5% en octubre, tres décimas inferior a la del mes precedente, y la más baja desde que se tiene información (1971). Asimismo, la inflación subyacente, que no incluye energía ni alimentos, se reduce por décimo mes consecutivo, concretamente un -1,1% interanual, una décima más que en septiembre.

Por lo que respecta a la balanza comercial, el comportamiento es diferenciado según el flujo, observándose una desaceleración del ritmo de caída de las exportaciones (-22,1%), favorecido por el mayor dinamismo de las economías asiáticas, acompañado de una intensificación del perfil descendente de las importaciones (-27,2%), en un contexto de demanda interna débil, contabilizándose un saldo positivo de 3.300 millones de euros.

La UE experimenta una caída menos acusada de la actividad económica en el tercer trimestre del año.

La **Unión Europea** y la **Zona Euro** también experimentan una caída menos acusada de la actividad económica en el tercer trimestre, con descensos del PIB real del 4,3% y 4,1% interanual, respectivamente, siete décimas inferiores en ambos casos a los registrados en el trimestre anterior.

Por países, y sin información para Bulgaria, Dinamarca, Irlanda y Luxemburgo, todos, salvo Polonia (1%), presentan tasas de crecimiento negativas, si bien, en la mayoría más moderadas que en el segundo trimestre. Cabe destacar la evolución de dos de las principales economías de la Unión, Alemania (-4,8%) e Italia (-4,6%), con descensos alrededor de un punto menores. Con todo, las tasas más reducidas corresponden a Grecia (-1,7%), Chipre, Malta (en torno a -2% ambas), Francia (-2,4%) y Portugal (-2,5%), mostrando asimismo Bélgica, Austria, España, Países Bajos y República Checa, descensos inferiores a la media europea. Frente ello, los mayores ritmos de caída se observan en Letonia (-19,3%), Estonia (-15,9%), Lituania (-14,2%), Rumanía y Finlandia (-8,8%, los dos).

Centrando el análisis en la Zona Euro, y desde la perspectiva de la demanda, el comportamiento menos contractivo del PIB se explica por la reducción de la contribución negativa de la vertiente externa, que resta un punto al crecimiento agregado, siete décimas menos que en el trimestre anterior.

Mientras, la demanda interna detrae 3,1 puntos al PIB, igual que en el segundo trimestre, compensando la desaceleración del ritmo descendente de la formación bruta de capital fijo (-10,8%), la caída ligeramente más intensa del consumo privado (-1,1%).

Desde el punto de vista de la oferta, los sectores no agrarios siguen mostrando tasas de crecimiento negativas, sobre todo las ramas industriales y energéticas (-13,6% interanual)

Cuadro 2. Producto Interior Bruto y sus componentes. Zona Euro

	2007	2008	2009		
			I	II	III
DEMANDA AGREGADA					
Gasto en consumo final	1,8	0,8	-0,3	0,0	-0,2
Gasto en consumo final de los hogares e ISFLSH	1,6	0,3	-1,3	-0,9	-1,1
Gasto en consumo final de las AAPP	2,2	2,1	2,5	2,4	2,5
Formación Bruta de Capital Fijo	4,7	-0,5	-10,9	-11,3	-10,4
Variación de existencias (*)	0,0	0,0	-0,5	-0,8	-0,8
Demanda interna (*)	2,3	0,5	-2,9	-3,1	-3,1
Exportación de bienes y servicios	6,3	0,8	-16,8	-17,4	-13,9
Importación de bienes y servicios	5,5	0,8	-12,8	-14,4	-12,1
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	2,7	0,5	-5,0	-4,8	-4,1
OFERTA AGREGADA					
Ramas agraria y pesquera	-0,5	2,0	0,2	0,5	0,5
Ramas industriales y energéticas	2,3	-0,9	-16,5	-17,0	-13,6
Construcción	2,2	-0,8	-6,0	-4,7	-4,3
Ramas de los servicios	3,4	1,3	-1,7	-1,6	-1,6
Impuestos netos sobre los productos	0,8	-1,2	-5,6	-4,5	-3,8

NOTAS: (*) Aportación al crecimiento del PIB.

Tasas de variación interanual de las series ajustadas de estacionalidad. Índices de volumen encadenados.

Toda la serie en su composición en 2009 (16 Estados miembros).

FUENTE: Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

y, en menor medida, la construcción (-4,3%), en cualquier caso algo más moderadas que en el segundo trimestre, registrando los servicios una caída de igual magnitud que en el precedente (-1,6%). Por su parte, en las ramas agrarias y pesqueras la actividad vuelve a mostrar un aumento del 0,5%.

En este contexto, el mercado laboral ha seguido experimentando un progresivo deterioro, reduciéndose el empleo un 2,1% interanual en el tercer trimestre, tres décimas más que en el precedente, y alcanzando la tasa de paro el 9,8% de la población activa en los meses de septiembre y octubre, su nivel más alto en los últimos once años. Diferenciando por países, y sin datos para Grecia, las tasas más elevadas corresponden a España (19,3%), Irlanda (12,8%) y Eslovaquia (12,2%), mientras que Países Bajos (3,7%) y Austria (4,7%) son los que presentan los menores niveles.

En el ámbito de los precios, la tasa de inflación, tras presentar valores negativos en los cinco meses anteriores, se sitúa en noviembre en el 0,5%, lo que debe vincularse, en gran medida, al incremento del precio del petróleo en los mercados internacionales, tras las fuertes caídas registradas entre octubre de 2008 y septiembre de 2009.

Por componentes, el más inflacionista en noviembre ha sido alcohol y tabaco (4,5%), sobre todo el tabaco (6%), destacando también, entre otros, enseñanza (1,6%) y transporte, que, tras algo más de un año de descensos, aumenta un 1,4% interanual, recogiendo la subida del precio de los carburantes y combustibles. En el lado opuesto, se reduce alimentos y bebidas no alcohólicas (-1,2%), vivienda (-1%) y comunicaciones (-0,7%). Por su parte, la inflación subyacente, que excluye la energía y los alimentos no elaborados, se mantiene en el 1% interanual, la más baja desde agosto de 2000.

Diferenciando por países, la mayoría presenta tasas positivas en noviembre, salvo Irlanda (-2,8%), Portugal (-0,8%) y Malta (-0,1%), registrando Bélgica y Eslovaquia un crecimiento nulo de los precios, y destacando con los mayores incrementos Grecia (2,1%), Eslovenia (1,8%), Luxemburgo (1,7%) y Finlandia (1,3%).

La tasa de paro de la Eurozona alcanza el 9,8% en los meses de septiembre y octubre, su nivel más alto en los últimos once años.

Gráfico 7. Tipos de intervención



En este contexto de ausencia de presiones inflacionistas a medio plazo, comportamiento menos contractivo de la actividad económica, y relativa normalización de la situación en los mercados financieros, los bancos centrales han seguido instrumentando una **política monetaria** de carácter expansivo, permaneciendo inalterados los tipos de intervención en mínimos históricos.

Más concretamente, desde diciembre de 2008 la Reserva Federal de Estados Unidos mantiene el tipo de los fondos federales en el 0,25%, y el Banco de Japón el tipo de redescuento en el 0,3%. Por su parte, el Banco de Inglaterra no ha cambiado el tipo de intervención desde que, en marzo del presente año, acordó reducirlo hasta el mínimo histórico del 0,5%, y el Banco Central Europeo (BCE), tras la bajada de mayo, tiene fijado el tipo de interés de las operaciones principales de financiación en el 1%, su nivel más bajo desde la configuración de la Unión Económica y Monetaria.

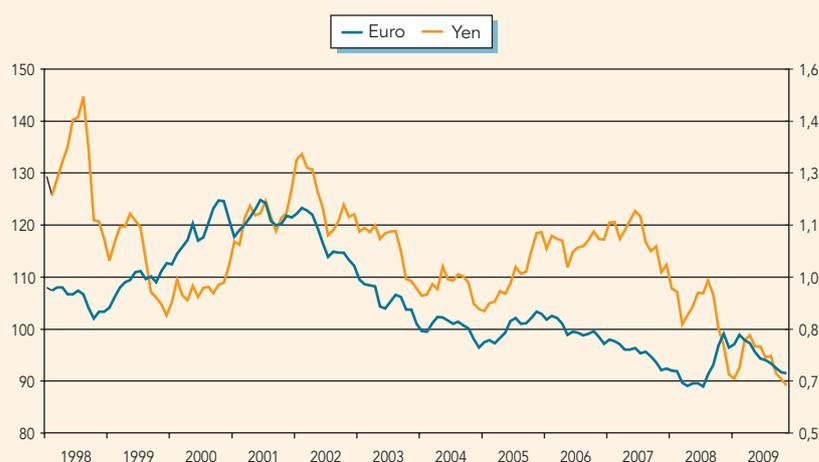
En relación a la evolución de los tipos de cambio, el dólar rompe en septiembre la trayectoria de apreciación frente al euro que venía describiendo desde hace un año, cotizando de media en noviembre, última información disponible, a 0,671 euros por dólar, un 14,5% por debajo del nivel en el mismo mes del año anterior. Respecto al yen, el dólar sigue depreciándose, registrándose una caída del 13% interanual en el tercer trimestre, que se modera en los meses siguientes, habiéndose situado el tipo de cambio en 89,2 yenes por dólar por término medio en noviembre, un 7,9% inferior al de hace un año, y el más bajo desde mediados de 1995.

El inicio de la recuperación de la economía mundial, apoyada en las importantes medidas de estímulo fiscal y monetario aprobadas para sostener la demanda, reducir la incertidumbre y apoyar al sistema financiero, ha motivado que en los informes de otoño de los distintos organismos internacionales se haya efectuado una revisión generalizada al alza de las **previsiones económicas** para los años 2009 y 2010. Con todo, se espera que el ritmo de crecimiento sea muy moderado, dados los riesgos todavía existentes, y que los efectos positivos tarden en trasladarse al mercado laboral.

En concreto, el FMI prevé que el PIB mundial se reducirá un -1,1% en 2009, en términos reales, tres décimas menos de lo que estimó en julio, por las perspectivas más favorables, sobre todo en Asia y la Zona Euro. Para 2010, se espera que la economía mundial retome la senda de crecimiento, con un aumento del 3,1%, ligeramente superior al registrado en 2008 (3%), impulsado por las economías emergentes de Asia.

Las previsiones para 2009 de la economía mundial se han revisado al alza, principalmente por las mejores perspectivas de evolución de Asia y la Zona Euro.

Gráfico 8. Tipo de cambio del dólar frente al yen y al euro



FUENTE: Banco Central Europeo.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Diferenciando por áreas, el descenso de la actividad mundial en 2009 viene explicado, en gran medida, por la contracción de las economías avanzadas (en torno al -3,5%, en conjunto), muy afectadas por la crisis financiera y el colapso del comercio internacional, especialmente Japón, donde se espera una caída del PIB del 5,4%. En la Unión Europea, la reducción será algo más moderada, ligeramente por encima del -4%, con caídas en todos los países que la integran, salvo Polonia. Similar evolución se prevé en la Zona Euro (-4%), correspondiendo los descensos más elevados a Irlanda, Eslovenia (en torno al -7,5% en ambos), Finlandia (-6,9%), Eslovaquia (-5,8%), Alemania e Italia (alrededor del 5% las dos), y Países Bajos (-4,5%). Por su parte, en Estados Unidos, se espera un descenso alrededor del -2,5%.

Para el año 2010, el FMI prevé que el PIB vuelva a crecer a nivel agregado en las economías industrializadas (1,3%), mostrando un aumento superior a la media países como Estados Unidos (1,5%) y Japón (1,7%), mientras que en la Unión Europea y la Zona Euro, la recuperación será más reducida (por debajo del 1%) y muy diferenciada geográficamente, manteniéndose tasas negativas en ocho Estados miembros (Irlanda, Grecia, España, Bulgaria, Estonia, Letonia, Lituania y Hungría).

En los países en desarrollo, el FMI estima que el PIB crecerá un 1,7%, muy por debajo del resultado en 2008 (6%), principalmente por las caídas que experimentarán los países de Europa del este y Latinoamérica, repuntando, no obstante, posteriormente hasta el 5,1% en 2010. Dentro de esta área, hay que destacar la evolución de las economías emergentes asiáticas, y más concretamente China, que puede registrar aumentos del 8,5% en 2009 y del 9% en el ejercicio siguiente.

En sintonía con el descenso de la actividad económica y la demanda mundial en 2009, el volumen de intercambios comerciales experimentará una contracción cercana al 12%, en términos reales, según el FMI (-12,5% según la OCDE), retomando la senda de crecimiento en 2010, aunque con tasas moderadas, que podrían oscilar entre el 2,5% (Según FMI) y el 6% (según OCDE).

Asimismo, la recuperación en los países industrializados, con una demanda todavía débil, exceso de capacidad productiva, reducidos beneficios empresariales y restricciones crediticias, no va a ser lo suficientemente robusta como para que en el mercado laboral cese el proceso de destrucción de empleo, previéndose un descenso de la ocupación en torno al -2,2% en 2009 y -0,6% en 2010, lo que determinará un repunte de la tasa de paro, que podría alcanzar el 9,3% de la población activa, la más elevada desde que se tiene información (1990).

En 2010, se espera que la economía mundial recupere la senda de crecimiento, liderada por las economías emergentes.

El FMI espera que la inflación se mantenga en niveles reducidos en 2010.

Finalmente, en materia de precios, se espera que la inflación se mantenga en niveles reducidos. En concreto, el FMI estima que en las economías avanzadas la tasa de inflación media en 2009 podría estar cercana a cero (0,1%), repuntando hasta el 1,1% en 2010. Junto a ello, en las economías emergentes y en desarrollo se espera que el ritmo de crecimiento de los precios experimente una trayectoria de contención en ambos ejercicios, con tasas del 5,5% y 4,9%, respectivamente.

Cuadro 3. Economía Internacional. Estimaciones y previsiones económicas
Período 2008-2011 ⁽¹⁾

	OCDE				FMI				COMISIÓN EUROPEA			
	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011
PIB												
MUNDO	-	-	-	-	3,0	-1,1	3,1	4,2	3,1	-1,2	3,1	3,5
PAÍSES EN DESARROLLO	-	-	-	-	6,0	1,7	5,1	6,1	6,3	1,7	5,2	5,7
China	9,0	8,3	10,2	9,3	9,0	8,5	9,0	9,7	9,7	8,7	9,6	9,5
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	0,6	-3,5	1,9	2,5	0,6	-3,4	1,3	2,5	0,5	-3,6	1,5	1,7
EE.UU.	0,4	-2,5	2,5	2,8	0,4	-2,7	1,5	2,8	0,4	-2,5	2,2	2,0
Japón	-0,7	-5,3	1,8	2,0	-0,7	-5,4	1,7	2,4	-0,7	-5,9	1,1	0,4
Unión Europea	-	-	-	-	1,0	-4,2	0,5	1,8	0,8	-4,1	0,7	1,6
Zona Euro	0,5	-4,0	0,9	1,7	0,7	-4,2	0,3	1,3	0,6	-4,0	0,7	1,5
España	0,9	-3,6	-0,3	0,9	0,9	-3,8	-0,7	0,9	0,9	-3,7	-0,8	1,0
INFLACIÓN ⁽²⁾												
PAÍSES EN DESARROLLO	-	-	-	-	9,3	5,5	4,9	4,5	-	-	-	-
China	5,9	-1,1	0,1	1,0	5,9	-0,1	0,6	1,5	-	-	-	-
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	-	-	-	-	3,4	0,1	1,1	1,3	-	-	-	-
EE.UU.	3,8	-0,4	1,7	1,3	3,8	-0,4	1,7	1,8	3,8	-0,5	0,8	0,1
Japón	1,4	-1,2	-0,9	-0,5	1,4	-1,1	-0,8	-0,4	1,4	-1,2	-0,4	0,3
Unión Europea	-	-	-	-	3,7	0,9	1,1	1,1	3,7	1,0	1,3	1,6
Zona Euro	3,3	0,2	0,9	0,7	3,3	0,3	0,8	0,8	3,3	0,3	1,1	1,5
España	4,1	-0,4	0,8	-0,1	4,1	-0,3	0,9	0,7	4,1	-0,4	0,8	2,0
TASA DE PARO ⁽³⁾												
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	5,9	8,2	9,0	8,8	5,8	8,2	9,3	-	-	-	-	-
EE.UU.	5,8	9,2	9,9	9,1	5,8	9,3	10,1	-	5,8	9,2	10,1	10,2
Japón	4,0	5,2	5,6	5,4	4,0	5,4	6,1	-	4,0	5,8	6,3	7,0
Unión Europea	-	-	-	-	-	-	-	-	7,0	9,1	10,3	10,2
Zona Euro	7,5	9,4	10,6	10,8	7,6	9,9	11,7	-	7,5	9,5	10,7	10,9
España	11,3	18,1	19,3	19,0	11,3	18,2	20,2	-	11,3	17,9	20,0	20,5
EMPLEO												
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	0,7	-2,0	-0,6	-0,9	0,4	-2,2	-0,6	-	-	-	-	-
EE.UU.	-0,5	-3,6	-0,5	1,7	-0,5	-3,3	0,6	-	-0,5	-3,5	-0,5	0,3
Japón	-0,4	-1,8	-0,9	0,0	-0,4	-1,9	-1,3	-	-0,4	-3,0	-1,2	-0,2
Unión Europea	-	-	-	-	-	-	-	-	0,9	-2,3	-1,2	0,3
Zona Euro	1,0	-1,6	-1,1	-0,1	0,8	-2,0	-1,9	-	0,6	-2,3	-1,3	0,0
España	-0,5	-6,8	-1,8	0,2	-0,5	-5,6	-1,8	-	-0,6	-6,6	-2,3	-0,4
COMERCIO MUNDIAL												
Volumen	3,0	-12,5	6,0	7,7	3,0	-11,9	2,5	-	-	-	-	-

NOTAS: (1) Variación anual en %, salvo indicación contraria.

(2) Precios de consumo. Media anual.

(3) % sobre población activa.

FUENTE: OCDE (noviembre 2009), FMI (octubre 2009) y Comisión Europea (noviembre 2009).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Economía Nacional

En el tercer trimestre de 2009 la economía española modera su trayectoria contractiva, cambiando el perfil descendente que venía mostrando desde mediados de 2006. De esta forma, según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.), corregido de efectos estacionales y de calendario, registra un descenso del 4% interanual, dos décimas inferior al del trimestre anterior, y una décima menos que en la Zona Euro (-4,1% interanual).

En términos intertrimestrales, el PIB se reduce un 0,3% respecto al trimestre anterior, ocho décimas menos negativo que en el segundo trimestre del año.

El descenso global del PIB respecto al mismo período del año anterior, viene explicado, por el lado de la demanda por la menor contribución negativa de la demanda nacional, que pasa de -7,4 puntos porcentuales a -6,5 puntos en el tercer trimestre, mientras que, por el contrario, la demanda externa reduce siete décimas su aportación positiva al crecimiento agregado, cifrándose en 2,5 puntos.

Desde la perspectiva de la oferta, todos los sectores presentan comportamientos similares o menos negativos que en el trimestre anterior, siendo las ramas industriales y energéticas las que muestran los resultados más adversos.

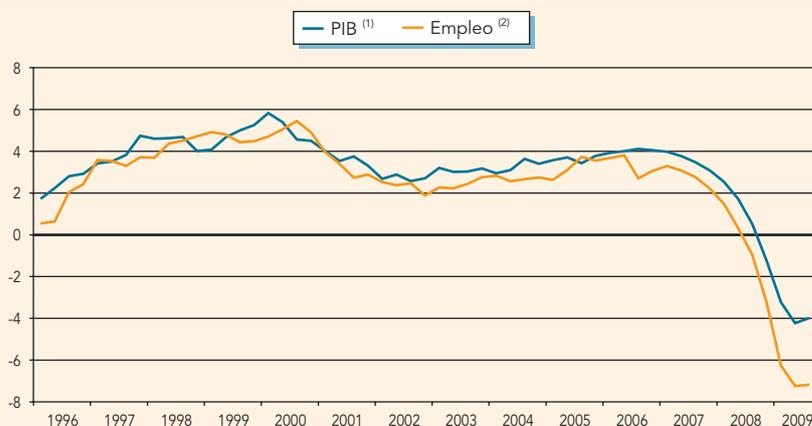
En este contexto, en el mercado laboral según la EPA, la población ocupada ha estabilizado su ritmo de caída en el 7,3% interanual en el tercer trimestre, al igual que en el trimestre anterior. Del mismo modo, la caída de la ocupación medida en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, mantiene su descenso en el -7,2%, según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE.

Todo ello, en un contexto nominal en el que la tasa de inflación continúa mostrando valores negativos a lo largo del trimestre, cerrando el mes de septiembre en el -1% interanual, si bien la información más avanzada que se conoce referida al mes de noviembre, muestra una tasa de inflación positiva (0,3%), tras ocho meses consecutivos de descensos.

Desde la óptica de la **oferta productiva**, todos los sectores muestran comportamientos análogos o más favorables que en el trimestre anterior.

La economía española desciende un 4% en el tercer trimestre, una décima menos que la Zona Euro (-4,1%).

Gráfico 9. Producto Interior Bruto y empleo. España



NOTAS: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Índice de volumen encadenado referencia 2000.

(2) Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 4. Producto Interior Bruto y Oferta Agregada. España

	2007	2008	2009		
			I	II	III
Ramas agraria y pesquera	1,8	-0,8	-2,1	-0,9	-0,6
Ramas industriales	0,9	-2,1	-15,5	-17,0	-15,7
Ramas energéticas	0,9	1,9	-7,6	-9,6	-7,9
Construcción	2,3	-1,3	-5,8	-6,6	-6,6
Ramas de los servicios	5,0	2,2	-0,2	-1,3	-1,3
Servicios de mercado	5,1	1,6	-1,0	-2,5	-2,4
Servicios de no mercado	4,8	4,4	2,9	3,2	2,6
Impuestos netos sobre productos	1,0	-1,0	-1,7	-2,6	-2,7
PIB p.m.	3,6	0,9	-3,2	-4,2	-4,0

NOTA: Volumen encadenado referencia 2000. Tasas de variación interanual. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En concreto, el sector primario modera el descenso registrado en el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) respecto al trimestre anterior en tres décimas, registrando una caída del 0,6% interanual en el tercer trimestre.

De igual modo, en las ramas puramente industriales el VAB desciende un 15,7% interanual en el tercer trimestre, 1,3 puntos menos que en el anterior trimestre, no obstante, es el sector que presenta la tasa de crecimiento más negativa.

En el mismo sentido, las ramas energéticas moderan su ritmo de caída en 1,7 puntos, descendiendo en el tercer trimestre un 7,9% interanual, siendo el balance del sector industrial en su conjunto una reducción del 14,5%, 1,3 puntos inferior a la registrada en el trimestre precedente.

En la construcción, el VAB mantiene la misma tasa de decrecimiento que en el trimestre anterior (-6,6% interanual), debido a una mayor contracción en la obra en viviendas, compensada por el aumento de la tasa positiva de otras construcciones.

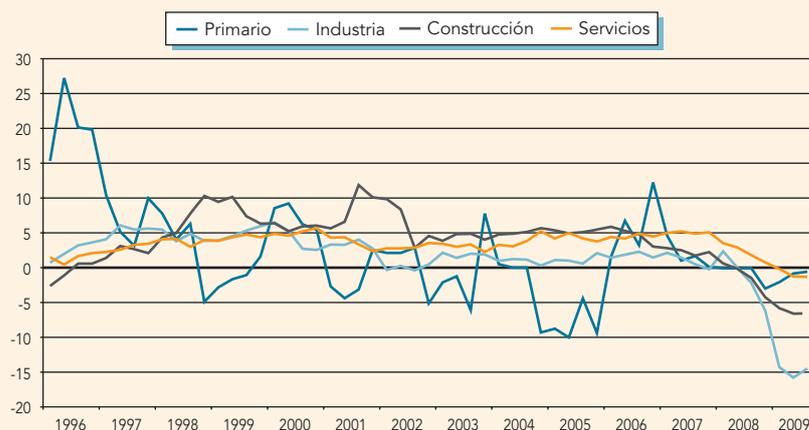
Finalmente, el VAB del sector servicios desciende un 1,3% interanual en el tercer trimestre, tasa idéntica a la del segundo trimestre, resultado del comportamiento heterogéneo de sus componentes, así los servicios de no mercado moderan una décima su ritmo de caída (-2,4% interanual), mientras que los servicios de mercado desaceleran su ritmo de avance seis décimas, pasando de un 3,2% a un 2,6% interanual en el tercer trimestre.

La aportación negativa de la demanda nacional se reduce nueve décimas, restando 6,5 puntos al PIB.

Desde el punto de vista de la **demanda agregada**, los componentes internos atenúan su contribución negativa, restando 6,5 puntos al crecimiento agregado; mientras que, el sector exterior minorra siete décimas su aportación positiva, que se cifra en 2,5 puntos.

Este comportamiento de la demanda nacional se debe a la moderación del ritmo de caída tanto del gasto en consumo final, como de la formación bruta de capital fijo. De esta forma, el gasto en consumo final se reduce un 2,4% interanual, siete décimas menos que el trimestre anterior, ya que el consumo de los hogares tiene un comportamiento más favorable, contrayéndose un 5,1%, nueve décimas menos que en el segundo trimestre, mientras que, el gasto en consumo final de las Administraciones Públicas aumenta un 5,9% interanual, y el de las Instituciones sin Fin de Lucro al Servicio de los Hogares un 4%.

Gráfico 10. Valor Añadido Bruto sectorial. España



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

De otro lado, la Formación Bruta de Capital Fijo atenúa un punto su trayectoria de descenso hasta el $-16,2\%$ interanual en el tercer trimestre. El decrecimiento de la inversión en bienes de equipo se modera hasta situarse en el $-24,3\%$ interanual, siendo mayor la caída de la inversión en productos metálicos y maquinaria, que la de equipo de transporte. Junto a ello, la inversión en construcción se reduce un $11,5\%$, tres décimas menos que en el segundo trimestre, explicado, exclusivamente, por la edificación residencial que continúa su trayectoria descendente ($-25,5\%$), mientras que, las obras en infraestructuras continúan registrando tasas positivas de crecimiento ($1,5\%$). Por último, la inversión en otros productos se contrae un $19,9\%$ interanual, $2,4$ puntos más que en el segundo trimestre.

Por su parte, la demanda externa reduce su aportación positiva al crecimiento del PIB en siete décimas hasta situarse en $2,5$ puntos porcentuales, con descensos menos intensos tanto de las exportaciones ($-11,1\%$ interanual), como de las importaciones (-17% interanual).

La demanda externa atenúa su contribución positiva al PIB trimestral, aportando 2,5 puntos.

Cuadro 5. Producto Interior Bruto y Demanda Agregada. España

	2007	2008	2009		
			I	II	III
Gasto en consumo final	4,1	0,9	-2,4	-3,1	-2,4
Gasto en consumo final de los hogares	3,6	-0,6	-5,4	-6,0	-5,1
Gasto en consumo final de las ISFLSH	4,5	0,8	1,7	3,5	4,0
Gasto en consumo final de las AAPP	5,5	5,5	6,4	5,2	4,9
Formación bruta de capital fijo	4,6	-4,4	-15,1	-17,2	-16,2
Bienes de equipo	9,0	-1,8	-24,4	-28,9	-24,3
Construcción	3,2	-5,5	-11,3	-11,8	-11,5
Otros productos	3,6	-4,3	-14,2	-17,5	-19,9
Demanda Nacional (*)	4,4	-0,5	-6,2	-7,4	-6,5
Exportación de bienes y servicios	6,6	-1,0	-16,9	-15,1	-11,1
Importación de bienes y servicios	8,0	-4,9	-22,6	-22,0	-17,0
PIB p.m.	3,6	0,9	-3,2	-4,2	-4,0

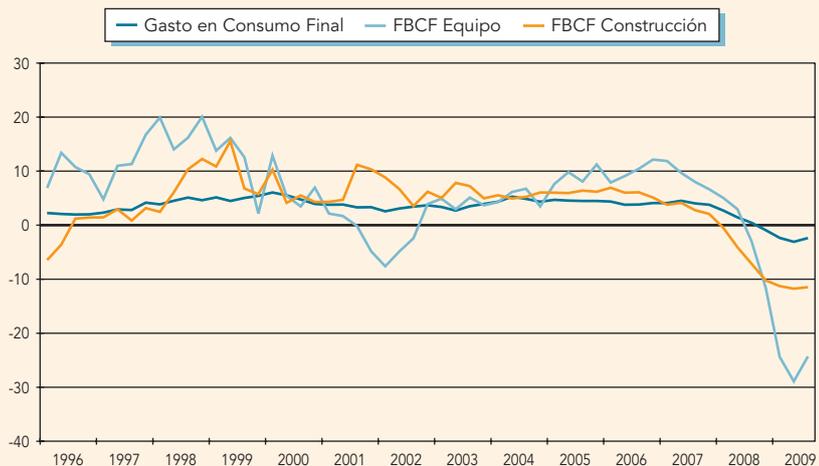
NOTA: Volumen encadenado referencia 2000. Tasas de variación interanual. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(*) Aportación al crecimiento del PIB.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 11. Consumo e Inversión. España



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.
 FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

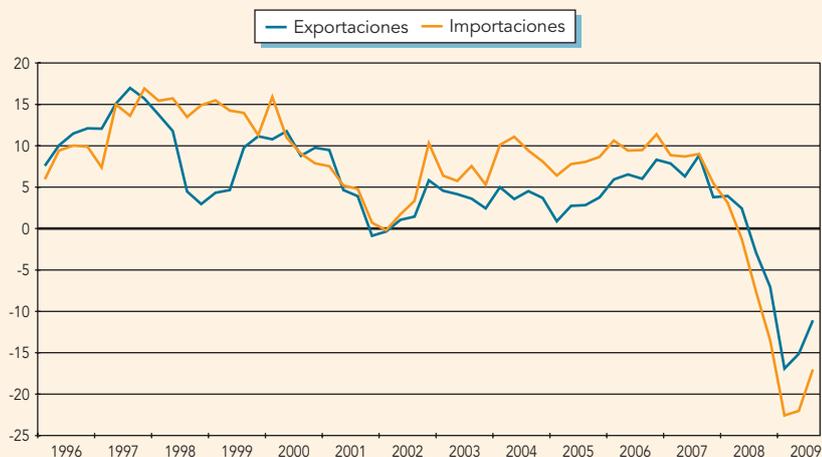
En cuanto al **mercado laboral**, según la Contabilidad Nacional Trimestral de España, el empleo, medido en términos de puesto de trabajo equivalentes a tiempo completo, estabiliza su caída en el 7,2% interanual en el tercer trimestre. Similar descenso señala la Encuesta de Población Activa (EPA), que cifra una reducción de la población ocupada del 7,3% interanual, al igual que en el segundo trimestre, con descensos en todas las actividades productivas, salvo los servicios no destinados al mercado.

El paro registrado modera su ritmo de aumento en un contexto de menor reducción de los afiliados a la Seguridad Social.

Este descenso del empleo, unido a una desaceleración de la incorporación de activos (0,2% interanual), ha determinado una moderación del ritmo de aumento del número de parados (58,7%), situándose, en cualquier caso, la tasa de paro en el 17,9%, al igual que en el segundo trimestre, siendo la más elevada desde 1998.

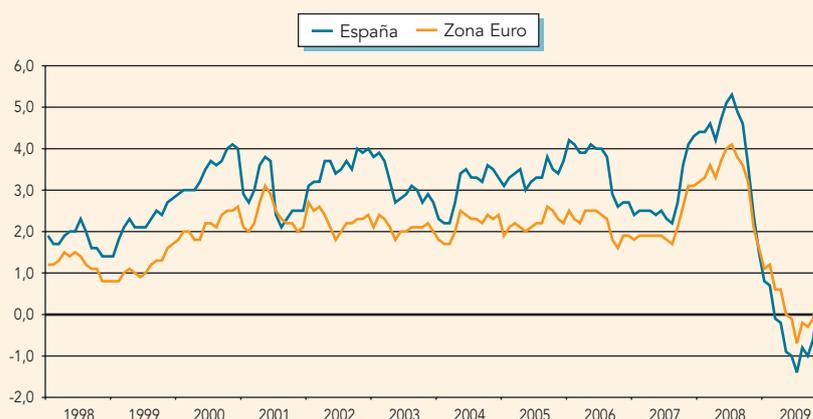
La información más avanzada que se conoce de evolución del mercado laboral, correspondiente al paro registrado en las oficinas del INEM, muestra un aumento del 29,4% interanual en noviembre, por debajo del 41,3% registrado al finalizar el tercer trimestre,

Gráfico 12. Comercio exterior de bienes y servicios. España



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.
 FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 13. Índice de Precios al Consumo



NOTA: Tasas de variación interanual del IPC armonizado.

FUENTE: Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

en un contexto donde también se modera el ritmo de descenso del número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social, que se sitúa en un $-4,7\%$ interanual en el mes de noviembre ($-5,5\%$ en septiembre).

En el ámbito de los **precios**, y desde el punto de vista de la producción, el deflactor del PIB cae en el tercer trimestre un $0,4\%$ interanual, siendo negativo por primera vez desde que se dispone información.

A su vez, los precios de consumo tras ocho meses consecutivos de descensos, presentan en noviembre, última información disponible, una tasa de inflación positiva del $0,3\%$ interanual, un punto por encima de la variación interanual del IPC en el mes de octubre.

Esta evolución de la inflación está influida, por el comportamiento del transporte, que registra una tasa de variación del $0,9\%$, positiva por primera vez desde octubre de 2008, debido fundamentalmente a la subida de los precios de carburantes y combustibles ($0,1\%$ interanual), tras registrar caídas de dos dígitos en los once meses anteriores, recogiendo así la evolución del precio del barril de petróleo Brent, que en noviembre aumenta un $45,7\%$ interanual, con una cotización media de 76,7 dólares el barril, la más elevada desde octubre de 2008. En el mismo sentido, el grupo de vestido y calzado registra una tasa del $-0,9\%$, un punto por encima del mes de octubre, por la recuperación de los precios tras unas rebajas más acentuadas que las del año anterior. Con todo, la inflación subyacente, que no incluye los alimentos no elaborados ni los productos energéticos, aumenta una décima en noviembre situándose en el $0,2\%$ interanual, por debajo del IPC general, por primera vez desde octubre de 2008.

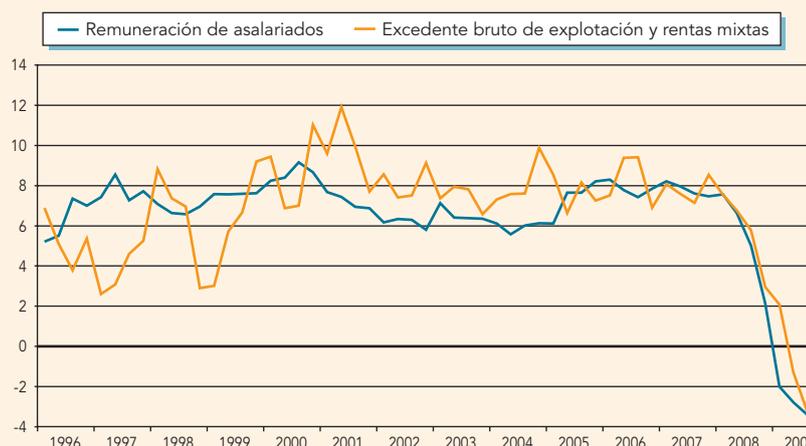
En lo referente a los **salarios**, los resultados de la negociación colectiva hasta el mes de noviembre, sitúan el incremento salarial pactado en convenio en el $2,60\%$, $0,93$ puntos inferior al mismo mes del año anterior ($3,53\%$), muy por encima de la tasa de inflación, lo que determina una ganancia de los salarios en términos reales de $2,3$ puntos.

En el ámbito de la **política monetaria**, y en un entorno de relativa normalización de los mercados financieros, y ausencia de presiones inflacionistas a medio plazo, el Banco Central Europeo (BCE) ha continuado instrumentando una política de carácter expansivo, permaneciendo inalterado el tipo de interés de las operaciones principales de financiación en el 1% , nivel en que quedó fijado tras el último recorte del pasado mes de mayo, y su nivel más bajo desde la configuración de la Unión Económica y Monetaria.

Con respecto a los agregados monetarios en la Eurozona, concretamente el M3, la tasa de crecimiento en el tercer trimestre se redujo hasta situarse el $2,5\%$ interanual, $1,6$ puntos

Tras ocho meses consecutivos de descenso, los precios registran una tasa de inflación positiva en noviembre ($0,3\%$).

Gráfico 14. Remuneración de asalariados y excedente de explotación. España



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Precios corrientes.
 FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

menos que en el segundo trimestre, situándose dos puntos por debajo del valor de referencia fijado por el BCE (4,5%).

En cuanto a la **balanza de pagos**, hasta el mes de septiembre, se registra una reducción del déficit de la balanza por cuenta corriente, así como del superávit de la balanza de capital.

En concreto, el déficit acumulado de la balanza por cuenta corriente en los nueve primeros meses del año se cifra en 42.381,8 millones de euros, un 48% inferior al registrado en el mismo período del año anterior, que se debe a la reducción del déficit de la balanza comercial (-51,3%), y, en menor medida, por la corrección del saldo negativo de la balanza de rentas (-14%) y de transferencias corrientes (-13,3%), que compensaron la disminución del superávit de la balanza de servicios (-5,1%).

Por su parte, la cuenta de capital registra un superávit de 2.653 millones de euros, siendo un 45,1% inferior al del mismo período del año anterior.

Como resultado, la capacidad o necesidad de financiación de la economía, medida como el saldo agregado de las cuentas corriente y de capital, registra desde enero hasta septiembre de 2009 una necesidad de financiación de 39.728,8 millones de euros, no obstante un 48,2% inferior a la del mismo período del año anterior.

Por su parte, la cuenta financiera, excluido el Banco de España, acumula entradas netas de capital por valor de 23.016,3 millones de euros, menos de la mitad de las registradas en los nueve primeros meses de 2008 (55.279,9 millones de euros), que son el resultado de las generadas por operaciones en forma de inversión de cartera, y en menor medida, de otra inversión, mientras que las inversiones directas y los derivados financieros originan salidas netas de fondos.

El déficit del Estado hasta octubre equivale al 5,63% del PIB.

En cuanto a la **ejecución de las Cuentas Públicas**, el Estado registra hasta octubre un déficit acumulado de 59.310 millones de euros, en términos de contabilidad nacional, lo que equivale a un 5,63% del PIB.

Este saldo se explica por unos recursos no financieros de 92.062 millones de euros, un 20,5% más bajos a los del mismo período del año anterior, debido a la caída de la recaudación fruto de la coyuntura económica, y unos empleos no financieros de 151.372 millones de euros, que suponen un aumento del 23,2% interanual, derivados de las medidas de impulso aprobadas por el Gobierno para reactivar la economía y las mayores prestaciones por desempleo.

Cuadro 6. Economía Española. Previsiones macroeconómicas

	Mº Econ. y Hac.		Comisión Europea		OCDE		FMI	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010
PIB	-3,6	-0,3	-3,7	-0,8	-3,6	-0,3	-3,8	-0,7
Consumo Privado	-4,1	-0,4	-5,2	-0,5	-5,1	-1,1	-5,1	-0,6
Empleo ⁽¹⁾	-5,9	-1,7	-6,6	-2,3	-6,8	-1,8	-5,6	-1,8
Inflación ⁽²⁾	0,4	0,1	-0,4	0,8	-0,4	0,8	-0,3	0,9
Tasa de paro ⁽³⁾	17,9	18,9	17,9	20,0	18,1	19,3	18,2	20,2

NOTAS: % variaciones interanuales, salvo indicación contraria.

(1) En términos de Contabilidad Nacional. MEH, Comisión Europea y OCDE: Empleo equivalente a tiempo completo.

(2) MEH: deflactor del PIB; Comisión Europea, OCDE y FMI: precios de consumo.

(3) % sobre población activa.

FUENTE: Ministerio de Economía y Hacienda (Septiembre 2009); Comisión Europea (Noviembre 2009); OCDE (Noviembre 2009); FMI (Octubre 2009).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La evolución mostrada por la economía española hasta el tercer trimestre de 2009 y las medidas de estímulo fiscal y monetario acordadas para incentivar la demanda y el empleo, ha motivado que los informes de otoño de los distintos organismos nacionales e internacionales hayan revisado al alza sus **previsiones** de crecimiento para España, que si bien continúan siendo negativas en 2009, se moderan considerablemente en 2010.

Concretamente, el Ministerio de Economía y Hacienda, en el escenario macroeconómico que acompaña el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2010, elaborado en septiembre, contempla un descenso real del PIB del 3,6% en 2009, igual al previsto por la OCDE en noviembre y ligeramente superior al estimado por la Comisión Europea en ese mismo mes (-3,7%), y el FMI en octubre (-3,8%).

Este comportamiento de la actividad se va a trasladar al mercado laboral, donde la ocupación, medida en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, va a descender un 5,9% en 2009 según el Ministerio de Economía y Hacienda, lo que elevará la tasa de paro hasta el 17,9% de media en el año. Mayor caída del empleo prevén tanto la Comisión Europea (-6,6%), como la OCDE (-6,8%), a la vez que el FMI estima que la tasa de paro pueda alcanzar el 18,2%.

En cuanto a los precios, el Ministerio de Economía y Hacienda apunta que el deflactor del PIB registre en 2009 un crecimiento moderado del 0,4%, mientras que Comisión Europea, OCDE y FMI, prevén un descenso del índice de precios al consumo en torno al 0,4%.

Para 2010, se espera que la economía española modere considerablemente sus tasas de crecimiento negativas. Tanto el Ministerio de Economía y Hacienda como la OCDE estiman la caída real del PIB en el 0,3%, siendo más pesimistas las previsiones del FMI (-0,7%), y de la Comisión Europea (-0,8%). En el mercado laboral se moderará el proceso de destrucción de empleo, y continuará creciendo la tasa de paro, que según el FMI puede situarse en el 20,2% de la población activa.

Las previsiones apuntan una caída de la economía española en 2009, que se moderará considerablemente en 2010.

Economía Andaluza: Rasgos Básicos

La economía andaluza atenúa su perfil descendente en el tercer trimestre, en línea con la media nacional y la Zona Euro.

La economía andaluza atenúa ligeramente su ritmo de caída en el tercer trimestre de 2009, en línea con el comportamiento observado en España y en la Zona Euro. Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía del IEA, el Producto Interior Bruto (PIB) registra una reducción en términos reales, del 3,9% interanual, algo inferior a la observada en el conjunto nacional (-4%) y en la Eurozona (-4,1%).

En términos intertrimestrales, la moderación del perfil descendente es más acusada, disminuyendo el PIB un 0,2%, la tasa más baja desde que se iniciara la trayectoria de caída en el segundo trimestre de 2008, y una décima menor que la media nacional (-0,3%).

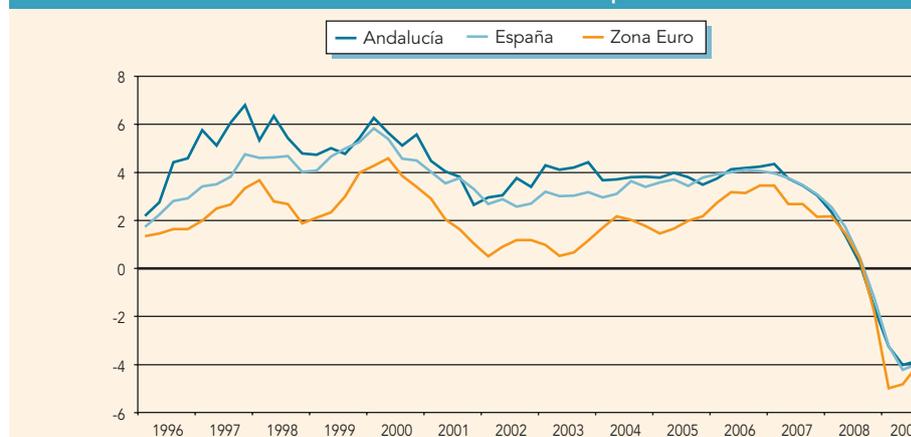
Desde el punto de vista de la oferta productiva, todos los sectores presentan una contribución negativa al crecimiento del PIB, especialmente construcción e industria. Desde la perspectiva de la demanda, los componentes internos, aunque siguen determinando la contracción del agregado, moderan su perfil descendente, por la evolución más favorable del consumo de los hogares y la formación bruta de capital. Mientras, la demanda externa mantiene una aportación positiva, aunque inferior a la de trimestres anteriores.

Con estos resultados de la oferta productiva y la demanda, en el mercado laboral ha seguido el proceso de destrucción de empleo, en línea con lo observado en España y la Zona Euro, mostrando, no obstante, los indicadores disponibles más recientes una cierta moderación del ritmo de reducción en los últimos meses.

En el ámbito de los precios, y en línea con la evolución mostrada por los precios de las materias primas en los mercados internacionales, fundamentalmente el petróleo, que comienzan a registrar incrementos interanuales a partir de octubre, tras la fuerte reducción experimentada a lo largo del último año, se observa una corrección de la trayectoria descendente de los precios, cerrándose el mes de noviembre con una tasa de inflación positiva (0,1%), por primera vez en ocho meses.

Centrando el análisis en la evolución de la oferta productiva en el tercer trimestre, se observa un descenso generalizado de la actividad, especialmente en la construcción y la industria, sectores que, no obstante, moderan su perfil contractivo.

Gráfico 15. Producto Interior Bruto a precios de mercado



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 7. Crecimiento del PIB y sus componentes

	2007	2008	2009		
			I	II	III
Agricultura, ganadería y pesca	0,6	0,8	1,9	-0,7	-1,0
Industria	0,7	-1,6	-13,0	-12,6	-12,1
Construcción	2,1	-4,7	-13,5	-13,8	-12,4
Servicios	5,1	2,2	-0,2	-1,2	-1,3
VAB a precios básicos	3,9	0,8	-3,3	-4,1	-4,0
Impuestos netos sobre productos	1,7	-1,1	-2,7	-3,1	-3,0
PIB a precios de mercado	3,6	0,6	-3,3	-4,0	-3,9
Gasto en consumo final regional	4,4	0,9	-2,1	-3,0	-2,4
Gasto en consumo final de los hogares regional	3,7	-0,8	-5,5	-6,1	-5,1
Gasto en consumo final de las AAPP e ISFLSH	6,1	5,6	6,6	4,8	4,5
Formación bruta de capital	3,0	-4,9	-13,9	-14,2	-12,6
Demanda regional ⁽¹⁾	4,6	-0,8	-6,2	-7,1	-6,1
Saldo exterior ⁽¹⁾	-1,0	1,4	2,9	3,1	2,2

NOTAS: Tasas de variación interanual. Índices de volumen encadenado referencia 2000. Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.
 (1) Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.
 FUENTE: IEA.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En concreto, el **sector primario** registra una reducción del Valor Añadido Bruto (VAB), corregido de efectos estacionales y de calendario, del 1% interanual en términos reales, tres décimas superior a la del trimestre anterior, en un contexto de descenso a nivel nacional (-0,6%), y en contraste con el ligero aumento observado en la Eurozona (0,5%).

Diferenciando por subsectores, y en lo que a la agricultura se refiere, el avance de superficies y producciones de la Consejería de Agricultura y Pesca, correspondiente al mes de octubre, recoge incrementos de producción en una mayoría de cultivos, entre los que destacan olivar, cereales y frutales no cítricos, mientras que se reducen leguminosas, cítricos, viñedo y tubérculos.

En el subsector pesquero, los datos de pesca comercializada en lonjas de Andalucía, que publica la Consejería de Agricultura y Pesca, apuntan una caída del 12,9% interanual en el tercer trimestre, tras el crecimiento observado en el trimestre anterior, recuperándose posteriormente tasas positivas en octubre, última información disponible, con un aumento del 15,8% respecto al mismo mes del año anterior.

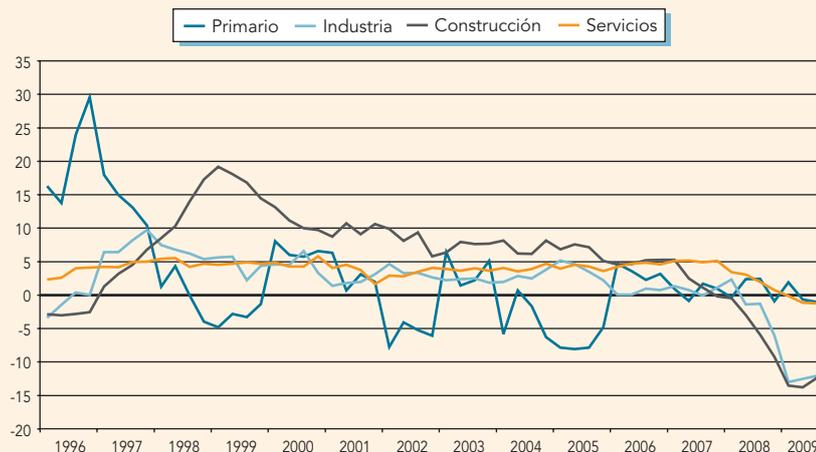
Por su parte, en el **sector industrial** el VAB cae en términos reales un 12,1% interanual, medio punto menos que en el trimestre anterior, e inferior al registrado en España y la Zona Euro (-14,5% y -13,6%, respectivamente). Más favorables son los resultados de evolución del VAB en términos intertrimestrales, donde tras cinco trimestres de continuas caídas, el sector registra un crecimiento positivo del 0,3%, en contraste con la caída del 1% registrada en España.

Similar balance se desprende del comportamiento del Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), que desacelera su ritmo de caída, por segundo trimestre consecutivo, con un descenso del 13,3% interanual entre julio y septiembre, inferior al observado en el conjunto de la economía española (-13,9%), siendo esta contención relativamente más intensa, en la producción de energía y de bienes de consumo.

Junto a ello, la Encuesta de Coyuntura Industrial (ECI), que elabora el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sitúa el grado de utilización de la capacidad productiva instalada en el sector en Andalucía en el 69,2% en el tercer trimestre de 2009, 1,5 puntos superior a la del trimestre anterior, apuntando, no obstante, los empresarios una menor

Industria y construcción son los sectores que registran los mayores descensos de la actividad.

Gráfico 16. Valor Añadido Bruto sectorial. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.
 FUENTE: IEA.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

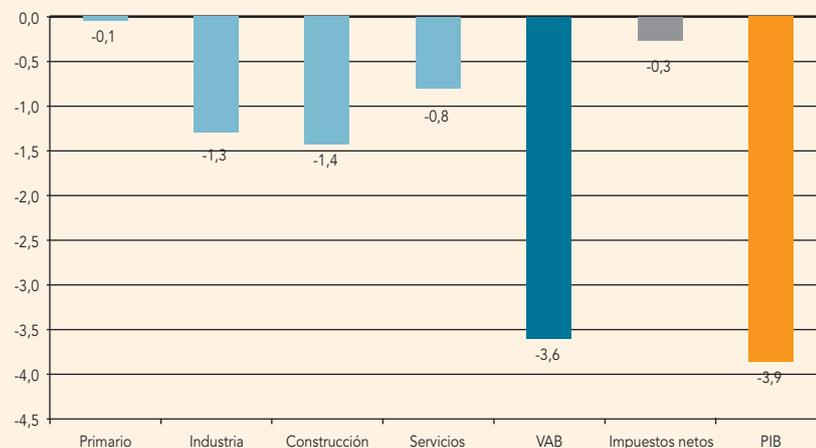
utilización de la capacidad productiva instalada en la industria al finalizar el año (64,4%). Con todo, por término medio en el año, el grado de utilización de la capacidad productiva se cifra en el 66,9%, un mínimo desde 1993.

El **sector de la construcción** presenta en el tercer trimestre de 2009 un descenso más moderado que en el trimestre anterior (-12,4% frente a -13,8% interanual), en sintonía con el comportamiento observado en la Eurozona (-4,3%), mientras que a nivel nacional se estabiliza el ritmo de caída (-6,6%).

Por subsectores, la edificación residencial mantiene un perfil recesivo, con una caída del Indicador de Actividad en Obra Residencial (elaborado a partir de las viviendas iniciadas periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución) del 53,6% interanual en el tercer trimestre, la más elevada desde que se dispone información (1981), condicionado por la fuerte reducción que la iniciación de viviendas viene mostrando de manera ininterrumpida desde comienzos de 2007. Con todo, en el tercer trimestre continúa moderándose la trayectoria de caída del número de viviendas iniciadas, con un descenso del 30,1% interanual, centrado

Tanto la oferta como la demanda residencial muestra un comportamiento menos contractivo en el tercer trimestre.

Gráfico 17. Variación interanual del PIB en el 3er Trimestre 2009. Contribución sectorial



NOTA: Puntos porcentuales.
 FUENTE: IEA.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

exclusivamente en el segmento de renta libre (-56,8% interanual), mientras que las de protección oficial aceleran su ritmo de aumento alcanzando el 53,4% interanual.

En la misma línea, los indicadores de demanda residencial también muestran una menor contracción en los últimos meses. El número de viviendas transmitidas en Andalucía se reduce un 18,7% interanual en el tercer trimestre, según la estadística de transacciones inmobiliarias del Ministerio de Vivienda, 7,6 puntos menos que en el anterior, destacando el aumento de la transmisión de viviendas de segunda mano, tras dos años de caídas.

Por otra parte, este balance de la oferta y la demanda de viviendas se está trasladando al precio, registrando el precio del metro cuadrado de la vivienda libre un descenso del 8,2% interanual en Andalucía, el más elevado desde el inicio de la serie histórica (1996), y similar a la media nacional. Junto a ello, y por primera vez desde que se dispone de información

Se reduce en el tercer trimestre el precio tanto de la vivienda libre como de la protegida.

Cuadro 8. Principales indicadores de la economía andaluza

	2007	2008	2009		
			I	II	III
OFERTA					
Índice de Producción Industrial	2,0	-6,8	-16,8	-14,9	-13,3
Viviendas iniciadas	-25,0	-50,4	-56,8	-46,3	-30,1
Viviendas terminadas	-3,6	-7,2	-35,3	-44,7	-48,5
Viviendas visadas ⁽¹⁾	-57,5	-61,1	-66,8	-58,5	-54,8
Licitación Oficial ⁽²⁾	-1,1	7,4	-21,3	27,0	23,2
Indicador de Actividad del Sector Servicios	4,7	-5,2	-17,9	-16,6	-13,0
Viajeros alojados en hoteles	3,4	-2,2	-18,9	-7,9	-6,6
Número de turistas	2,3	-2,5	-22,2	-7,0	-10,8
DEMANDA					
Índice de comercio al por menor	3,8	-2,3	-8,5	-8,0	-6,9
Matriculación de turismos	-2,7	-29,6	-54,1	-37,3	-0,9
Matriculación vehículos carga	-4,3	-47,9	-61,7	-54,4	-23,9
Créditos al sector privado	16,4	3,1	1,0	-0,9	-2,1
MERCADO DE TRABAJO					
Afiliados a la S.S. ^{(3) (4)}	2,1	-5,3	-6,8	-5,8	-4,5
Ocupados ^{3,5}	-2,2	-7,5	-7,8	-8,1	
Paro registrado ^{(3) (5)}	6,9	40,8	48,0	38,2	28,4
Tasa de actividad ⁽⁶⁾	56,3	57,6	58,6	58,6	57,7
Tasa de paro ⁽⁷⁾	12,8	17,8	24,0	25,4	25,6
PRECIOS, SALARIOS Y COSTES					
Deflactor del PIB p.m. ⁽⁸⁾	3,3	2,4	0,7	-0,5	-0,9
IPC ⁽⁸⁾	4,2	1,3	-0,2	-1,2	-1,1
Incremento salarial ^{(3) (9)}	3,58	3,69	2,88	2,66	2,66
Coste Laboral por trabajador y mes	3,9	6,2	3,5	4,3	3,7
COMERCIO CON EL EXTRANJERO					
Exportaciones	0,8	5,4	-21,5	-20,3	-18,1
Importaciones	9,0	14,0	-35,3	-45,0	-37,5

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) Sin datos para la provincia de Sevilla a partir de julio de 2007.

(2) Cifras de licitación por fecha de anuncio en boletines oficiales. Incluye obras y concesiones.

(3) Datos en el último mes de cada período.

(4) Datos referidos a la media mensual.

(5) Datos referidos al último día del mes.

(6) % sobre población >16 años.

(7) % sobre población activa.

(8) Índices de volumen encadenado referencia 2000. Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

(9) Datos en nivel. Las cifras anuales no recogen el impacto de las cláusulas de salvaguarda.

FUENTE: IEA; INE; DGT; Banco de España; INEM; M^o Trabajo e Inmigración; M^o Vivienda; SEOPAN; CSCAE; EXTENDA.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Las actividades terciarias en Andalucía muestran una evolución menos negativa que en la Zona Euro.

(2005), el precio del metro cuadrado de la vivienda protegida desciende en términos interanuales, concretamente un 2,3% en Andalucía, en un contexto de menor caída a nivel nacional (-0,8%).

Los indicadores adelantados de actividad residencial parecen apuntar la progresiva mejora del sector: de un lado, los proyectos de vivienda visados por los colegios de arquitectos en Andalucía atenúan su caída por segundo trimestre consecutivo, con un descenso del 54,8% interanual en el tercer trimestre (-48,5% en España); de otro, y en lo que a obra pública se refiere, la licitación oficial aprobada por el conjunto de Administraciones Públicas en Andalucía se incrementa un 23,2% interanual, tres veces más que en España (7,2%).

Finalmente, en el sector **servicios**, el VAB se reduce en términos reales un 1,3% interanual, una décima superior a la del trimestre anterior, siendo esta caída de igual magnitud en España, y tres décimas inferior a la observada en la Eurozona (-1,6%).

Por su parte, el indicador de Actividad del Sector Servicios, elaborado por el INE, indica un decrecimiento de la cifra de negocios del sector del 13% interanual entre julio y septiembre, 3,6 puntos inferior al registrado en el trimestre anterior, y en línea con el comportamiento en el conjunto nacional (-12,7%). A nivel de subsectores, destaca con el menor descenso de la cifra de negocios, “tecnologías de la información” (-6,2%), situándose igualmente por debajo de la media, “turismo” y “comercio”.

En lo que al turismo se refiere, la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA) registra una caída en el número de turistas del 10,8% interanual de julio a septiembre, relativamente más intensa en los procedentes del extranjero (-17,1%), sobre todo de la Unión Europea, que en los nacionales (-6,9%).

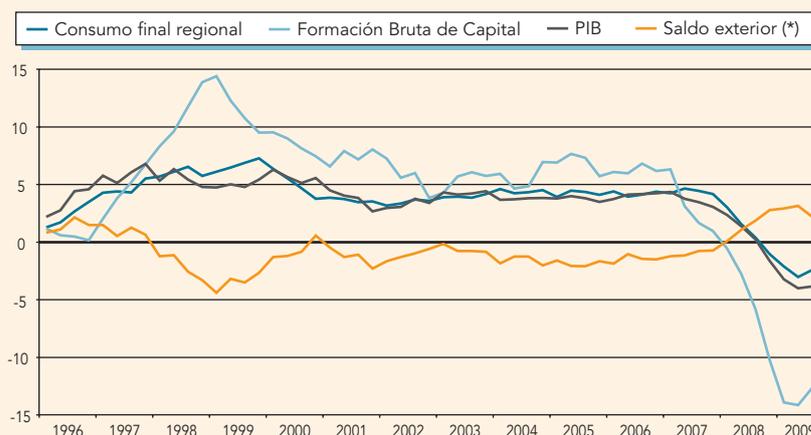
Estos resultados son similares a los ofrecidos por la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) del INE, que recoge un descenso del número de viajeros alojados en hoteles de Andalucía del 6,6% interanual en el tercer trimestre, habiéndose reducido un 4,7% interanual las pernoctaciones realizadas por los mismos. La información más avanzada, referida al mes de octubre, señala una moderación en el ritmo de caída tanto de los viajeros como de las pernoctaciones (-3% y -4% interanual, respectivamente), destacando la recuperación de tasas positivas en el turismo nacional.

En relación al resto de subsectores, y con información referida al empleo, se observa un descenso prácticamente generalizado, siendo las principales excepciones las ramas de Administración pública, defensa y seguridad social, actividades sanitarias y servicios sociales; e información y comunicaciones. En el lado opuesto, cabe señalar, entre otros, los descensos en actividades inmobiliarias y de alquiler, hostelería, comercio, y actividades financieras y de seguros. Con ello, el número de ocupados en el conjunto de actividades terciarias acentúa la trayectoria descendente en el tercer trimestre, reduciéndose un 2,9% interanual, resultado similar, al que se registra en el sector a nivel nacional (-2,8% interanual).

Desde el punto de vista de la demanda agregada, el perfil menos contractivo del PIB viene explicado por la moderación del ritmo de descenso de la demanda interna, que resta 6,1 puntos al crecimiento agregado, un punto menos que en el trimestre anterior; mientras, la vertiente externa atenúa nueve décimas su contribución positiva, aportando 2,2 puntos al incremento del agregado.

Más concretamente, en la demanda interna, y en lo que al **consumo** se refiere, la Contabilidad Trimestral de Andalucía cifra el descenso del gasto en consumo final regional en el 2,4% interanual, igual que en España, 0,6 puntos inferior al del trimestre anterior, en un entorno igualmente contractivo en la Zona Euro (-0,2%).

Gráfico 18. PIB y componentes de la demanda agregada. Andalucía



NOTAS: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.
Índices de volumen encadenados referencia 2000.

(*) Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Este comportamiento más favorable del consumo es fruto de la moderación en la caída del gasto de los hogares, que se reduce un 5,1% interanual en el tercer trimestre, un punto menos que en el trimestre anterior. Junto a ello, el gasto de las Administraciones Públicas e Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares aumenta un 4,5% interanual, si bien tres décimas menos que el trimestre precedente.

En sintonía con estos resultados, los indicadores parciales de seguimiento del consumo privado, si bien todavía presentan en su mayoría resultados negativos, atenúan sus ritmos de descenso, recuperando incluso tasas positivas, reflejo de una percepción de la economía menos desfavorable por parte de las familias. En este sentido, cabe señalar que las ventas minoristas descienden en términos reales un 6,9% interanual en el tercer trimestre, frente al -8% en el segundo, apuntando la información más avanzada, referida al mes de octubre, una caída del -6,1%.

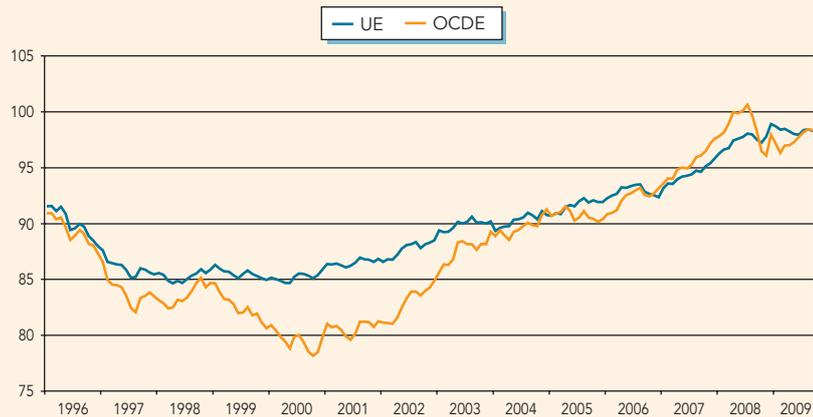
Por su parte, un indicador de consumo de bienes duraderos, como es la matriculación de turismos, que venía registrando fuertes caídas en los últimos dos años, recupera la senda de crecimiento en el mes de septiembre, impulsado por las ayudas directas del Plan 2000-E para la renovación de automóviles, siendo los aumentos superiores al 30% en los meses de octubre y noviembre.

En cuanto a la **inversión**, la formación bruta de capital desciende un 12,6% interanual, según datos de la Contabilidad Trimestral de Andalucía, tasa inferior a la registrada en trimestres precedentes, así como en el conjunto nacional (-16,2%), y la Zona Euro (-13,8%).

Diferenciando por componentes, la inversión en construcción, modera su caída, a tenor de los resultados del sector en términos de generación de valor añadido, con una reducción del 12,4% interanual, 1,4 puntos menos que en el segundo trimestre (-13,8%). Mientras, la licitación oficial aprobada por el conjunto de las Administraciones Públicas en Andalucía continúa mostrando tasas positivas, con un aumento del 23,2% interanual entre julio y septiembre, centrado en edificación, y en la aprobada por la Administración Local y la Junta de Andalucía.

Frente a ello, la inversión en bienes de equipo acentúa su ritmo de caída, según se desprende de los indicadores de disponibilidad de este tipo de bienes. De esta forma, según el

La inversión suaviza su perfil descendente, siendo además, el ritmo de caída inferior a la media nacional y la Zona Euro.

Gráfico 19. Tipo de cambio efectivo real de Andalucía frente a la UE y la OCDE ⁽¹⁾

NOTAS: Base 1990 = 100.

(1) Tipo de cambio efectivos reales calculados a partir de precios de consumo. Aumentos significan pérdidas de competitividad y viceversa.

FUENTE: Banco de España; FMI; INE; Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN) elaborado por el IEA, la producción interior de bienes de capital descende un 24,7% interanual entre julio y septiembre (-15,1% en el anterior trimestre), mientras las importaciones lo hacen un 24,1%.

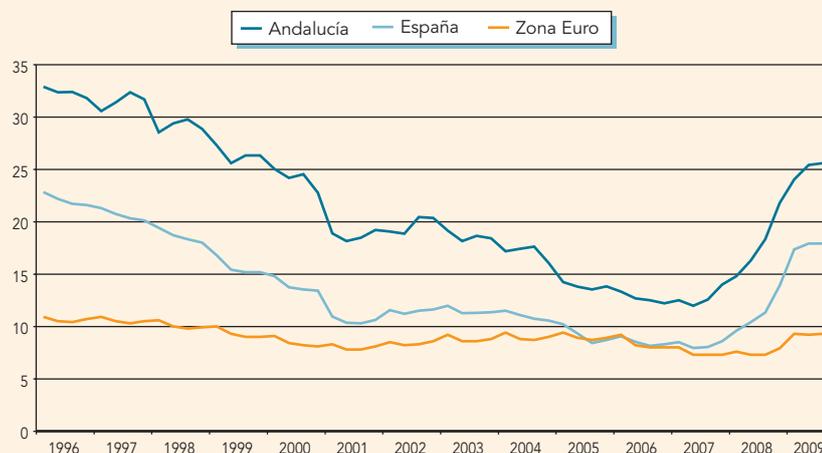
Desde el punto de vista de la **vertiente externa**, el saldo exterior redujo su contribución positiva al crecimiento global del PIB de 3,1 a 2,2 puntos, tres décimas menos que en el conjunto de la economía española.

Centrando el análisis en los flujos comerciales con el extranjero, se modera el ritmo de descenso de importaciones y exportaciones, que en su conjunto, descienden un 30,7% interanual en el tercer trimestre, casi cinco puntos inferior al registrado entre abril y junio (-35,5%), atenuándose el tono recesivo de las exportaciones (-18,1%), y, sobre todo, de las importaciones (-37,5%).

Con todo ello, los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero se han saldado, entre julio y septiembre de 2009, con un déficit de 1.343,7 millones de euros, un 60,1% inferior que en el mismo periodo de 2008, y que representa el 3,7% del PIB generado en la región, 1,4 puntos menos de lo que supone el déficit comercial a nivel nacional (5,1% del PIB).

Los flujos comerciales atenúan su ritmo de caída, en un contexto de recuperación del comercio internacional.

Gráfico 20. Tasa de paro



FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En sintonía con el descenso de la actividad económica, en el mercado laboral continúa el proceso de destrucción de empleo en el tercer trimestre de 2009, al igual que en el conjunto nacional y europeo, moderándose notablemente, junto a ello, el ritmo de crecimiento de los activos y los parados, lo que ha determinado que la tasa de paro se mantenga en un nivel similar al del trimestre precedente.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), el número de ocupados en Andalucía se cifra en 2.884.300 personas, 255.700 menos que en el tercer trimestre de 2008, lo que supone una reducción del 8,1% interanual, tres décimas superior a la del trimestre anterior, en un contexto también de caída en España (-7,3%) y la Zona Euro (-2%).

Este descenso de la ocupación, prácticamente generalizado, salvo en el sector público, ha afectado con mayor intensidad a los hombres, a los ocupados de nacionalidad española, a los menores de 25 años, al sector de la construcción, a los asalariados con contrato temporal, a los trabajadores a tiempo completo, y a los ocupados que cuentan con menor nivel de cualificación (sin estudios y/o con estudios primarios).

Junto a ello, se observa una intensa desaceleración del ritmo de incorporación de activos, que crecen un 0,9% interanual, 2,6 puntos menos que en el trimestre anterior, siendo el menor aumento de los últimos ocho años, en un contexto de práctico estancamiento en España (0,2%). Con ello, la tasa de actividad se ha reducido en casi un punto respecto al trimestre anterior, situándose en el 57,7%.

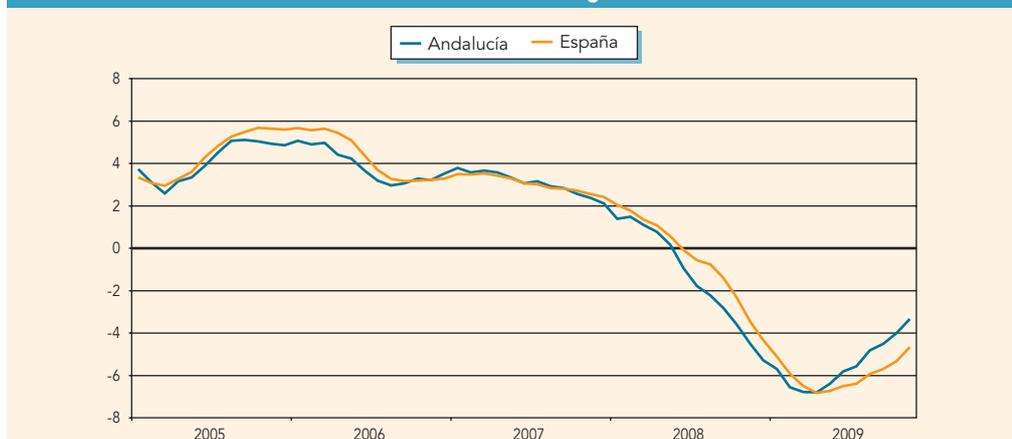
Este moderado crecimiento de la población activa, unido al descenso de la ocupación, ha determinado un aumento de la población parada del 41,4% interanual, el menor desde el segundo trimestre de 2008, significativamente inferior al registrado en el trimestre precedente (61,6%), y en el conjunto nacional (58,7%). Con ello, la tasa de paro se sitúa en el 25,6%, un nivel similar al registrado en el segundo trimestre.

La información más avanzada que se conoce de evolución del mercado laboral, referida a los meses de octubre y noviembre, apunta una acentuación de la trayectoria de contención del ritmo de caída del número de afiliados a la Seguridad Social en situación de alta laboral, con una reducción del 3,3% interanual, la tasa más baja desde septiembre de 2008, e inferior, a la que experimenta el conjunto de la economía española (-4,7%).

Junto a ello, el número de personas desempleadas registradas en las oficinas del INEM muestra, en igual sentido, un menor ritmo de aumento, con un crecimiento del 19,9%

Se acentúa la trayectoria de contención del ritmo de caída de la afiliación a la Seguridad Social.

Gráfico 21. Afiliados a la Seguridad Social

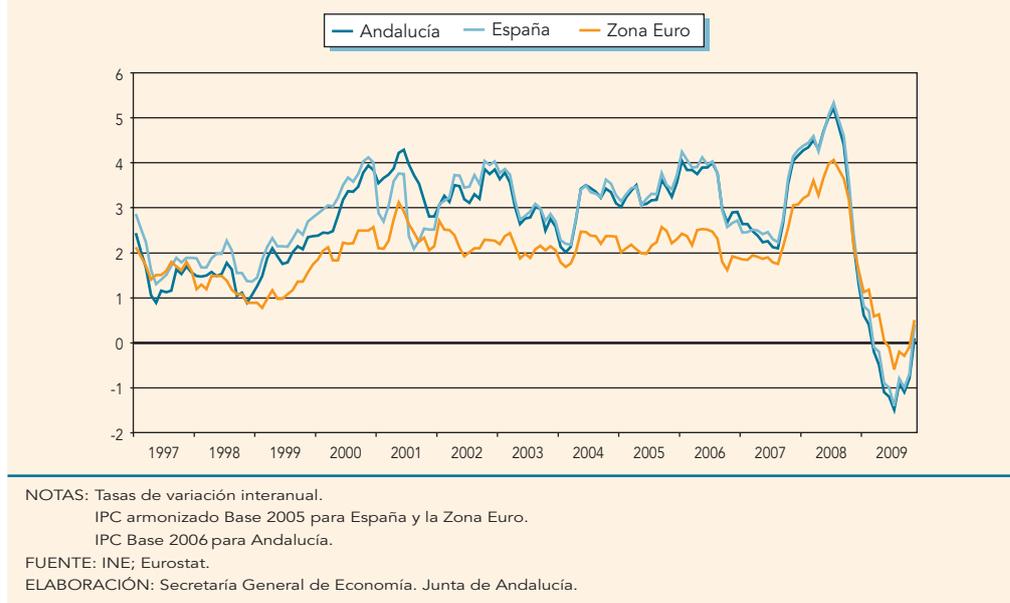


NOTA: Tasas de variación interanual de los datos referidos a la media mensual.

FUENTE: Mº Trabajo e Inmigración.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 22. Índice de Precios al Consumo



interanual en noviembre, el menor en diecisiete meses, situándose muy por debajo del registrado a nivel nacional (29,4%).

Por lo que respecta a los precios, continúan inscritos en una trayectoria de caída en el tercer trimestre, en consonancia con el comportamiento en España y la mayoría de economías industrializadas, mostrando, no obstante, la información más avanzada correspondiente al mes de noviembre, un retorno a sendas positivas de crecimiento en los precios de consumo.

Desde el punto de vista de la oferta, el deflactor del Producto Interior Bruto (PIB), medido en términos de serie corregida de estacionalidad y efecto calendario, acentúa el perfil descendente, reduciéndose un 0,9% interanual en el tercer trimestre, cuatro décimas más que en el segundo.

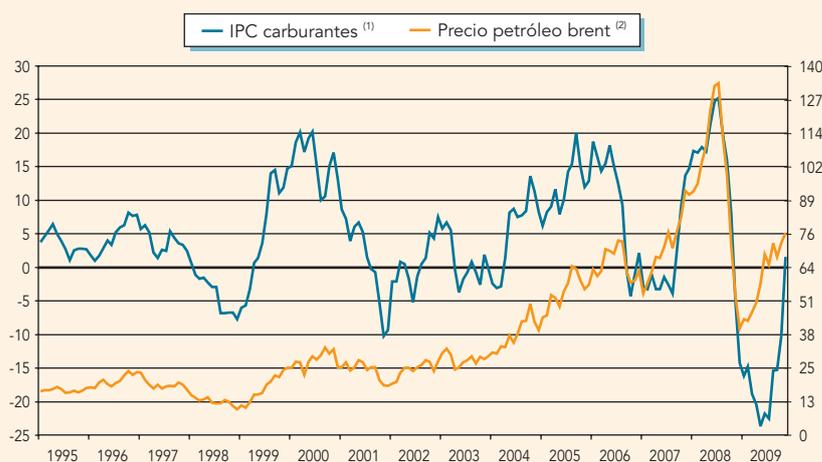
Desde la perspectiva de los precios de demanda, el IPC cierra el tercer trimestre con una tasa de variación interanual del -1,1%, muy similar al resultado nacional (-1%), y en un contexto de inflación negativa también en la Zona Euro (-0,3%). No obstante, a partir de octubre muestra un cambio de tendencia, volviendo a registrar un signo positivo en noviembre, última información disponible, con un aumento del 0,1%, lo que supone un incremento de nueve décimas respecto al mes anterior (-0,8%), retomando también los precios la senda de crecimiento en España (0,3%) y la Zona Euro (0,5%).

Este resultado viene determinado, en gran medida, por el comportamiento de los precios de los productos energéticos, y más concretamente, de los “carburantes y combustibles”, que se incrementan un 1,5% interanual en noviembre, tras registrar caídas de dos dígitos en los once meses anteriores, reflejando la trayectoria del precio del barril de petróleo Brent. Éste cotizó en noviembre, por término medio, a 76,7 dólares, el más elevado desde octubre de 2008, y un 45,7% por encima de su nivel hace un año.

En lo referente a los salarios, y según los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados hasta el mes de noviembre en Andalucía se sitúa en el 2,66%, por encima del registrado a nivel nacional (2,60%). Este incremento de los salarios, a pesar de ser inferior al del mismo mes del año anterior (3,39%), se encuentra por encima del crecimiento generalizado del IPC (0,1%), lo que determina una ganancia de los salarios en términos reales de 2,56 puntos porcentuales.

Se mantiene el diferencial favorable de inflación de Andalucía, en relación a España y la Zona Euro.

Gráfico 23. IPC carburantes y precio del petróleo



NOTAS: (1) Tasas de variación interanual del IPC "carburantes y combustibles" en Andalucía (escala de la izquierda).

(2) Dólares por barril (escala de la derecha).

FUENTE: IEA; INE; M^o Economía y Hacienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por último, y en lo que a los costes se refiere, la Encuesta Trimestral del Coste Laboral del INE señala una contención en el ritmo de crecimiento en el tercer trimestre, cifrando un aumento del 3,7% interanual en Andalucía (3,3% en España), seis décimas menos que en el trimestre anterior. Diferenciando por componentes, esta moderación viene explicada por los costes salariales, que crecen un 3,8%, 1,7 puntos menos que en el trimestre anterior, mientras que los costes no salariales (percepciones no salariales y cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social) se aceleran, pasando de crecer un 1% en el segundo trimestre, a un 3,5% en el tercero.

Se contiene el ritmo de crecimiento de los costes laborales, por la moderación del componente salarial.

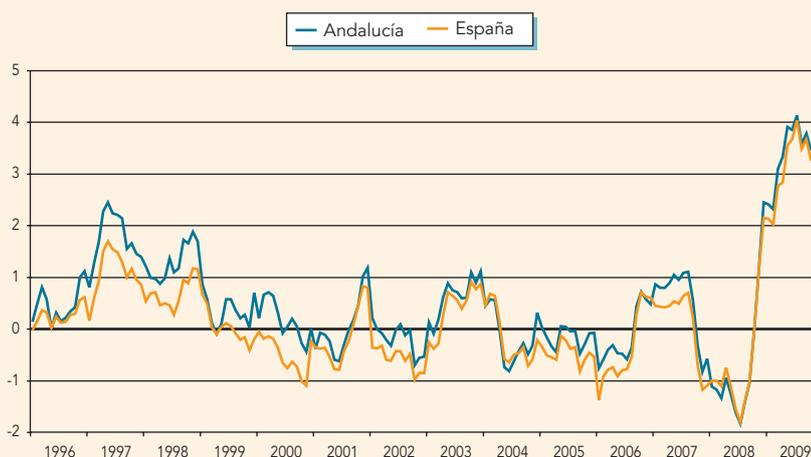
El comportamiento mostrado por la economía andaluza a lo largo del año, caracterizado por la intensificación de la trayectoria recesiva que se inició a finales de 2008, se ha producido en un contexto en el que la situación de los mercados financieros no se ha restablecido plenamente, y las principales economías avanzadas han experimentado igualmente descensos de la actividad económica y la demanda, lo que se ha reflejado en una reducción del comercio mundial. Estos resultados y las perspectivas de evolución de las economías de nuestro entorno constituyen los fundamentos sobre los que se sustentan las previsiones más recientes de la Consejería de Economía y Hacienda, realizadas en el mes de octubre, y que se contemplan en el Proyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2010.

Según estas previsiones, se espera que el PIB de Andalucía registre un descenso real del 3,5% en el conjunto del año 2009, tras quince años de crecimiento ininterrumpido. Con todo, esta caída será una décima inferior a la estimada por el Ministerio de Economía y Hacienda en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2010 para el conjunto de la economía española (-3,6%), y en torno a medio punto inferior a la prevista para la Zona Euro (-4% según OCDE y Comisión Europea; -4,2% según FMI).

Este descenso de la actividad tendrá su reflejo más negativo en el mercado laboral, donde previsiblemente se acentuará el ritmo de destrucción de empleo, contabilizándose unos 2.939.000 de ocupados, un 6,7% menos que en el año anterior, lo que implicará, no obstante, un aumento de la productividad aparente del trabajo del 3,4%.

Para el año 2010, los distintos organismos internacionales coinciden en apuntar una reactivación gradual y generalizada de la economía mundial, si bien a ritmos muy moderados, y en un escenario marcado por la incertidumbre y los riesgos a la baja. En sintonía con este escenario, se espera también una recuperación de la economía andaluza, previéndose una

Gráfico 24. Salarios Reales



NOTA: Incremento salarial en convenio menos crecimiento interanual del IPC.

FUENTE: INE; Mº Trabajo e Inmigración.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Se espera que la economía andaluza cierre el año con un descenso del PIB del 3,5%, en un contexto de contracción también en España (-3,6%) y la Zona Euro (-4%).

reducción real del PIB del -0,3%, 3,2 puntos inferior a la estimada para el presente ejercicio, y similar a la prevista por el Ministerio de Economía y Hacienda para la economía nacional, en un contexto de crecimiento muy moderado en el conjunto de países de la Eurozona, donde el PIB podría aumentar un 0,6%, según la Comisión Europea.

En consonancia con esta evolución esperada de la actividad en 2010, en el mercado laboral se prevé que se atenúe la caída de la ocupación, con un descenso del -1,7%, cinco puntos menos que en el ejercicio actual, asistiéndose a un nuevo avance de la productividad aparente del trabajo (1,4%).

Cuadro 9. Previsiones macroeconómicas. Andalucía

	2009	2010
Producto Interior Bruto p.m. (*)		
Millones de euros	147.140	146.699
% Variación nominal	-3,2	-0,3
% Variación real	-3,5	-0,3
Empleo		
Miles de personas (EPA)	2.939,0	2.889,0
Productividad	3,4	1,4

NOTAS: Previsiones realizadas en octubre de 2009.

FUENTE: Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Sector Primario

En el tercer trimestre de 2009, el sector primario andaluz registra resultados más negativos que el trimestre anterior, en términos de generación de valor añadido, en un contexto de caída del sector a nivel nacional y cierta recuperación en la Zona Euro.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, que elabora el IEA, el Valor Añadido Bruto (VAB) generado por las ramas agraria y pesquera, corregido de efectos estacionales y de calendario, cae en términos reales un 1% interanual, en un contexto de descenso a nivel nacional (-0,6%), y en contraste con el ligero aumento observado en la Eurozona (0,5%).

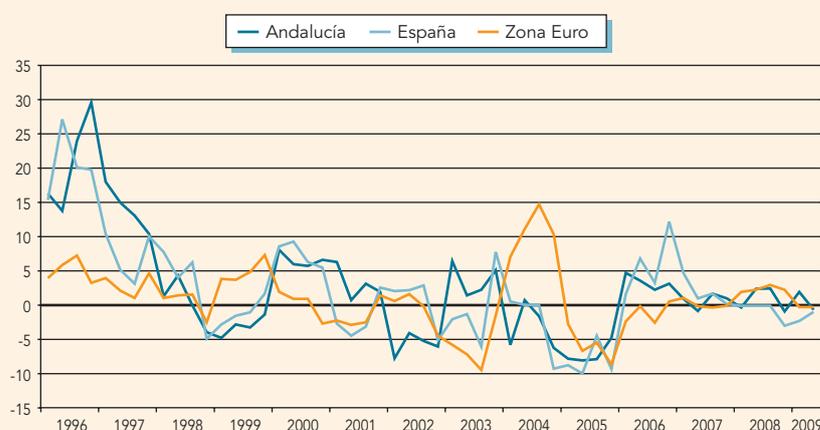
Diferenciando por subsectores, y en lo que a la agricultura se refiere, la información disponible referida al mes de octubre muestra aumentos de producción en la mayoría de los cultivos, entre los que destacan olivar, cereales y frutales no cítricos, mientras que por el contrario, descienden leguminosas, cítricos, viñedo y tubérculos. Junto a ello, en el subsector pesquero los datos sobre pesca comercializada en lonjas de Andalucía, que publica la Consejería de Agricultura y Pesca, registran una caída en el tercer trimestre del año, recuperando tasas positivas en octubre, última información disponible.

Concretamente, en lo que a la agricultura se refiere, y según el avance de superficies y producciones de la Consejería de Agricultura y Pesca correspondiente al mes de octubre, el olivar muestra resultados muy positivos, con un crecimiento de la producción de aceituna del 18,4% interanual, beneficiado por las lluvias recogidas a mediados del mes de septiembre, y debido exclusivamente al aumento de la aceituna de almazara, que crece un 21,2%, frente a la de mesa que cae un 10,9%. Junto a ello, la producción de aceite de oliva se ha incrementado un 21,8% respecto al año anterior.

En segundo lugar se sitúan los cereales, cuya producción ha aumentado un 7,3% respecto a la campaña precedente, justificado, fundamentalmente, por el arroz, que ha visto duplicada su producción (117,3%), siendo el cultivo más beneficiado por un mes de octubre atípicamente seco, que ha ayudado a la maduración del grano y su recolección, así como la cebada (19,3%); mientras el trigo, cereal más representativo, cae un 3,9% interanual.

El primario desciende un 1% en el tercer trimestre, en un contexto de reducción a nivel nacional y cierta recuperación en la Zona Euro.

Gráfico 25. VAB del Sector Primario



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados, referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; EUROSTAT.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 10. Principales indicadores del Sector Primario. Andalucía

	2007	2008	2009		
			I	II	III
VAB (p.b.) ⁽¹⁾	0,6	0,8	1,9	-0,7	-1,0
Pesca comercializada en lonja (Tn)	-5,5	-11,2	-6,7	21,5	-12,9
Población Ocupada ⁽²⁾	-2,1	-5,8	0,7	-9,8	-5,9
Tasa de paro ⁽²⁾	18,6	25,6	26,1	37,9	43,4
Paro registrado ⁽³⁾	15,2	45,3	-	-	-
Deflactor del VAB p.b	7,6	2,5	0,2	-4,6	-5,9

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo tasa de paro (en nivel)

(1) Índices de volumen encadenado, referencia 2000.

(2) Los datos a partir del primer trimestre de 2009 corresponden a la CNAE-09.

(3) Datos en el último mes de cada período. A partir de marzo de 2009 datos según CNAE-09, no disponiéndose de los correspondientes a iguales meses de 2008.

FUENTES: IEA; Consejería de Agricultura y Pesca; INE; M^o Trabajo e Inmigración.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Destacan los aumentos de producción del olivar, cereales y frutales no cítricos.

En el mismo sentido, los frutales no cítricos aumentan un 3,9%, explicado por el incremento del almendro, que ha duplicado su producción respecto al año anterior, compensando los resultados negativos del manzano (-15,1%), peral (-9,4%) y melocotón (-6,9%).

Por su parte, los cultivos forrajeros crecen un 2,1% respecto al año precedente, explicado de manera exclusiva por el comportamiento de la alfalfa (3,3%). Junto a ello, con un aumento del 2% interanual, se sitúan los cultivos industriales herbáceos, donde se observa un incremento generalizado de todas sus variedades a excepción del girasol (-5,4%), y destacando los buenos resultados obtenidos por el algodón (38,3%) y la remolacha azucarera (2,8%).

De la misma forma, también es positiva la campaña de flores y plantas ornamentales, con un aumento del 1,6% interanual, y la de hortalizas, que aumentan ligeramente (0,4% interanual), destacando la producción de tomate para conserva que se duplica (91,5%).

Cuadro 11. Producción agrícola. Andalucía

	03/02	04/03	05/04	06/05	07/06	08/07	Octubre-09 ⁽¹⁾
Cereales	-5,9	21,6	-56,8	59,7	-3,3	-11,2	7,3
Leguminosas	-1,1	1,9	-64,6	44,5	9,2	-22,4	-22,7
Tubérculos	-4,7	-4,2	-17,5	-19,2	7,6	-9,9	-2,9
Cultivos Industriales Herbáceos	-16,3	17,2	-26,2	4,4	-28,4	-31,2	2,0
Forrajes	17,2	15,4	18,5	15,6	4,5	-11,0	2,1
Hortalizas	-2,3	1,1	-5,2	-2,3	3,0	4,4	0,4
Cítricos	3,0	2,3	-2,2	13,4	-11,5	8,4	-12,8
Frutales no cítricos	-8,0	-12,0	5,5	25,0	-10,4	7,3	3,9
Flores y plantas	-6,0	-22,8	44,3	-13,6	-27,7	-5,9	1,6
Viñedo							
Uva	-3,1	-9,6	-24,0	2,7	-11,0	-8,8	-9,9
Vino y mosto (HI)	16,8	3,4	-22,5	0,3	-7,1	-7,4	4,4
Olivar							
Aceituna	69,1	-36,5	-29,7	47,6	7,0	-4,2	18,4
Aceite	60,0	-35,5	-30,6	38,0	10,9	-4,0	21,8

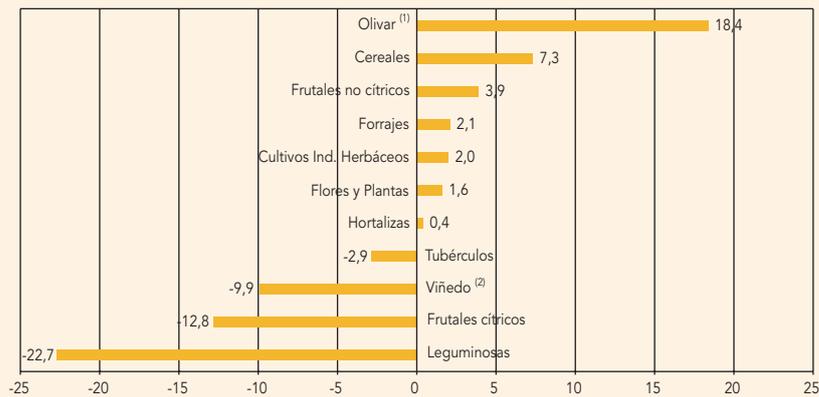
NOTAS: Tasas de variación interanual de las producciones en volumen (Tn), excepto vino y mosto (HI).

(1) Variación sobre el mismo período del año anterior de las producciones en volumen, estimadas para el conjunto del año con datos hasta octubre de 2009.

FUENTE: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 26. Producción Agrícola (*). Andalucía



NOTAS: (*) Estimaciones disponibles en octubre de 2009. Tasas de variación interanual de las producciones valoradas en Tn, excepto flores y plantas (unidades).

(1) Aceituna de mesa y de almazara.

(2) Uva de mesa y vinificación.

FUENTE: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En el lado opuesto, con resultados negativos, se sitúan las leguminosas con una disminución del 22,7% interanual, seguidas de los frutales cítricos que se reducen un 12,8% respecto al año precedente, explicado por una caída generalizada en todas sus variedades, sobre todo del limonero (-20,1%).

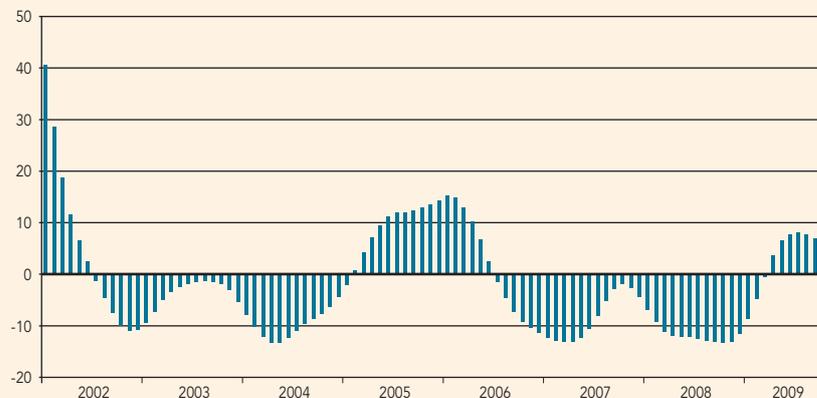
A continuación se sitúa el viñedo, con una disminución en la producción de la uva del 9,9%, tanto la de vinificación (-10%), como la de mesa (-9,3%), frente a un aumento del vino y mosto del 4,4% interanual.

Por último, los tubérculos se reducen un 2,9% respecto a la anterior campaña, explicado por el comportamiento de la patata tardía (-15,1%) y de la temprana (-10,2%).

En cuanto al subsector pesquero, los datos de pesca comercializada en lonjas de Andalucía que publica la Consejería de Agricultura y Pesca, referidos al tercer trimestre de 2009, indican un descenso del 12,9% interanual tras el crecimiento observado en el trimestre anterior, mostrando, por el contrario, la última información disponible, referida al mes de octubre, un aumento del 15,8% respecto al mismo mes del año anterior.

La pesca comercializada en lonjas de Andalucía aumenta en octubre, última información disponible.

Gráfico 27. Pesca comercializada en lonjas. Andalucía

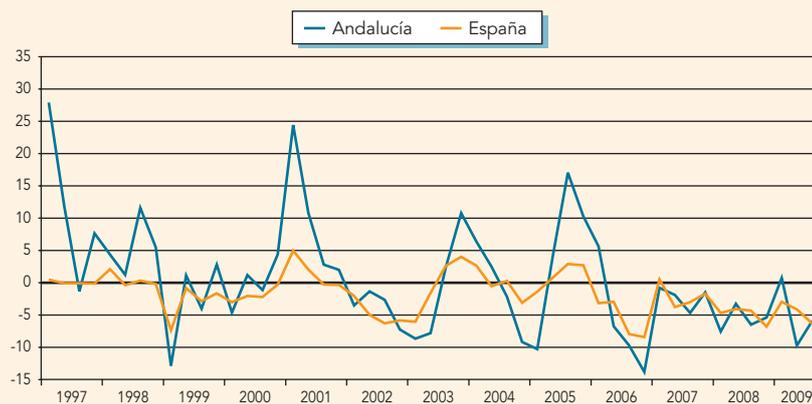


NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 28. Población ocupada en el Sector Primario



NOTA: Tasas de variación interanual. Los datos a partir del primer trimestre de 2009 corresponden a la CNAE-09.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En el mercado laboral, y según la EPA, la población ocupada en el sector ha disminuido en el tercer trimestre un 5,9% respecto al mismo período del año anterior, por debajo de la caída media registrada a nivel nacional (-6,4%).

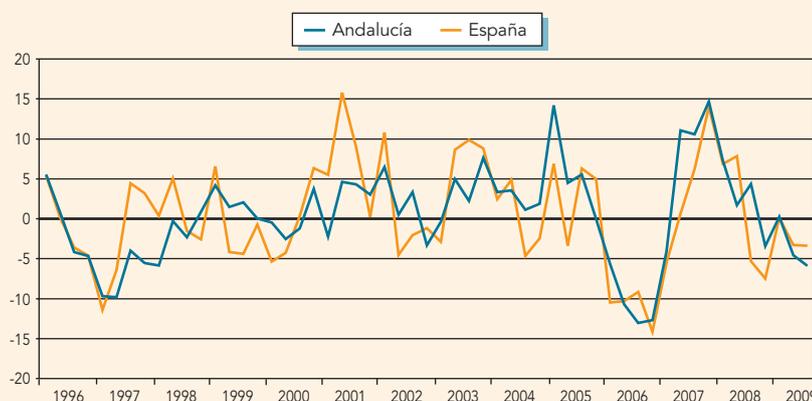
Este descenso del número de ocupados es el resultado de una reducción generalizada en todas las ramas de actividad, destacando la agricultura, ganadería y caza, que concentrando el 94,6% del empleo en el sector, ha visto reducida la ocupación en un 3,5% interanual. De igual forma, y con descensos más intensos, se encuentran, tanto la pesca y acuicultura (-13,8%), como la silvicultura y explotación forestal (-57,7%).

Con ello, se contabilizan en el sector, según la nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-09), un total de 39.752 parados registrados en las oficinas del INEM en el mes de septiembre, mostrando la información más avanzada, referida al mes de noviembre, un aumento de los mismos hasta alcanzar los 41.599 parados, no disponiéndose de los datos correspondientes a los mismos meses del año anterior con esta misma clasificación nacional de actividades.

Todo ello, en un contexto caracterizado por el descenso de los precios de producción, siendo la caída del deflactor del VAB del 5,9% interanual en el tercer trimestre, en línea con el comportamiento observado a nivel nacional (-3,4%).

Los precios de producción del sector descienden en línea con el comportamiento nacional.

Gráfico 29. Deflactor del VAB agrario. Andalucía-España



NOTA: Tasa de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Sector Industrial

El sector industrial andaluz en el tercer trimestre de 2009, modera el ritmo de caída de la actividad, en sintonía con el comportamiento en España y la Zona Euro.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía que elabora el IEA, el Valor Añadido Bruto (VAB) generado por el sector, corregido de efectos estacionales y calendario, cae en términos reales un 12,1% interanual, medio punto menos que en el trimestre anterior, y más moderado que el registrado en España y la Zona Euro que (-14,5% y 13,6%, respectivamente). Más favorables son los resultados de evolución del VAB en términos intertrimestrales, donde tras cinco trimestres de continuas caídas, el sector registra un crecimiento positivo del 0,3%, en contraste con la caída del 1% registrada en España.

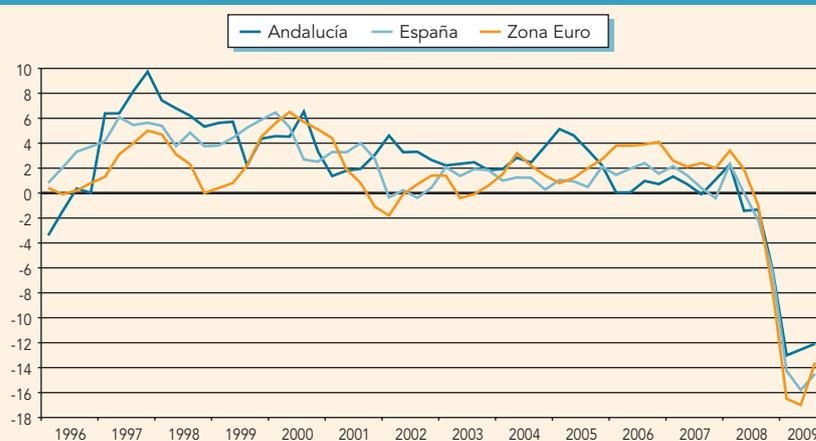
Similares conclusiones se extraen al analizar el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), que desciende un 13,3% interanual entre julio y septiembre, moderando por segundo trimestre consecutivo el ritmo de caída respecto al trimestre anterior (-14,9%), y situándose por debajo de la registrada por el Índice de Producción Industrial (IPI) en España (-13,9%).

Diferenciando por ramas de actividad, la contención en la reducción de la producción industrial se ha debido al comportamiento mostrado tanto por la “Industria extractiva” como por la de “Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado”, que después de un año de continuas caídas muestran crecimientos positivos del 21,9% y 10,1%, respectivamente. Por destino económico de los bienes, y exceptuando la industria de bienes de inversión, la moderación de la senda de caída ha sido generalizada, destacando energía y bienes de consumo (-1,4% y -9,8%, respectivamente) en torno a seis puntos inferiores a las del segundo trimestre.

Junto a estos resultados en términos de producción, la Encuesta de Coyuntura Industrial (ECI), que elabora el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sitúa el grado de utilización de la capacidad productiva instalada en el sector en Andalucía en el 69,2% en el tercer trimestre de 2009, 1,5 puntos superior a la del trimestre anterior, destacando la industria de bienes de consumo y de inversión con los niveles más elevados, y apuntando

El sector industrial andaluz modera el ritmo de caída en línea con la evolución en España y la Eurozona.

Gráfico 30. VAB del Sector Industrial



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 12. Principales indicadores del Sector Industrial. Andalucía

	2007	2008	2009		
			I	II	III
VAB (p.b.) ⁽¹⁾	0,7	-1,6	-13,0	-12,6	-12,1
IPIAN	2,0	-6,8	-16,8	-14,9	-13,3
Industria extractiva	21,7	-9,2	-43,9	-25,3	21,9
Industria manufacturera	1,6	-6,0	-16,4	-15,6	-17,6
Suministr energ eléct., gas, vapor y aire acondicionado	1,0	-12,0	-13,2	-5,3	10,1
Consumo de energía eléctrica ⁽²⁾	7,0	-	-	-	-
Utilización Capacidad Productiva	76,2	77,0	66,5	67,7	69,2
Población Ocupada ⁽³⁾	3,0	-2,7	-13,9	-13,2	-13,2
Tasa de paro	6,0	10,1	14,1	15,4	15,0
Paro Registrado ⁽⁴⁾	3,6	34,1	-	-	-
Deflactor del VAB	3,9	5,6	-0,1	-2,3	-2,4

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo tasa de paro y utilización capacidad productiva que están en nivel.

(1): Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

(2): A partir de octubre de 2008 datos según CNAE-09, no disponiéndose de los correspondientes a iguales meses de años anteriores.

(3): Los datos a partir de 2009 corresponden a la CNAE-09.

(4): Datos en el último mes de cada período. A partir de marzo de 2009 datos según CNAE-09, no disponiéndose de los correspondientes a iguales meses de años anteriores.

FUENTES: IEA; ENDESA; M^o Industria, Comercio y Turismo; INE; INEM.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

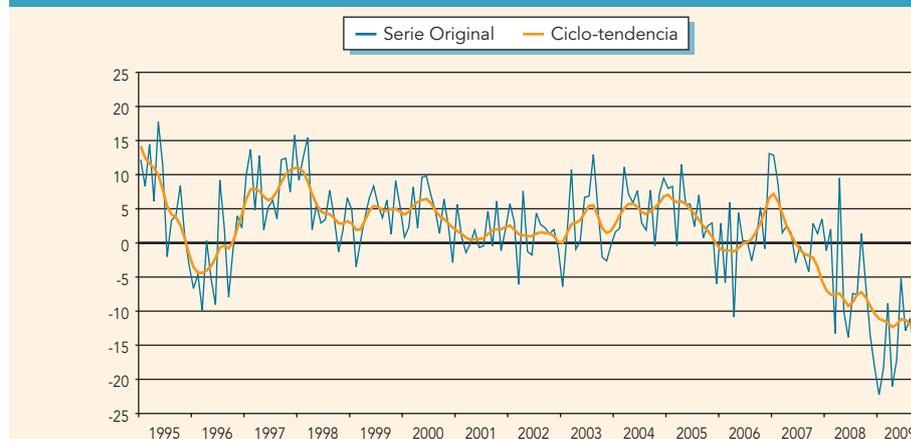
los empresarios una menor utilización de la capacidad productiva instalada en la industria al finalizar el año (64,4%).

Mejoran las opiniones de los empresarios sobre la marcha del sector.

Asimismo, la mencionada Encuesta refleja también una mejora de las opiniones de los empresarios sobre la marcha del sector entre los meses de julio y septiembre, debido a que tanto el nivel de cartera de pedidos y la tendencia de la producción registran saldos menos negativos, así como, fundamentalmente, el descenso del stock de existencias. En igual sentido señala el Barómetro Empresarial de Andalucía que publica el IEA, y que sitúa el índice de clima empresarial de la industria en -28,11 en el tercer trimestre (-40,69 en el primero), siendo aún más favorable la previsión para el último trimestre del año (-19,11).

En el mercado laboral, y según se desprende de la Encuesta de Población Activa (EPA) para el tercer trimestre del año, el descenso en el número de ocupados se estabiliza en el 13,2% interanual, por debajo de la reducción experimentada a nivel nacional (-14,9%).

Gráfico 31. Índice de Producción Industrial. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 13. Índice de Producción Industrial. Andalucía-España

	2007	2008	2009		
			I	II	III
Índice General Andalucía	2,0	-6,8	-16,8	-14,9	-13,3
Energía	0,5	-4,4	-7,5	-7,5	-1,4
Bienes Consumo	1,1	-3,4	-16,9	-15,9	-9,8
Bienes Intermedios	3,1	-10,0	-20,5	-17,7	-17,3
Bienes Inversión	3,3	-8,8	-19,7	-15,1	-24,7
Índice General España	2,4	-7,1	-21,0	-21,9	-13,9
Energía	0,8	1,6	-8,3	-10,5	-6,8
Bienes Consumo	2,2	-4,6	-11,4	-12,9	-7,5
Bienes Intermedios	1,6	-11,0	-28,9	-28,2	-18,6
Bienes Inversión	5,0	-8,7	-28,3	-28,6	-19,5

NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

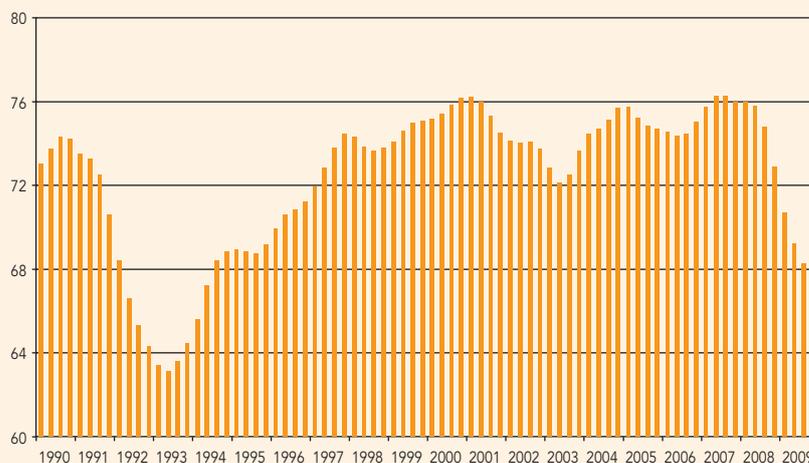
Por ramas productivas, la caída de la ocupación ha afectado principalmente a la Industria Manufacturera, donde se concentra el 88,1% del total de ocupados del sector, con una reducción del empleo del 15,4% interanual, siendo muy significativos los descensos en “metalurgia y fabricación de materiales metálicos” (-27,9%) e “industria de la alimentación, bebidas y tabaco” (-15,2%). Igualmente, se reduce la ocupación en la Industria Extractiva un 5,9% interanual. En el lado opuesto, aumenta la población ocupada en “suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado” y en “suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación” (10% y 11,4%, respectivamente).

Se estabiliza el ritmo de descenso en el número de ocupados en el sector, situándose por debajo de la media nacional.

Esta estabilización en la caída del empleo en el sector ha venido acompañada también de una intensificación en el descenso de la incorporación de activos (-9%), si bien de menor intensidad relativa, lo que ha llevado a un menor aumento del número de parados y una ligera moderación en la tasa de paro, que se sitúa en el tercer trimestre de 2009 en el 15% de la población activa.

Asimismo, los parados registrados en el sector en las oficinas del INEM (datos según la nueva clasificación de actividades económicas CNAE-09) se sitúan en 75.889 parados re-

Gráfico 32. Utilización de la capacidad productiva industrial. Andalucía

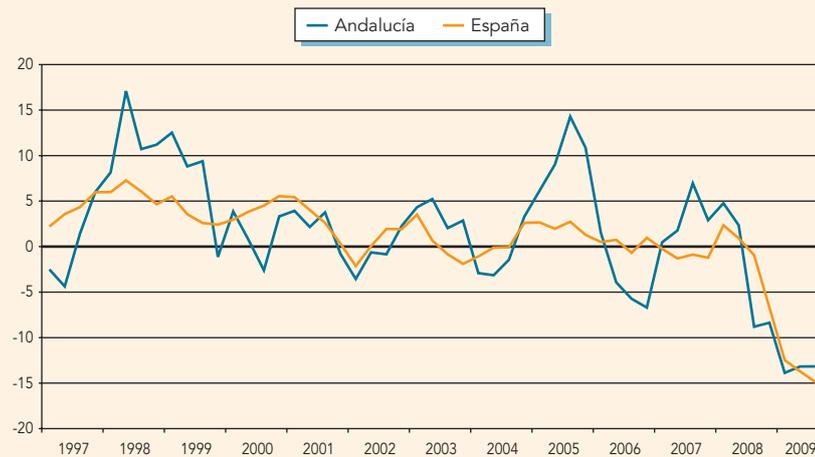


NOTA: Serie ciclo-tendencia. Porcentajes.

FUENTE: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 33. Población ocupada en la Industria



NOTA: Tasas de variación interanual. Los datos a partir del primer trimestre de 2009 corresponden a la nueva CNAE-09.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

gistrados en septiembre, 2.223 más que al finalizar el segundo trimestre. La información más avanzada que se conoce, referida al mes de noviembre, señala un nuevo aumento, cifrándose en 76.258 el número de parados en la industria, y no disponiéndose de las cifras correspondientes a los mismos meses del año anterior con esta nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

*Los precios de
producción
continúan
descendiendo.*

Y todo ello se ha producido, en un contexto nominal en el que los precios de producción en la industria han continuado descendiendo, registrando una caída en el deflactor del VAB del 2,4% interanual en el tercer trimestre, una décima más que en el trimestre anterior.

Sector Construcción

El sector de la construcción presenta en el tercer trimestre de 2009 un descenso más moderado que en el trimestre anterior, en sintonía con el comportamiento observado en la Eurozona, mientras que a nivel nacional, se estabiliza del ritmo de caída.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el Valor Añadido Bruto (VAB) generado por el sector, corregido de efectos estacionales y calendario, cae en términos reales un 12,4% interanual en el tercer trimestre, 1,4 puntos menos que en el trimestre precedente, en un contexto de moderación del descenso en la Zona Euro (-4,3%) y manteniéndose en el -6,6% en España, al igual que en el trimestre anterior.

Diferenciando por subsectores, la edificación residencial mantiene el perfil recesivo, con una caída del Indicador de Actividad en Obra Residencial (elaborado a partir de las viviendas iniciadas periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución) del 53,6% interanual en el tercer trimestre, la más elevada desde que se dispone información (1981), debido a la fuerte reducción que la iniciación de viviendas viene mostrando de manera ininterrumpida desde comienzos de 2007.

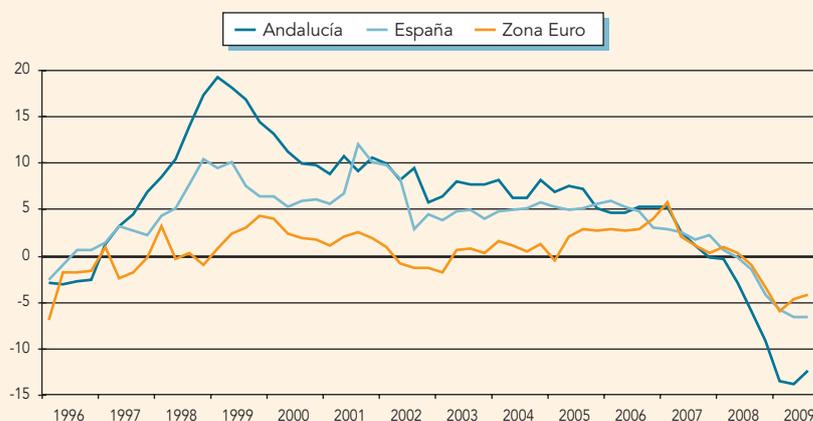
Concretamente, el número de viviendas iniciadas entre julio y septiembre es un 30,1% inferior al de igual período del año anterior, resultado que supone, en cualquier caso continuar con la moderación de la trayectoria de caída que se viene observando desde el trimestre precedente. Este descenso del número de viviendas iniciadas viene explicado, exclusivamente, por la reducción en el segmento de renta libre (-56,8% interanual), mientras que la iniciación de viviendas de protección oficial acelera su ritmo de aumento alcanzando el 53,4% interanual en el tercer trimestre.

Igualmente, el número de viviendas terminadas desciende un 48,5% interanual entre los meses de julio y septiembre, la mayor reducción desde que se tiene información (1980), consecuencia de la caída en las de renta libre (-56,8%), mientras que por el contrario, las de VPO más que duplican su crecimiento (150,7%).

Junto a la evolución de la oferta residencial, los indicadores de demanda de viviendas con información para el tercer trimestre del año, muestran una significativa moderación del ritmo de caída. Según la estadística de transacciones inmobiliarias del Ministerio de Vi-

El sector modera su trayectoria de caída, en línea con el comportamiento en la Eurozona, y su estabilización en España.

Gráfico 34. VAB del Sector de la Construcción



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; EUROSTAT.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 35. Indicador de actividad en edificación residencial^(*). Andalucía

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(*) Elaborado a partir de las estadísticas de viviendas iniciadas, periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución.

FUENTE: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La transmisión de viviendas de segunda mano aumenta un 7,8% en el tercer trimestre, por primera vez desde principios de 2007.

vienda, el número de viviendas transmitidas en Andalucía registra una caída del 18,7% interanual en el tercer trimestre, 7,6 puntos inferior a la del trimestre anterior, y similar a la observada a nivel nacional (-13,6%), destacando el aumento de la transmisión de viviendas de segunda mano (7,8% interanual), por primera vez desde principios de 2007, mientras que la vivienda nueva aminora su ritmo de descenso con respecto al trimestre anterior (-35,5% interanual).

En igual sentido apunta la Estadística de Transmisiones de derechos de propiedad del INE, que confirma esta menor contracción, con una reducción de la compraventa de viviendas

Cuadro 14. Principales indicadores del Sector Construcción. Andalucía

	2007	2008	2009		
			I	II	III
VAB (p.b.) (1)	2,1	-4,7	-13,5	-13,8	-12,4
Ventas de cemento (2)	-1,7	-25,9	-45,0	-39,1	-
Indicador de actividad en obra residencial (3)	-5,4	-25,3	-44	-49,6	-53,6
Viviendas Iniciadas	-25,0	-50,4	-56,8	-46,3	-30,1
Viviendas Terminadas	-3,6	-7,2	-35,3	-44,7	-48,5
Proyectos Visados (4)	-57,5	-61,1	-66,8	-58,5	-54,8
Crédito hipotecario para la compra de viviendas	2,5	-42,0	-53,6	-44,3	-27,9
Precio del metro cuadrado de la vivienda libre	6,5	2,4	-5,6	-7,7	-8,2
Licitación Oficial (5)	-1,1	7,4	-21,3	27,0	23,2
Población ocupada (6)	3,6	-15,4	-37,2	-35,3	-33,4
Tasa de paro (6)	10,1	21,9	38,3	36,8	35,3
Paro registrado (7)	21,9	94,2	-	-	-
Deflactor del VAB	2,9	2,7	0,6	-1,2	-3,5

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo el dato de la tasa de paro que está en nivel.

(1) Índice de volumen encadenado, referencia 2000. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(2) El dato del segundo trimestre corresponde al mes de abril.

(3) Elaborado a partir de las estadísticas de viviendas iniciadas, periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución.

(4) Sin datos para la provincia de Sevilla a partir de julio de 2007.

(5) Cifras de licitación por fecha de anuncio en boletines oficiales.

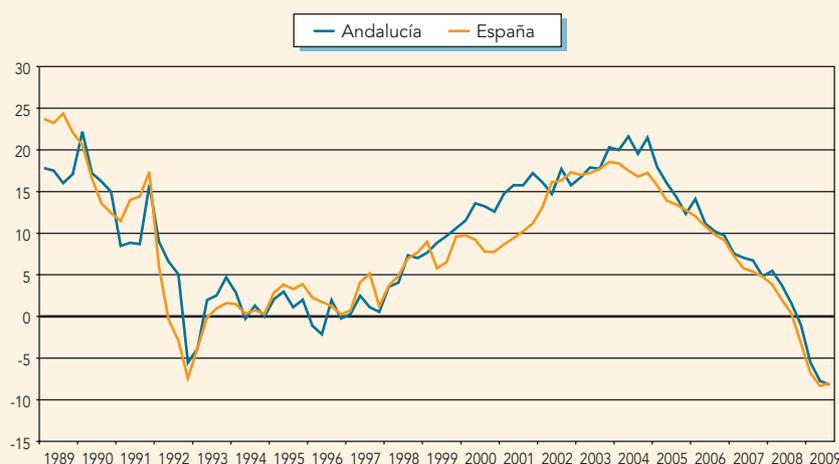
(6) Los datos del primer trimestre de 2009 corresponden a la CNAE-09.

(7) Datos en el último mes de cada período. A partir de marzo de 2009 datos según CNAE-09, no disponiéndose de los correspondientes a iguales meses de años anteriores.

Fuentes: IEA; OFICEMEN; M^o Vivienda; Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España; SEOPAN; INE; M^o Trabajo e Inmigración.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 36. Precio del metro cuadrado de la vivienda libre



NOTAS: Tasas de variación interanual.

1989-1995: Base 1987; 1996-2009: Base 2005.

FUENTE: Ministerio de Vivienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

en Andalucía del 16,8% interanual en el tercer trimestre (-15,6% en España), más de la mitad de la caída registrada en el trimestre anterior (-37,9%), siendo inferior, el descenso en las de nueva construcción (-15,4%), que en las de segunda mano (-18,5%).

El comportamiento contractivo de la oferta y la demanda de viviendas ha tenido su reflejo en el precio. Según los datos que elabora el Ministerio de Vivienda, referidos sólo al segmento de renta libre, el importe medio por transacción de vivienda en Andalucía se ha cifrado en 164.654,9 euros en el tercer trimestre de 2009 (178.857,8 euros a nivel nacional), un 2,9% inferior al del mismo período del año anterior, en un contexto de caída algo más intensa en España (-3,3%).

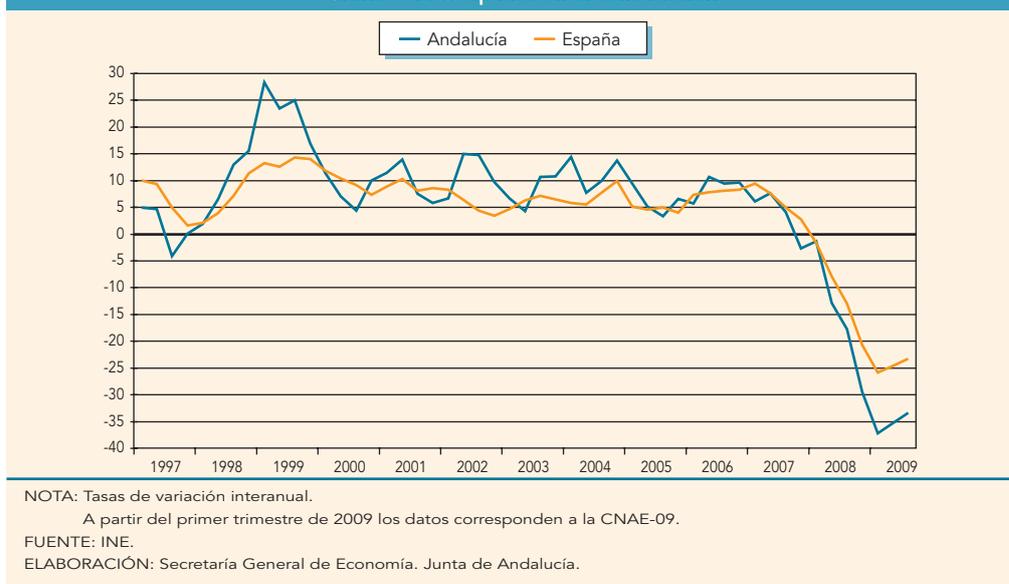
Similares resultados apuntan la estadística del precio del metro cuadrado de la vivienda libre, que también elabora y publica el Ministerio de Vivienda, que con información para el tercer trimestre registra un descenso del 8,2% interanual en Andalucía, el más elevado desde que se dispone de información (1996), ligeramente superior al observado de media en el conjunto de la economía española (-8%). Asimismo, y por primera vez desde que se dispone de información (2005), el precio del metro cuadrado de la vivienda protegida descende en términos interanuales, concretamente un 2,3% en Andalucía, en un contexto de menor caída a nivel nacional (-0,8%).

Todos estos resultados se trasladan a la concesión de préstamos hipotecarios para financiar la compra de vivienda, que moderan considerablemente su caída en el tercer trimestre, registrando un descenso el importe concedido del 27,9% interanual, casi veinte puntos inferior al del trimestre anterior (-44,3%), así como el número de hipotecas que descende un 9,3%, frente al 30,8% del segundo trimestre. Con ello, el importe medio por hipoteca de vivienda en Andalucía se ha situado en 101.430,8 euros en el tercer trimestre, un 20,5% inferior a su nivel en el mismo período del año anterior, y por debajo de la media en España (114.739,3 euros).

Los indicadores adelantados de actividad residencial parecen confirmar estos resultados menos negativos del sector. En este sentido, los proyectos de vivienda visados por los colegios de arquitectos en Andalucía atenúan su caída por segundo trimestre consecutivo, con un descenso del 54,8% interanual en el tercer trimestre (-48,5% en España), consecuencia exclusivamente de la caída menos intensa en los visados de renta libre (-63,4%).

Las viviendas visadas atenúan su caída, por la moderación en el descenso de los proyectos de renta libre.

Gráfico 37. Ocupados en la construcción



La licitación oficial crece un 23,2% en el tercer trimestre, más del triple de la media nacional (7,2%).

Asimismo, en lo que a obra pública se refiere, la licitación oficial aprobada por el conjunto de Administraciones Públicas en Andalucía continúa aumentando un 23,2% interanual, muy por encima del crecimiento registrado a nivel nacional (7,2%).

Diferenciando por tipo de obra, este comportamiento viene explicado por el fuerte crecimiento que registra la obra civil (51,9% interanual), mientras que, por el contrario, desciende la edificación (-18,7%). Según Administración Pública licitante, el incremento se debe al aumento registrado en la Administración Local y la Junta de Andalucía (84,7% y 67,2% interanual, respectivamente), fruto del Fondo Estatal de Inversión Local, y del Programa de Transición al empleo de la Junta de Andalucía.

El tono contractivo de la actividad ha tenido su reflejo en el mercado laboral. De esta forma, la Encuesta de Población Activa (EPA) cifra en el tercer trimestre de 2009 la caída del empleo en el sector en un 33,4% interanual en Andalucía (-23,3% en el conjunto nacional), si bien inferior a la observada en el trimestre anterior (-35,3%).

Esta reducción del número de ocupados ha venido acompañado, de un descenso menos intenso de los activos (-19,6%), lo que ha llevado a que el número de parados vuelva a aumentar, situándose la tasa de paro en el 35,3% de la población activa en el tercer trimestre de 2009, no obstante, vuelve a ser por segundo trimestre consecutivo 1,5 puntos más moderada que la del trimestre anterior.

En cuanto a los datos de paro registrado en las oficinas del INEM, sitúan al finalizar el tercer trimestre de 2009 el número de parados en el sector (según la nueva clasificación de actividades económicas CNAE-09) en 183.947 personas, 3.470 más que al finalizar el trimestre precedente, mostrando la información más avanzada que se conoce, correspondiente al mes de noviembre, un ligero aumento, contabilizándose 187.959 parados en el sector en Andalucía.

Finalmente, y en lo que a los precios de producción se refiere, el deflactor del VAB registra una caída del 3,5% interanual en el tercer trimestre, similar a la registrada de media en España (-3,1%).

Sector Servicios

En el tercer trimestre de 2009, el sector servicios en Andalucía muestra un decrecimiento ligeramente superior al del trimestre anterior, similar al registrado en el conjunto nacional y de menos intensidad que el observado en la Zona Euro.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía que elabora el IEA, el Valor Añadido Bruto (VAB) generado por las actividades terciarias, corregido de efectos estacionales y de calendario, se reduce en términos reales un 1,3% interanual, al igual que en el conjunto de la economía nacional, y tres décimas por debajo de la caída en la Eurozona (-1,6%).

Por su parte, el indicador de Actividad del Sector Servicios, elaborado por el INE, indica un decrecimiento de la cifra de negocios del sector del 13% interanual entre julio y septiembre, 3,6 puntos inferior al registrado en el trimestre anterior, y en línea con el comportamiento en el conjunto nacional (-12,7%). A nivel de subsectores, destaca con el menor descenso de la cifra de negocios, “tecnologías de la información” (-6,2%), situándose igualmente por debajo de la media, “turismo” y “comercio”.

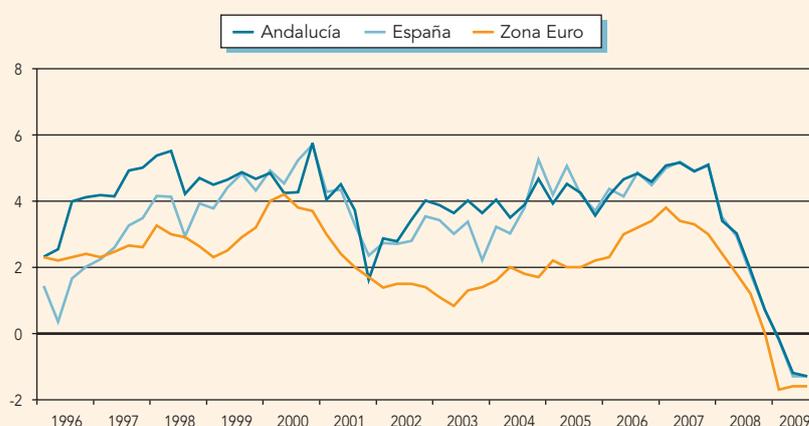
En cuanto al mercado laboral, y según la Encuesta de Población Activa (EPA), el número de ocupados en el sector presenta en el tercer trimestre del año un descenso del 2,9% interanual en Andalucía, en línea con el conjunto del sector en España (-2,8%), siendo la caída más moderada de todos los sectores productivos en la región.

Diferenciando por subsectores, y en lo que al turismo se refiere, la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA) registra una caída en el número de turistas del 10,8% interanual de julio a septiembre, explicada por un descenso tanto del turismo nacional (-6,9%), como, y sobre todo, del extranjero (-17,1%), destacando la disminución del turismo procedente de la Unión Europea (-19,3%).

La reducción de los turistas ha venido acompañada de un ligero aumento del gasto medio diario realizado por los mismos (0,6%), alcanzando los 57,8 euros al día; en el mismo sentido, la estancia media ha aumentado hasta situarse en 11,6 días, frente a 11,2 días del tercer trimestre del año anterior.

El sector servicios desciende un 1,3% en el tercer trimestre, igual que la media nacional, y menos que la Zona Euro.

Gráfico 38. VAB del Sector Servicios



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 15. Principales indicadores del Sector Servicios. Andalucía

	2007	2008	2009		
			I	II	III
VAB (p.b.) ⁽¹⁾	5,1	2,2	-0,2	-1,2	-1,3
Índice de cifra de negocio	4,7	-5,2	-17,8	-16,4	-13,0
Población Ocupada ⁽²⁾	4,2	1,4	-0,7	-1,2	-2,9
Tasa de paro ⁽²⁾	6,9	9,3	12,7	14,4	12,1
Paro Registrado ⁽³⁾	5,8	32,6	-	-	-
Deflactor del VAB	3,6	4,6	4,0	3,4	2,3

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo tasa de paro que está en nivel.

(1) Índices de volumen encadenados referencia 2000. Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

(2) Los datos a partir del primer trimestre de 2009 corresponden a la CNAE-09.

(3) Datos en el último mes de cada periodo. A partir de marzo de 2009 datos según CNAE-09, no disponiéndose de los correspondientes a iguales meses de 2008.

FUENTE: IEA; INE; INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

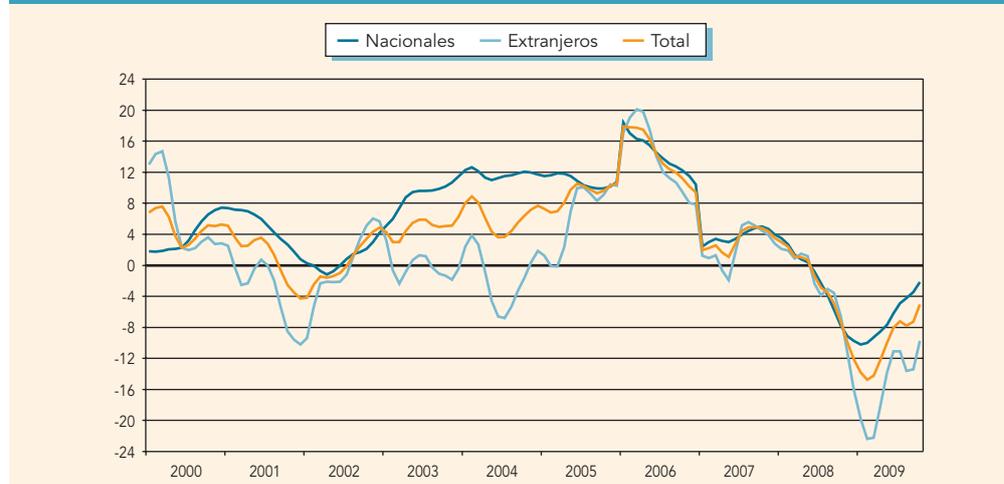
En el mismo sentido, los resultados de la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) del INE, muestran un descenso en el número de viajeros alojados en hoteles de Andalucía en el tercer trimestre del año del 6,6% interanual, alcanzando los 4.758.256 viajeros, entre los que destaca la disminución de los procedentes del extranjero (-13,2%), muy por encima de los nacionales (-2,8%). Menos intensa es la caída en las pernoctaciones realizadas por los mismos, que disminuyen un 4,7% interanual, explicada exclusivamente por el descenso de las realizadas por los viajeros extranjeros (-12,7%), mientras, por el contrario, aumentan las de los nacionales (1%).

En octubre se ha moderado el ritmo de caída del número de viajeros alojados en hoteles, destacando el aumento del turismo nacional.

La información más avanzada que se conoce de la EOH, referida al mes de octubre, señala una moderación en el ritmo de caída de los viajeros, que se cifra en un 3% interanual, destacando el aumento en el turismo nacional (1,3%) y el menor descenso del extranjero (-8,4%). Igualmente, las pernoctaciones disminuyen en el mes de octubre de manera menos intensa (-4% interanual), registrando un aumento del 1,6% interanual las realizadas por viajeros nacionales.

Este comportamiento de la demanda hotelera se produce en un contexto de disminución de los precios, mostrando el índice de precios hoteleros del INE un descenso, entre julio y

Gráfico 39. Viajeros alojados en establecimientos hoteleros. Andalucía

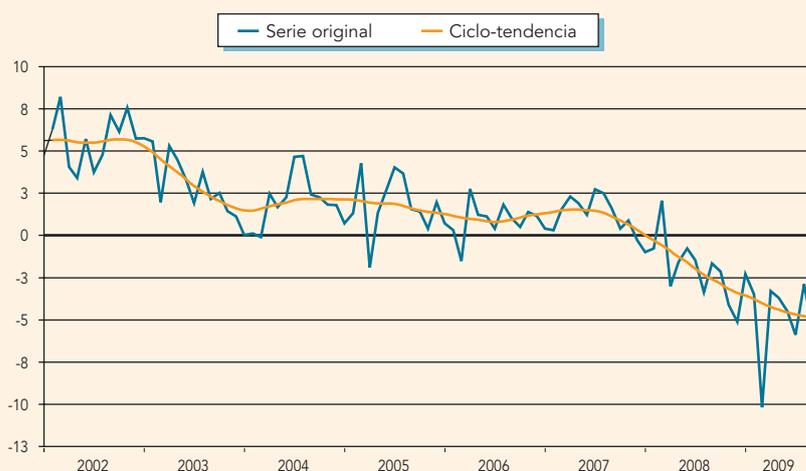


NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: Encuesta de Ocupación Hotelera (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 40. Índice de precios hoteleros. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

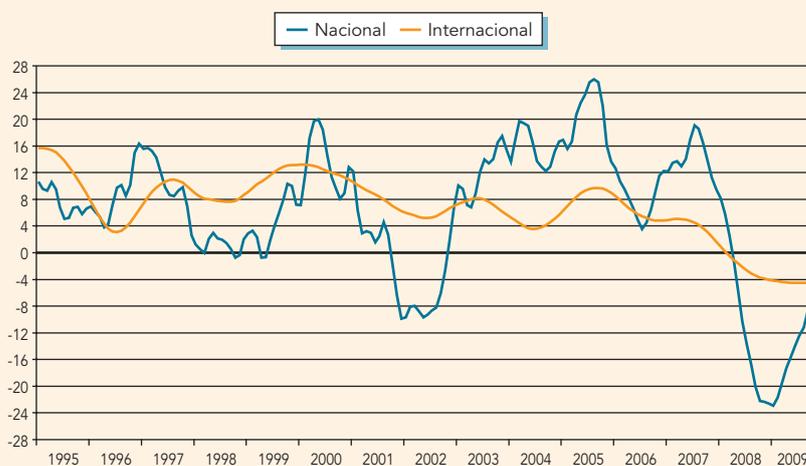
septiembre, del 4,8% interanual, indicando la última información disponible, referida al mes de octubre, una caída más moderada (-3,2%). Con ello, los ingresos percibidos por habitación, derivados de la aplicación de las distintas tarifas (normal, fin de semana, tour-operadores y agencias de viajes), han sido un 4,7% inferiores a los del tercer trimestre del año anterior, similar a nivel nacional, observándose en octubre una disminución menos intensa de los mismos del 3,4% interanual (-5,4% en España).

En el subsector de los transportes, y en lo referente al transporte aéreo de pasajeros, actividad muy vinculada al turismo, la información señala una caída del 7,2% interanual en el tercer trimestre, por debajo del descenso registrado en la primera mitad del año, siendo más pronunciado en el tráfico nacional (-10,4%), que en el internacional (-5,5%). La información más avanzada de que se dispone, referida al mes de octubre, muestra una caída menos intensa cifrada en un 4,3% interanual, destacando, en este caso, la caída de los pasajeros internacionales (-5,9%) por encima de los nacionales (-1,1%).

Más específicamente, según la información del Instituto de Estudios Turísticos sobre la entrada de pasajeros en vuelos internacionales a Andalucía, el número de pasajeros disminuye

El 74,2% de los viajeros llegados en vuelos internacionales a Andalucía, lo ha hecho en Compañías de Bajo Coste, (51,6% en España).

Gráfico 41. Tráfico aéreo de pasajeros. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: Dirección General de Aviación Civil (Ministerio de Fomento).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 16. Indicadores del Subsector Turístico y de los Transportes. Andalucía

	2007	2008	2009		
			I	II	III
Movimiento Turístico					
- nº turistas	2,3	-2,5	-22,2	-7,0	-10,8
- gasto medio diario	5,1	2,3	5,4	-0,5	0,6
Pernoctaciones hoteleras	2,0	-1,1	-19,5	-5,7	-4,7
- españoles	1,3	-2,4	-18,4	2,0	1,0
- extranjeros	2,8	0,4	-21,0	-12,8	-12,7
Índice de Precios Hoteleros	1,3	-2,0	-5,3	-3,8	-4,8
Matriculación Vehículos Carga	-4,3	-47,9	-61,7	-54,4	-23,9
Transporte urbano de viajeros	0,7	3,9	-2,2	-2,6	-2,7
Tráfico aéreo					
- pasajeros	9,8	-6,5	-23,2	-10,9	-7,2
- mercancías	4,9	-10,9	-26,4	-10,7	-21,5
Tráfico marítimo					
- pasajeros	3,3	-0,7	-1,8	9,5	-2,8
- mercancías	3,4	-5,2	-14,8	-12,9	-8,6

NOTAS: Tasas de variación interanual.

FUENTE: IEA; INE; M^o Interior, M^o Fomento.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

un 5% interanual entre julio y septiembre (-7,1% en España), con una caída generalizada tanto en vuelos de Compañías de Bajo Coste (-3,4%), como, y principalmente, en compañías tradicionales (-9,1%). Con todo, el número de pasajeros llegados a Andalucía en vuelos internacionales en el tercer trimestre, se cifra en 1.999.258 personas, de los que el 74,2% lo han hecho en Compañías de Bajo Coste, muy por encima de lo que suponen por término medio en España (51,6%).

En el mismo sentido, el tráfico marítimo de pasajeros presenta un descenso del 2,8% interanual en el tercer trimestre, tras el aumento registrado en el trimestre anterior. De igual forma, el transporte urbano de pasajeros cae un 2,7% interanual, similar al trimestre precedente.

En el mercado laboral, y según la EPA, el número de ocupados en las actividades terciarias se reduce un 2,9% interanual, prácticamente igual al comportamiento descrito por el sector en el conjunto nacional (-2,8% interanual).

Diferenciando por subsectores, el mayor descenso de la ocupación se observa en “otros servicios ligados a la producción”, con una caída del 19,2% interanual, explicado, fundamentalmente, por la pérdida de empleo en actividades inmobiliarias y de alquiler (-46,8%).

En segundo lugar se sitúan los “servicios de ocio y personal”, que presentan una disminución del empleo del 7,9% respecto al tercer trimestre del año anterior, destacando las caídas en hostelería (-12,2%) y actividades sociales y de servicios (-9,2%).

En el mismo sentido, los “servicios de distribución” presentan una reducción del número de ocupados del 6,4% interanual, debido a la reducción en comercio, reparación de vehículos a motor y artículos personales (-8,8%), así como, y aunque en menor medida, en transporte y almacenamiento (-0,8%). Por el contrario, es significativo que en actividades de Información y Comunicaciones, como son edición, telecomunicaciones, servicios de información, etc... se acelera la creación de empleo, con un incremento global del 10,5% interanual.

El empleo en el sector servicios cae un 2,9%, similar al registrado a nivel nacional.

En cuanto a los “servicios prestados a las empresas”, registran una caída del empleo del 4,6% interanual, explicado por el comportamiento en actividades administrativas y servicios auxiliares (-9,1%), así como en actividades profesionales, científicas y técnicas (-4,6%), mientras que, por el contrario, las actividades de programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática, registran un fuerte aumento en la ocupación (38,2% interanual).

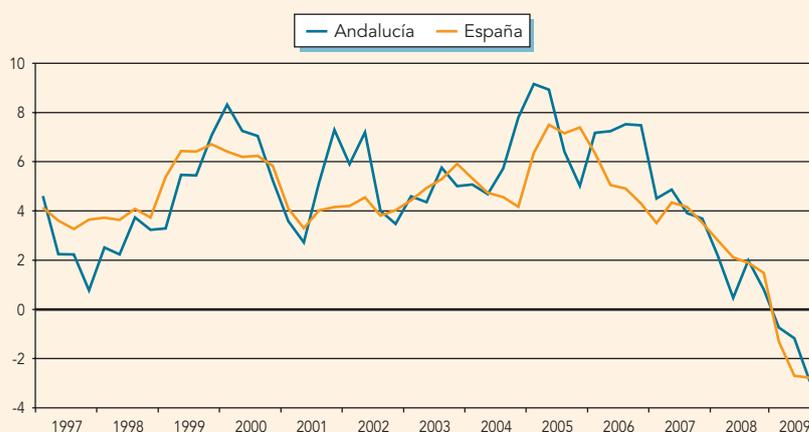
Asimismo, aumenta el número de ocupados en “servicios sociales” con un incremento del 7,9% respecto al mismo período del año anterior, entre los que destacan administración pública, defensa y seguridad social (11,6%), y actividades sanitarias y servicios sociales (10,8%).

En cuanto a la evolución del desempleo, las cifras de paro registrado en las oficinas del INEM sitúan en 436.964 los parados en el sector durante el mes de septiembre, según la nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-09), mostrando la información más avanzada, referida al mes de noviembre, un aumento de los mismos, hasta llegar a los 449.765 parados, no disponiéndose de datos referidos a igual período del año anterior con esta nueva clasificación de actividades económicas.

Todo ello, en un contexto en el que los precios de producción del sector continúan aumentando en el tercer trimestre, si bien, a menor ritmo que en la primera mitad del año, registrando el deflactor del VAB un aumento del 2,3% respecto al mismo período del año anterior, siendo el único sector productivo que presenta un incremento de los mismos.

Aumenta el empleo en servicios sociales, principalmente en administración pública, defensa y sanidad.

Gráfico 42. Población ocupada en el sector servicios



NOTA: Tasas de variación interanual. Los datos a partir del primer trimestre de 2009 corresponden a la CNAE-09.
FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Demanda Agregada

La demanda interna moderada su contribución negativa al crecimiento del PIB.

La economía andaluza en el tercer trimestre de 2009 suaviza su perfil contractivo, con un descenso del 3,9% interanual, una décima menos negativa que el trimestre anterior y que la caída registrada en España (-4%). Desde el punto de vista de la demanda, este comportamiento viene explicado por la moderación en el ritmo de descenso de la demanda interna, que resta 6,1 puntos al crecimiento agregado, un punto menos que en el trimestre anterior, mientras que la vertiente externa atenúa nueve décimas su contribución positiva, aportando 2,2 puntos al incremento global del PIB.

Más concretamente, desde el punto de vista de la demanda interna, y en lo que al **consumo** se refiere, la Contabilidad Trimestral de Andalucía cifra el descenso del gasto en consumo final regional en el 2,4% interanual, igual que en España, recortando en más de medio punto el retroceso del trimestre anterior, con lo que cambia el perfil descendente que venía mostrando desde el segundo trimestre de 2007, en un entorno igualmente contractivo en la Zona Euro (-0,2%).

Este comportamiento más favorable del consumo es fruto de la moderación en la caída del gasto de los hogares, -5,1% interanual en el tercer trimestre, un punto menos que en el trimestre anterior e idéntico a la media nacional. Frente a ello, el gasto de las Administraciones Públicas e Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares continúa aumentando, entre julio y septiembre (4,5% interanual), si bien, tres décimas menos que el trimestre precedente.

En este sentido, los indicadores parciales de seguimiento del consumo privado, si bien todavía presentan en su mayoría resultados negativos, atenúan sus ritmos de descenso, recuperando incluso tasas positivas, reflejo de una percepción de la economía menos desfavorable por parte de las familias.

Un indicador, reflejo de lo anterior, es el índice de comercio al por menor que elabora el INE, que cifra el descenso en el 6,9% interanual en el tercer trimestre, más de un punto menos que en el trimestre anterior y similar a la caída a nivel nacional (-6,8%). La información más avanzada que se conoce, referida al mes de octubre, confirma esta evolución, con un descenso de las ventas minoristas del -6,1%.

Por otra parte, la caída en las ventas en grandes superficies comerciales se mantiene prácticamente en los mismos niveles que el trimestre anterior, con una caída en términos rea-

Cuadro 17. Producto Interior Bruto y demanda agregada. Andalucía

	2007	2008	2009		
			I	II	III
Gasto en consumo final regional	4,4	0,9	-2,1	-3,0	-2,4
Gasto en consumo final de los hogares regional	3,7	-0,8	-5,5	-6,1	-5,1
Gasto en consumo final de las AAPP e ISFLSH	6,1	5,6	6,6	4,8	4,5
Formación bruta de capital	3,0	-4,9	-13,9	-14,2	-12,6
Demanda regional ⁽¹⁾	4,6	-0,8	-6,2	-7,1	-6,1
Saldo exterior ⁽¹⁾	-1,0	1,4	2,9	3,1	2,2
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	3,6	0,6	-3,3	-4,0	-3,9

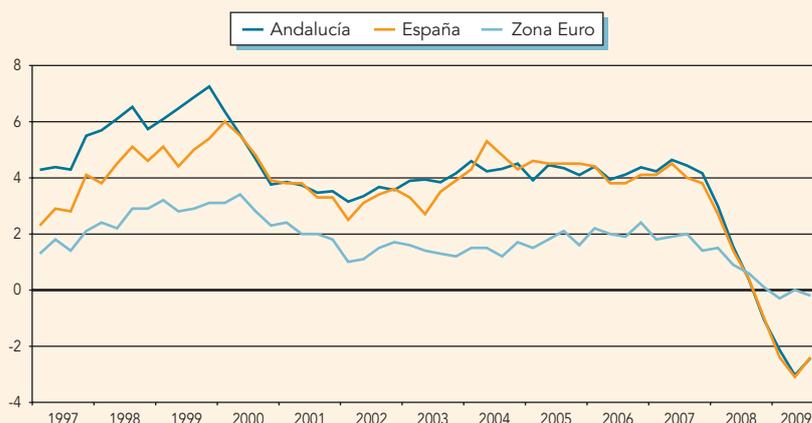
NOTAS: Tasas de variación interanual. Índices de volumen encadenado referencia 2000. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: Contabilidad Trimestral de Andalucía (IEA).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 43. Gasto en consumo final



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

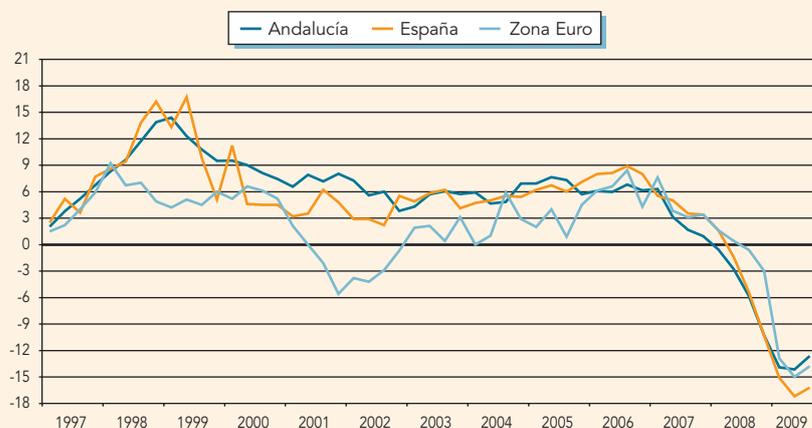
les del 8,7% interanual, dos décimas más que en el segundo trimestre, con una menor contracción en los productos no alimenticios (-8,2% frente al -9,3% del trimestre anterior), mientras los alimenticios agudizan su trayectoria de caída (-9,8% interanual frente al -7,1% del segundo trimestre).

Por su parte, otro indicador de consumo de bienes duraderos, como es la matriculación de turismos mantiene una trayectoria de avance impulsadas por las ayudas directas del Plan 2000-E para la renovación de automóviles, registrando, en el trimestre un ligero descenso del 0,9% interanual, significativamente más moderado que en el trimestre anterior (-37,3%), que, con información más avanzada referida a los meses de octubre y noviembre retorna a tasas positivas del 30,1% y del 34% interanual, respectivamente para ambos meses, que no se registraban desde febrero 2004.

Aumenta significativamente la matriculación de turismos en noviembre, por tercer mes consecutivo.

En cuanto a la **inversión**, la formación bruta de capital desciende un 12,6% interanual, según datos de la Contabilidad Trimestral de Andalucía, mejorando su comportamiento respecto a trimestres precedentes, y con un perfil 3,6 puntos menos contractivo que el conjunto nacional (-16,2%), y la Zona Euro (-13,8%).

Gráfico 44. Formación Bruta de Capital



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Diferenciando por componentes, la inversión en construcción, modera su caída, a tenor de los resultados del sector en términos de generación de valor añadido, registrando una reducción en el tercer trimestre del 12,4% interanual, 1,4 puntos inferior a la del segundo trimestre (-13,8%). Mientras, la licitación oficial aprobada por el conjunto de las Administraciones Públicas en Andalucía continúa registrando tasas positivas, con un aumento del 23,2% interanual entre julio y septiembre, debido a los aumentos registrados en la aprobada por la Administración Autonómica y Local, fruto del Fondo Estatal de Inversión Local y el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía.

En cuanto a la inversión en bienes de equipo, los indicadores de disponibilidad de este tipo de bienes, tanto la producción interior, como la importación de los mismos acentúan su ritmo de caída. De esta forma, según el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN) elaborado por el IEA, la producción de bienes de capital desciende un 24,7% interanual entre julio y septiembre, (-15,1% en el anterior trimestre), mientras las importaciones lo hacen un 24,1%.

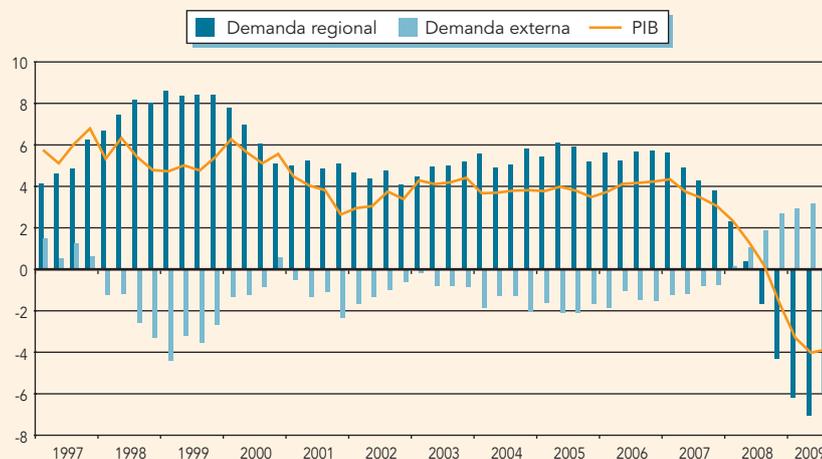
La vertiente externa atenúa su aportación positiva al crecimiento del PIB.

Desde el punto de vista de la **vertiente externa**, el saldo exterior redujo su contribución positiva al crecimiento global del PIB de 3,1 a 2,2 puntos, tres décimas menos que en el conjunto de la economía española.

Centrando el análisis en los flujos comerciales con el extranjero, para los que se dispone de información, se modera el ritmo de descenso de importaciones y exportaciones, que en su conjunto, retroceden un 30,7% interanual en el tercer trimestre, casi cinco puntos inferior al registrado entre abril y junio (-35,5%), atenuándose el tono recesivo de las exportaciones, y, sobre todo, de las importaciones.

Más concretamente, las importaciones caen, en términos nominales, un 37,5% interanual, moderando el descenso del anterior trimestre (-45%), resultado tanto del menor retroceso de los bienes de consumo (-14,4% interanual), como, y principalmente, del comportamiento de los bienes intermedios, que representando el 82,3% del total de compras al extranjero, descienden un 40,6%, frente al 48,8% de caída registrada entre abril y junio. Todo ello, en un contexto de descenso de precios, según se desprende del Índice de Valor Unitario elaborado por el IEA que cifra en 28,6% interanual la caída del precio de las importaciones entre julio y septiembre, 1,4 puntos superior a los tres meses precedentes, lo que provoca una reducción del 12,6% de las compras al exterior en términos reales.

Gráfico 45. Contribución al crecimiento del PIB de la demanda regional y externa



NOTA: Puntos porcentuales. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 18. Indicadores de demanda. Andalucía

	2007	2008	2009		
			I	II	III
CONSUMO PRIVADO					
IPIAN bienes de consumo	1,1	-3,4	-16,9	-15,9	-9,8
Población ocupada total	3,5	-2,2	-7,5	-7,8	-8,1
Matriculación de turismos	-2,7	-29,6	-54,1	-37,3	-0,9
Consumo de energía eléctrica	3,4	0,8	0,4	-8,0	-
Consumo de gasolina	-2,9	-6,7	-8,7	-4,7	-5,5
Consumo de gasóleo	6,5	-4,0	-8,9	-4,4	-3,8
Recaudación por IVA	-0,2	-36,6	-19,8	-130,0	534,0
Índice de comercio al por menor	3,8	-2,3	-8,5	-8,0	-6,9
Índice de ventas en grandes superficies					
- Precios corrientes	2,0	-4,9	-11,5	-8,5	-8,7
- Precios constantes	-0,4	-8,4	-10,4	-5,9	-6,0
Importación de bienes de consumo	5,7	-6,3	-14,8	-21,6	-14,4
INVERSIÓN					
IPIAN bienes de equipo	3,3	-8,8	-19,7	-15,1	-24,7
Matriculación de vehículos de carga	-4,3	-47,9	-61,7	-54,4	-23,9
VAB pb de la construcción ⁽¹⁾	2,1	-4,7	-13,5	-13,8	-12,4
Licitación Oficial ⁽²⁾	-1,1	7,4	-21,3	27,0	23,2
Crédito al sector privado	16,4	3,1	1,0	-0,9	-2,1
Importación de bienes de capital	-38,2	-5,3	-36,3	-14,1	-24,1
COMERCIO CON EL EXTRANJERO					
Exportaciones	0,8	5,4	-21,5	-20,3	-18,1
Importaciones	9,0	14,0	-35,3	-45,0	-37,5
Índice de valor unitario exportaciones	3,6	-4,0	-9,6	-13,8	-9,9
Índice de valor unitario importaciones	17,3	22,2	-26,6	-27,2	-28,6
Tipo de cambio efectivo real frente UE-15	1,6	3,3	1,9	0,5	0,5
Tipo de cambio efectivo real frente OCDE	3,4	3,4	-1,5	-2,6	-1,2

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) Índices de volumen encadenados referencia 2000. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(2) Cifras de licitación por fecha de anuncio en boletines.

FUENTE: IEA; INE; M^o Interior; M^o Economía y Hacienda; SEOPAN; Banco de España; Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por su parte, las exportaciones suavizan ligeramente su ritmo de descenso en términos nominales (-18,1% interanual) en el tercer trimestre, 2,2 puntos menos que el segundo trimestre, lo que unido al retroceso del precio de las mismas (-9,9%, según el Índice de Valor Unitario del IEA) supone una caída de las ventas al exterior del 9,2% interanual en términos reales.

Diferenciando por secciones del arancel, y en términos nominales, la caída de las importaciones es prácticamente generalizada, con la excepción de “piedra, yeso y cemento; productos cerámicos” (4,6%), siendo especialmente destacable en “productos minerales” (-40,5%), al ser la más representativa ya que suponen más de la mitad (56,9%) del total de importaciones andaluzas. Destacan igualmente los retrocesos en “material eléctrico, aparatos de imagen y sonido” (-57,5%), “metales comunes y sus manufacturas” (-49,7%) y “productos de industrias químicas” (-28,9%).

En cuanto a las exportaciones, igualmente el descenso es prácticamente generalizado, salvo alguna excepción como “calzado, sombrerería; flores artificiales” (11,9%), “material eléctrico, aparatos de imagen y sonido” (10,3%), o “material de transporte” (9,8%), destacando las caídas en “productos químicos” (-39,5%), “metales comunes” (-24%) y “productos minerales” (-22,5%).

Los precios de las importaciones registran una caída muy acentuada.

Gráfico 46. Intercambios comerciales con el extranjero. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Diferenciando por áreas geográficas, el descenso es generalizado en las importaciones, siendo el principal origen las procedentes de los países de la OPEP con 1.862,28 millones de euros, que representan el 40,8% del total de compras al exterior, y cuya caída (-34,4% interanual), explica más de un tercio del descenso global. El resto de áreas también registran caídas: OCDE (-33,7%), Nuevos Países Industrializados (-11,1%) y la agrupación “Resto de países” (-46,7%). En nuestro entorno, los países de la UE-27, de donde proceden casi un tercio (29,4%) del total de importaciones andaluzas, el retroceso se cifra en el 30,6%.

En relación a las exportaciones, todas las áreas registran caídas, destacando la OCDE (-15,3% interanual), principal adquirente de productos andaluces (72% del total), con 2.318,7 millones de euros.

En el tercer trimestre, el déficit comercial se sitúa un 60,1% por debajo del mismo periodo del año anterior.

Los intercambios comerciales con dicha área (OCDE) se han producido en un contexto caracterizado por un aumento de competitividad-precio de la economía andaluza frente a la misma, según refleja el tipo de cambio efectivo real, que desciende un 1,2% interanual consecuencia, tanto del diferencial favorable de inflación respecto a dicha área, como de la depreciación del euro, principalmente frente al dólar.

Con todo ello, los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero se han saldado, entre julio y septiembre de 2009, con un déficit de 1.343,7 millones de euros, un 60,1% inferior que en el mismo periodo de 2008, y que representa el 3,7% del PIB generado en la región, 1,4 puntos menos de lo que supone el déficit comercial a nivel nacional (5,1% del PIB).

Mercado de Trabajo

En el tercer trimestre de 2009, el mercado laboral en Andalucía continúa mostrando un elevado ritmo de caída de la ocupación, superior a la media nacional, si bien la reducción intertrimestral de los ocupados es menor con respecto a los tres trimestres precedentes, lo que indica una cierta estabilización del proceso de destrucción de empleo. Todo ello, en un contexto en el que la incorporación de activos se modera de manera significativa, aunque permanece por encima de la media nacional, a pesar de lo cual el número de parados aumenta en Andalucía a menor ritmo que en España.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), el número de ocupados en Andalucía en el tercer trimestre se cifra en 2.884.300 personas, 255.700 menos que en el mismo periodo del año anterior, lo que supone una reducción del 8,1% interanual, (-7,3% a nivel nacional), y la más alta desde 1984.

Este descenso de la ocupación ha afectado con mayor intensidad a los hombres, a la población más joven (menores de 25 años), a los de nacionalidad española, a los que cuentan con menor nivel de cualificación, al sector de la construcción, así como a los asalariados con contrato temporal y a los trabajadores a tiempo completo. Frente a ello, se mantiene la creación de empleo en el sector público.

Más concretamente, atendiendo al sexo, la caída registrada en los hombres (-11,5%) es casi cuatro veces superior a la de las mujeres (-2,9%), explicando el 86,3% del descenso global de la ocupación en el periodo, similar al registrado a nivel nacional (-9,7% y -3,9%, respectivamente). De esta forma, la participación de las mujeres en la población ocupada total alcanza en Andalucía el 41,4%, un máximo histórico, dejando el diferencial con la media nacional (43,8%) en 2,4 puntos.

Por grupos de edad, se acentúa el descenso del empleo en la población menor 25 años (-32,2% interanual), mientras se estabiliza entorno al 5% en los mayores de 25 años

El mercado laboral andaluz en el tercer trimestre muestra una cierta estabilización del proceso de destrucción de empleo.

Cuadro 19. Indicadores del Mercado de Trabajo. Andalucía-España

	3 ^{er} Trimestre 2009		Variaciones interanuales			
			Absolutas		Relativas (%)	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Población > 16 años	6.721,0	38.442,5	48,6	171,8	0,7	0,5
Activos	3.878,7	22.993,5	34,1	48,4	0,9	0,2
Ocupados ⁽¹⁾	2.884,3	18.870,2	-255,7	-1.476,1	-8,1	-7,3
Agricultura	179,8	737,2	-11,2	-50,1	-5,9	-6,4
Industria	267,6	2.719,6	-40,6	-475,6	-13,2	-14,9
Construcción	276,4	1.850,3	-138,9	-562,9	-33,4	-23,3
Servicios	2.160,4	13.563,1	-65,1	-387,6	-2,9	-2,8
Parados	994,4	4.123,3	289,8	1.524,5	41,1	58,7
Tasa de Actividad ⁽²⁾	57,71	59,81	0,1	-0,1	-	-
Tasa de Paro ⁽³⁾	25,64	17,93	7,3	6,6	-	-

NOTAS: Miles de personas, salvo indicación contraria.

(1) Datos por sectores según CNAE-09.

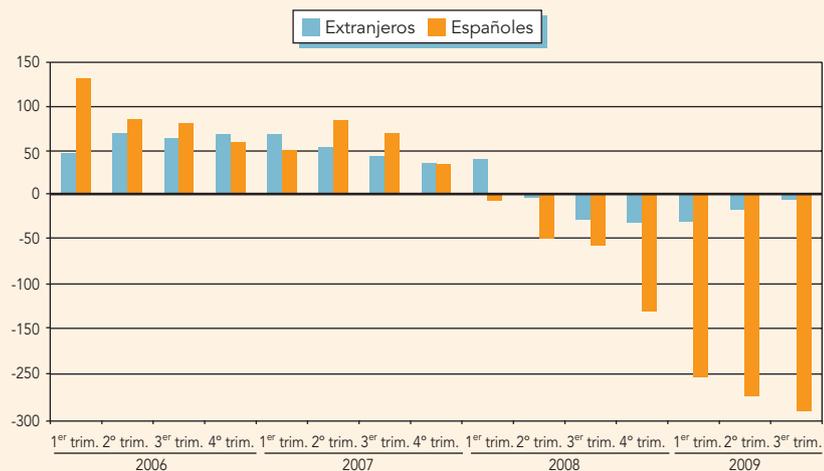
(2) % sobre población > 16 años.

(3) % sobre población activa.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 47. Población ocupada según nacionalidad. Andalucía



NOTA: Miles de personas. Variaciones absolutas respecto al mismo periodo del año anterior.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

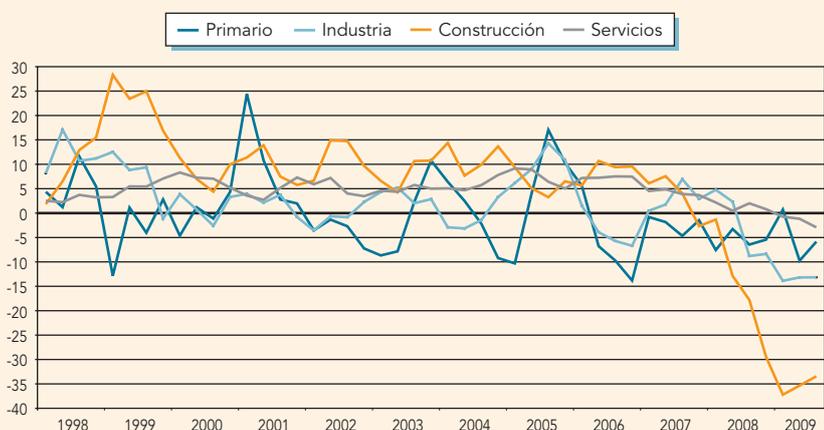
La caída del empleo afecta con mayor intensidad a los hombres, y a la población más joven y menos cualificada.

(-5,3%), registrándose incluso un ligero aumento (0,7%) en el tramo de población con 55 años y más.

Diferenciando por nacionalidad, la reducción del empleo ha sido relativamente más intensa en la población española que en los extranjeros, a diferencia del conjunto nacional. En términos absolutos, se contabilizan en Andalucía 248.700 trabajadores nacionales menos entre julio y septiembre de 2009 que en el mismo periodo del año anterior, lo que supone una caída el 8,8% interanual, dos puntos más que en España (-6,8%). Junto a ello, la población extranjera se reduce en 7.000 personas (-2,3%), frente a las 295.700 que se contabilizan a nivel nacional (-10%), alcanzando la población extranjera el 10,1% del total de ocupados en la región, cuatro puntos menos que en el conjunto nacional (14,1%).

Atendiendo al nivel de estudios, el mayor descenso se produce entre los que cuentan con estudios primarios (-15%), siendo inferior, entre los que no cuentan con ningún tipo de formación (-8,8%), o poseen estudios secundarios (-8,7%). Por su parte, los universitarios, que representan casi una cuarta parte (22%) del total de población ocupada, es el colectivo con menor caída (-2,2%).

Gráfico 48. Población ocupada según sector de actividad. Andalucía

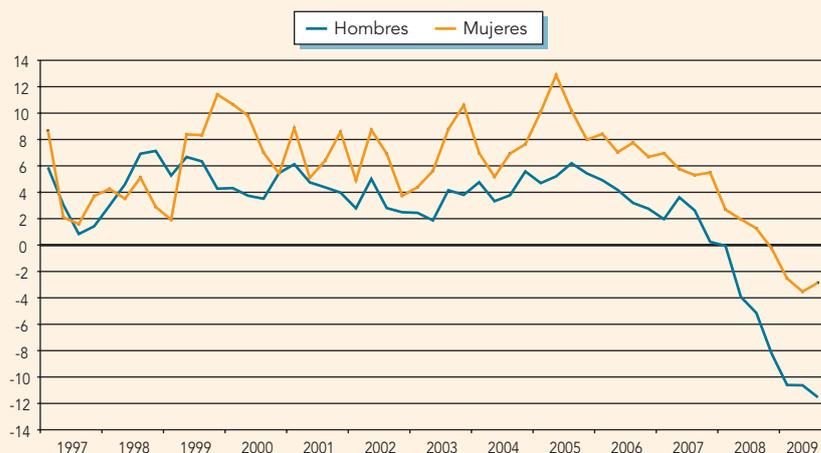


NOTA: Tasas de variación interanual. Hasta 2008, datos según CNAE-93; a partir del primer trimestre de 2009 según CNAE-09.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 49. Población ocupada según sexo. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Según sector económico, la reducción del empleo ha sido generalizada, afectando con mayor intensidad a la construcción (-33,4%), si bien su ritmo de caída es más moderado que en los dos trimestres anteriores.

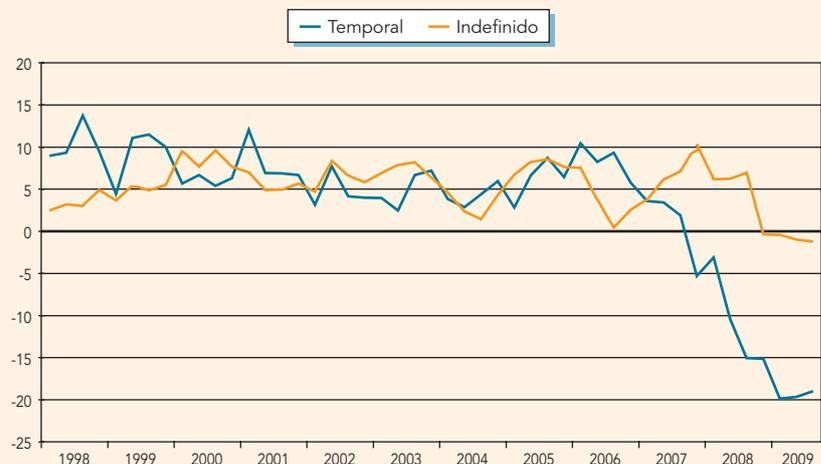
En cuanto a la industria, el ritmo de descenso del empleo se estabiliza en el -13,2%, más de un punto inferior al experimentado de media en España (-14,9%). Le sigue la agricultura, cuya caída (-5,9%), es casi la mitad de la del trimestre anterior (-9,8%) y medio punto inferior a la media nacional (-6,4%).

Por su parte, los servicios descienden un 2,9% interanual, similar al conjunto nacional (-2,8%), si bien registran un ligero aumento del empleo en términos intertrimestrales (0,2%).

Diferenciando según situación profesional, la población asalariada cae un 8,4% interanual, tres décimas menos que el trimestre anterior, mientras los trabajadores por cuenta propia lo hacen un 6,9%, casi el doble que en el segundo trimestre, con todo 3,7 puntos por debajo de España (-10,5%). Más concretamente, los asalariados indefinidos descienden un 1,2% (-1,7% a nivel nacional), mientras los temporales retroceden un 19%, siete décimas menos

Por sectores económicos, el descenso del empleo ha sido generalizado, destacando la construcción.

Gráfico 50. Población asalariada según tipo de contrato. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

que en el anterior periodo. Con ello, la tasa de temporalidad que mide el porcentaje de asalariados con contrato temporal respecto al total de asalariados se sitúa en Andalucía en el 35,7%, 4,7 puntos menos que en el mismo trimestre de 2008.

En función de la duración de la jornada de trabajo, mientras los trabajadores con jornada a tiempo completo caen un 9% interanual, medio punto menos que el trimestre anterior, los empleados a tiempo parcial, por primera vez desde el primer trimestre de 2008 descienden, concretamente un 2,3%, dos puntos por encima del retroceso a nivel nacional (-0,3%). Con todo, el porcentaje de trabajadores con este tipo de jornada, representa el 13,3% del total de ocupados en Andalucía, un punto superior a lo que suponen de media en España (12,3%).

En el sector público la creación de empleo se mantiene en tasas positivas.

Por último, según sector institucional, el empleo disminuye en el sector privado (-11,4% interanual), aunque a menor ritmo que en España (-19,3%), mientras que, por el contrario, aumenta en el sector público (8,6% interanual), por encima de la media nacional (3,7%).

Esta reducción del empleo en el tercer trimestre ha venido acompañada de una significativa desaceleración del ritmo de incorporación de activos, que crece un 0,9% interanual (0,2% en España), siendo el menor aumento registrado en los últimos ocho años. Con ello, el número de activos en Andalucía se cifra en 3.878.700 personas, 34.100 más que en el mismo periodo de 2008, lo que representa más de las dos terceras partes (70,4%) del incremento global registrado a nivel nacional.

Cuadro 20. Indicadores del Mercado de Trabajo. Andalucía

	2007	2008	2009		
			I	II	III
Población > 16 años	1,9	1,5	1,2	0,9	0,7
Activos	3,6	3,9	3,8	3,5	0,9
Ocupados ⁽¹⁾	3,5	-2,2	-7,5	-7,8	-8,1
Agricultura	-2,1	-5,8	0,7	-9,8	-5,9
Industria	3,0	-2,7	-13,9	-13,2	-13,2
Construcción	3,6	-15,4	-37,2	-35,3	-33,4
Servicios	4,2	1,4	-0,7	-1,2	-2,9
Parados ⁽¹⁾	4,2	45,1	68,1	61,6	41,1
Agricultura	0,4	43,1	53,4	67,3	50,3
Industria	1,7	71,5	59,2	64,3	24,6
Construcción	23,0	111,5	126,0	68,6	29,7
Servicios	4,2	41,7	58,8	45,7	31,4
No Clasificados	1,1	25,5	58,4	72,6	55,4
Tasa de Actividad ⁽²⁾	56,2	57,6	58,6	58,6	57,7
Tasa de Paro ⁽³⁾	12,8	17,8	24,0	25,4	25,6
Trab. afiliados S.S. en alta laboral ^{(4) (5)}	2,1	-5,3	-6,8	-5,8	-4,5
Paro Registrado ^{(4) (6)}	6,9	40,8	48,0	38,2	28,4

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) Datos hasta 2008 corresponden a CNAE-93. Datos 2009 corresponden a CNAE-09.

(2) % sobre población >16 años.

(3) % sobre población activa.

(4) Datos en el último mes de cada período.

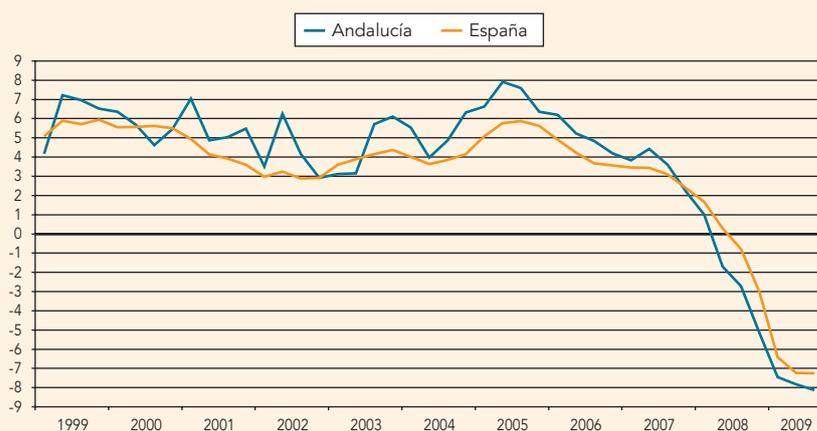
(5) Datos referidos a la media mensual.

(6) Datos referidos al último día del mes.

FUENTE: EPA (INE); Ministerio de Trabajo e Inmigración.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 51. Población ocupada



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

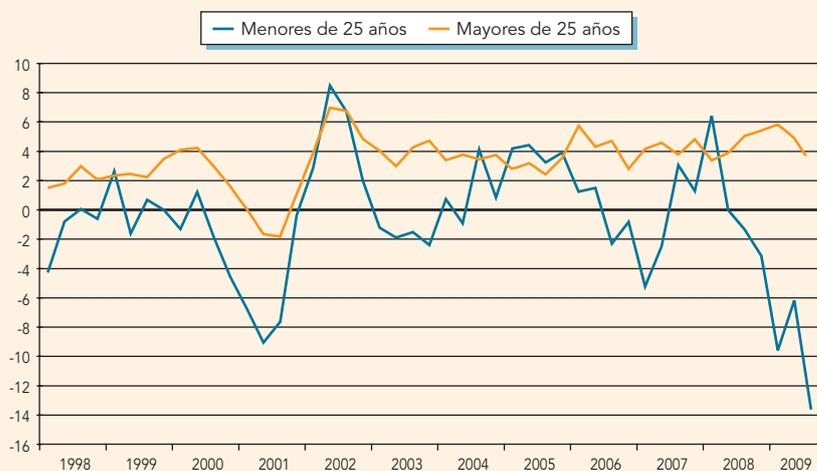
Junto a ello, la tasa de actividad se sitúa en el 57,7%, casi un punto inferior a la registrada en los dos anteriores trimestres, quedando el diferencial con la media nacional (59,8%) en 2,1 puntos.

Diferenciando por sexos, el incremento se debe exclusivamente a la población activa femenina, con un aumento del 3,3% interanual, por encima del crecimiento medio en España (2,6%), si bien modera su crecimiento siendo la mitad que en los dos trimestres anteriores. Con ello, en términos absolutos, se incorporan 52.800 nuevas activas más que en el mismo periodo de 2008 al mercado laboral en Andalucía, lo que representa una de cada cinco mujeres que lo hacen en España, situando su tasa de actividad en el 47,9%, 1,2 puntos superior a la del mismo trimestre de 2008. Por contra, los hombres descienden un 0,8%, primer dato negativo desde el tercer trimestre de 2001, siendo con todo la caída la mitad que en España (-1,6%).

Por grupos de edad, al igual que los cuatro trimestres anteriores, el incremento de la población activa se ha centrado en los mayores de 25 años (3,2% interanual), si bien con una cierta contención en su ritmo de aumento, mientras los más jóvenes, esto es, con edades inferiores a 25 años, aceleran su ritmo de caída (-13,6%), más del doble que el trimestre precedente.

Se modera significativamente el ritmo de incorporación de activos (0,9% interanual).

Gráfico 52. Población activa por grupos de edad. Andalucía

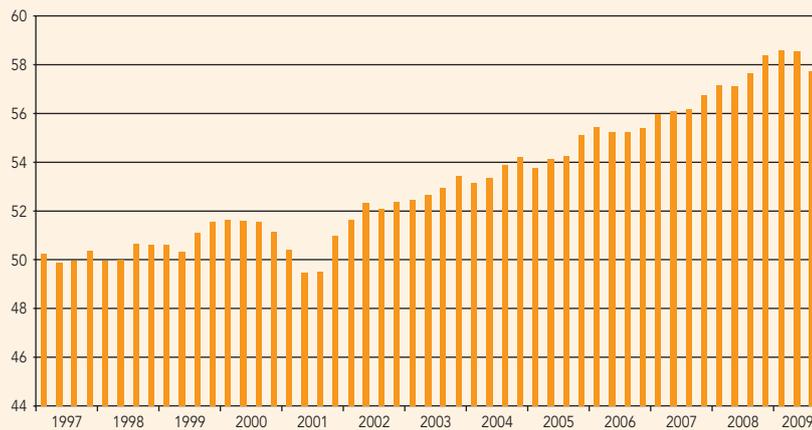


NOTA: Tasas de variación interanual. A partir de 2002 los datos incorporan la nueva definición de parado.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 53. Tasa de actividad. Andalucía



NOTA: A partir de 2002 los datos incorporan la nueva definición de paro.
 FUENTE: EPA (INE).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

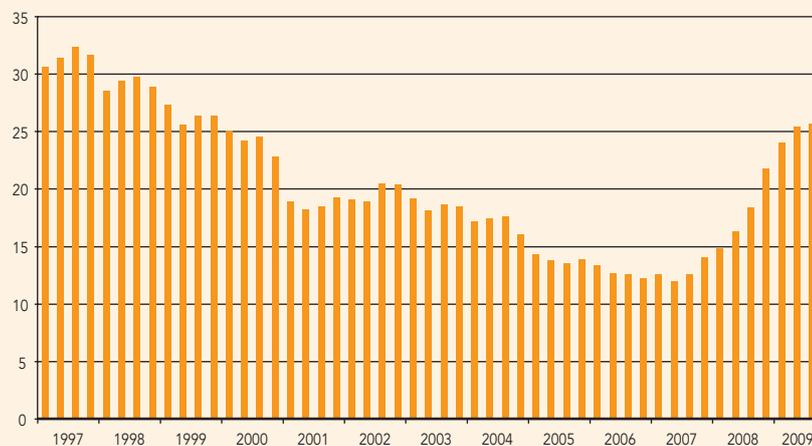
El descenso de la población ocupada, unido al aumento de los activos ha determinado un nuevo aumento en el número de parados (41,4% interanual), que no obstante, es más de veinte puntos inferior a la del trimestre anterior y se sitúa más de diecisiete puntos por debajo de la media nacional (58,7%). Con todo, la tasa de paro alcanza el 25,6%, dos décimas superior al trimestre anterior, la más elevada desde el cuarto trimestre de 1999. Si bien, en términos intertrimestrales, en el tercer trimestre de 2009, y tras ocho trimestres consecutivos de aumento, se ha reducido el número de parados en Andalucía en 4.300 personas.

La información más avanzada que se conoce de evolución del mercado laboral, referida al mes de noviembre, muestra la continuidad en el proceso de moderación del ritmo de caída del número de afiliados a la Seguridad Social en situación de alta laboral, que de forma progresiva se viene registrando desde abril, con una reducción del 3,3% interanual en dicho mes, 0,7 puntos inferior al mes anterior y en un contexto de mayor caída en España (-4,7%). Por su parte, los afiliados extranjeros en el mes de octubre, última información disponible, han aumentado un 1,5% interanual en dicho mes, lo que contrasta con el descenso registrado en España (-8,1%).

Junto a ello, el número de personas desempleadas registradas en las oficinas del INEM muestra, en igual sentido, un menor ritmo de aumento, con un crecimiento del 19,9%

El paro registrado aumenta al menor ritmo de los últimos diecisiete meses y casi diez puntos por debajo de la media nacional.

Gráfico 54. Tasa de paro. Andalucía



NOTA: A partir de 2002 los datos incorporan la nueva definición de paro.
 FUENTE: EPA (INE).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

interanual en noviembre, el menor en diecisiete meses, situándose muy por debajo del registrado a nivel nacional (29,4%).

Todos estos resultados se han producido en un contexto de mayor dinamismo de la negociación colectiva, aumento de la regulación de empleo y conflictividad laboral, según datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

En relación a la negociación colectiva, el número de convenios firmados en Andalucía hasta el mes de noviembre asciende a 633, 156 más que en el mismo periodo del año anterior, ascendiendo a 967.146 personas el número de trabajadores acogidos a los mismos, con un incremento del 58,6% interanual, en un contexto de estabilización a nivel nacional (0,05%).

En cuanto a las regulaciones de empleo, y con información hasta el mes de septiembre, se mantiene la tendencia de aumento tanto en número de expedientes autorizados, como en trabajadores afectados por los mismos. Se han aprobado un total de 962 expedientes en Andalucía, 607 más que en el mismo periodo del año anterior, que afectan a 18.755 trabajadores, casi seis veces superior a los registrados en el mismo periodo de 2008, situación que se repite en el conjunto nacional, (con incrementos del 362,4% en el número de expedientes y 827,8% en el número de trabajadores afectados).

Por último, en el ámbito de la conflictividad laboral, el número de jornadas perdidas por huelga se incrementa hasta junio un 38,5% interanual, que contrasta con el descenso de media en España (-50,4%).

Al igual que a nivel nacional, aumentan los expedientes de regulación de empleo y los trabajadores afectados por los mismos.

Precios, Salarios y Costes

Los precios de producción continúan descendiendo en todos los sectores productivos, a excepción de los servicios.

Los indicadores de **precios** en Andalucía en el tercer trimestre continúan inscritos en una trayectoria de caída, mostrando la información más avanzada correspondiente al mes de noviembre, un retorno a sendas positivas de crecimiento en los precios de demanda, en línea con el comportamiento en España y la mayoría de economías industrializadas.

Desde el punto de vista de la oferta, el deflactor del Producto Interior Bruto (PIB), medido en términos de serie corregida de estacionalidad y efecto calendario, confirma la trayectoria de caída que viene mostrando desde el trimestre anterior y desciende un 0,9% interanual en el tercer trimestre, cuatro décimas más que en el segundo.

La caída de los precios de producción, ha sido generalizada en todos los sectores productivos, a excepción de los servicios, que registra una moderación en su tasa de crecimiento.

El sector primario destaca con el mayor descenso de los precios de producción (-5,9% interanual), 1,3 puntos más intensa que en el período anterior. Le sigue la construcción, con una caída del deflactor del VAB del 3,5% interanual, que casi triplica a la del trimestre anterior y que es similar a la observada en el conjunto del sector en España (-3,1%).

En tercer lugar se sitúa la industria, con una reducción relativa del 2,4% interanual, una décima más intensa que en el período anterior, y el cuádruple de la registrada a nivel nacional (-0,6%).

Mientras, el sector servicios es el único que presenta una tasa de crecimiento positiva de los precios de producción, con un incremento del 2,3%, con todo, 1,1 puntos más moderado que en el trimestre anterior, y ligeramente inferior al observado en España (2,4%).

Desde la perspectiva de los precios de demanda, la tasa de inflación registrada al cerrar el tercer trimestre del año, continúa registrando tasas negativas tal y como se viene observando desde marzo de este mismo año, en línea con los descensos en España y la Zona

Cuadro 21. Indicadores de Precios, Salarios y Costes. Andalucía

	2007	2008	2009		
			I	II	III
Deflactor del PIB p.m.	3,3	2,4	0,7	-0,5	-0,9
Primario	7,6	2,5	0,2	-4,6	-5,9
Industria	3,9	5,6	-0,1	-2,3	-2,4
Construcción	2,9	2,7	0,6	-1,2	-3,5
Servicios	3,6	4,6	4,0	3,4	2,3
IPC ⁽¹⁾					
General	4,2	1,3	-0,2	-1,2	-1,1
Sin alimentos no elaborados ni energía	3,3	2,3	1,0	0,5	-0,1
Coste Laboral por trabajador y mes	4,0	6,0	3,5	4,3	3,7
Coste salarial	4,7	5,7	1,6	5,5	3,8
Otros costes ⁽²⁾	2,0	7,1	8,4	1,0	3,5
Aumento salarial en convenio ^{(1) (3)}	3,58	3,69	2,88	2,66	2,66

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) Datos en el último mes de cada período.

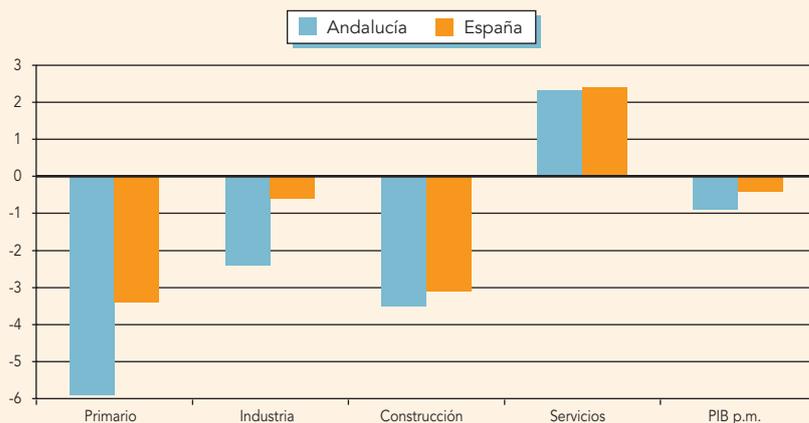
(2) Percepciones no salariales y cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social.

(3) Datos en nivel. Las cifras anuales no recogen el impacto de las cláusulas de salvaguarda.

FUENTE: IEA; INE; M^o de Trabajo e Inmigración.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 55. Deflactor del Producto Interior Bruto. Tercer trimestre 2009



NOTA: Tasas de variación interanual. Series corregidas de efectos estacionales y de calendario.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

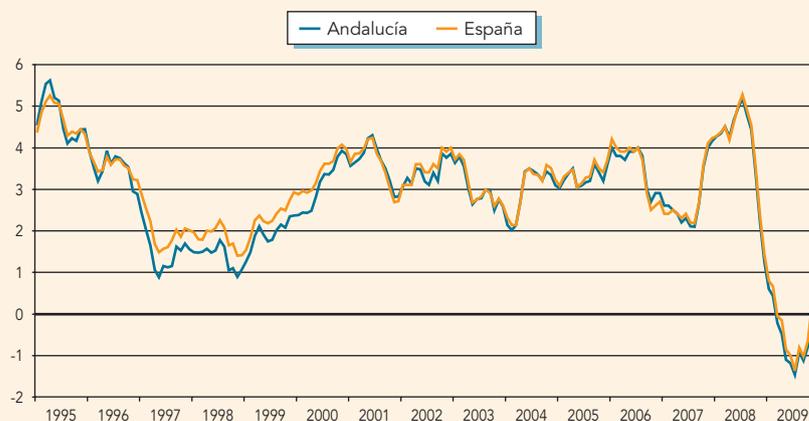
Euro. Concretamente, el Índice de Precios al Consumo (IPC) de Andalucía, cierra el tercer trimestre con una tasa de variación interanual del -1,1%, muy similar al resultado nacional (-1%), y en un contexto de inflación negativa también en la Zona Euro (-0,3%).

La información más avanzada que se conoce, relativa al mes de noviembre, muestra un cambio en este comportamiento negativo, y tras ocho meses de descensos continuados en los precios, presenta un signo positivo. En concreto, el crecimiento interanual del IPC en Andalucía se sitúa en el 0,1%, lo que supone un incremento de nueve décimas respecto al mes anterior (-0,8%), en un contexto en el que los precios retoman también la senda de crecimiento positivo en España (0,3%) y la Zona Euro (0,5%).

Diferenciando entre la inflación subyacente (IPC sin alimentos no elaborados ni energía) y la residual, el aumento de los precios viene determinado, exclusivamente, por los precios más volátiles (alimentos no elaborados y energía), es decir, la inflación residual. Esta se sitúa en un 1,3% interanual en noviembre de 2009, consecuencia del aumento que registran los productos energéticos, que tras un año de continuas caídas, crecen un 3,1%, reflejándose en el componente “carburantes y combustibles” que se incrementa un 1,5% interanual, tras registrar caídas de dos dígitos en los once meses anteriores, lo que recoge la evolución del precio del barril de petróleo Brent, que cotizó por término medio en noviembre a 76,7

La inflación retoma en noviembre tasas positivas, tras ocho meses de consecutivas caídas.

Gráfico 56. Índice de Precios al Consumo



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 22. Desglose del Índice de Precios al Consumo. Andalucía

	2006 (*)	2007 (*)	2008 (*)	Noviembre 2009	
				variación interanual (%)	ponderación (%)
Índice de Precios al Consumo	2,9	4,2	1,3	0,1	100,0
Subyacente	2,6	3,3	2,3	-0,1	83,4
Alimentos con elaboración, bebidas y tabaco	2,5	7,7	2,9	0,3	15,7
Bienes industriales sin productos energéticos	1,3	0,1	0,5	-2,1	31,9
Servicios	4,1	3,7	3,7	1,6	35,8
Residual	4,3	8,7	-4,0	1,3	16,6
Alimentos sin elaboración	5,7	4,5	1,1	-3,4	6,4
Productos energéticos	3,0	11,4	-7,8	3,1	10,2

NOTAS: Tasas de variación interanual salvo indicación contraria.

(*) Dato referido a diciembre.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

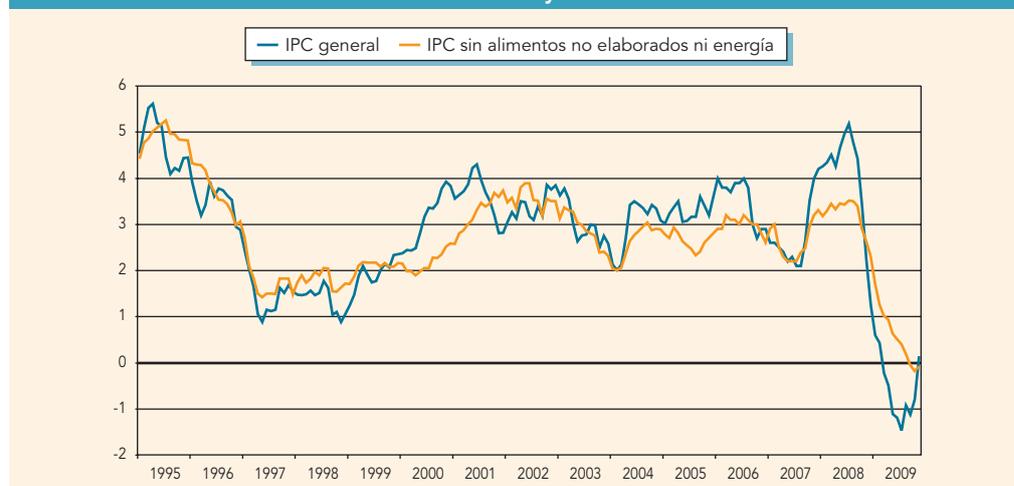
Los precios de los carburantes y combustibles aumentan un 1,5% interanual en noviembre, reflejo de la evolución del precio del barril de petróleo Brent.

dólares en el mes, el precio más elevado desde octubre de 2008, y un 45,7% por encima de su nivel hace un año. No obstante continúan descendiendo los precios de los alimentos no elaborados, que se reducen un 3,4% interanual, especialmente leche (-10,7%), aceites y grasas (-7,9%), frutas frescas, carne de porcino y ave (-5%, en estos últimos).

Mientras, la inflación subyacente registra por tercer mes consecutivo tasas negativas, situándose en el -0,1% interanual en noviembre, no obstante una décima más moderado que en el mes anterior. Estos resultados de los precios de la inflación subyacente se deben exclusivamente, a la reducción de los precios de los bienes industriales no energéticos (-2,1%). Mientras que, mantienen tasas de crecimiento positivas, no obstante más moderadas que en el año precedente, los alimentos elaborados, 0,3% interanual, 3,1 puntos menos que hace un año; y los servicios, que manteniendo tradicionalmente un comportamiento más estable aumentan un 1,6% interanual en noviembre, 2,3 puntos menos que hace un año.

Diferenciando por grupos de gasto, “bebidas alcohólicas y tabaco” (13,9%), destaca como el más inflacionista, en gran medida por la subida del tabaco (18,1%).

Gráfico 57. Inflación Subyacente(*). Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual.

(*) Variación interanual del IPC sin alimentos no elaborados ni energía.

FUENTE: INE; IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 58. Componentes del IPC. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual en noviembre de 2009.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En igual sentido, si bien con crecimientos menos acusados de los precios se sitúan “enseñanza” (2,3%), “hoteles, cafés y restaurantes” (1,3%), “transporte”, con un aumento interanual del 0,9%, tras doce meses consecutivos de caídas, debido al aumento en carburantes y combustibles comentado con anterioridad; “vivienda” (0,7%) y “menaje” (0,4%), todos ellos por encima del crecimiento del Índice General de los precios (0,1%).

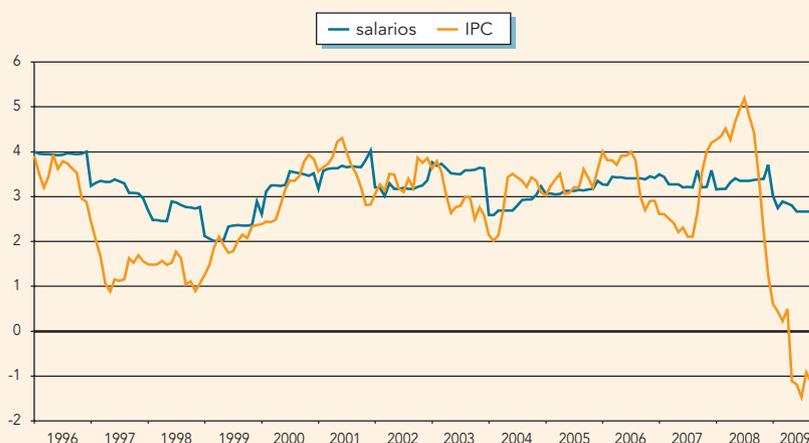
Por el contrario, registran descensos “alimentos y bebidas no alcohólicas” (-3,1%), especialmente leche y productos lácteos, frutas frescas y aceites y grasas, “medicina” (-2,4%), “ocio y cultura” (-1,7%), “vestido y calzado” (-1,1%), y “comunicaciones” (-0,7%).

En lo referente a los **salarios**, y según los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados hasta el mes de noviembre en Andalucía se sitúa en el 2,66%, por encima del registrado a nivel nacional (2,60%). Este incremento de los salarios, a pesar de ser inferior al del mismo mes del año anterior (3,39%), se encuentra por encima del crecimiento generalizado de los precios (0,1%), lo que determina una ganancia de los salarios en términos reales de 2,56 puntos porcentuales.

La ganancia de los salarios en términos reales se sitúa en 2,56 puntos porcentuales en noviembre.

Por último, y en lo que a los **costes** se refiere, la Encuesta Trimestral del Coste Laboral del INE señala una contención en el ritmo de crecimiento en el tercer trimestre, cifrando un

Gráfico 59. IPC y salarios nominales. Andalucía



NOTA: Incremento salarial pactado en convenio y variación interanual del IPC.

FUENTE: INE; Ministerio de Trabajo e Inmigración.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 60. Coste laboral por trabajador y mes



Los costes laborales atenúan su crecimiento, consecuencia del comportamiento en los salariales.

aumento del 3,7% interanual en Andalucía (3,3% en España), seis décimas menos que en el trimestre anterior. Diferenciando por componentes, esta moderación ha sido consecuencia, en exclusiva, del comportamiento mostrado por los costes salariales, que muestran una desaceleración, con un crecimiento del 3,8% en el tercer trimestre, 1,7 puntos menos que en el trimestre anterior; por su parte, los costes no salariales (percepciones no salariales y cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social), y tras haber registrado una intensa moderación en el anterior período, registran un repunte en su ritmo de crecimiento pasando de un 1% en el segundo trimestre, a un 3,5% en el segundo.

Sistema Bancario

En un entorno de relativa normalización de los mercados financieros y ausencia de presiones inflacionistas a medio plazo, el Banco Central Europeo (BCE) ha continuado instrumentando una política monetaria de carácter expansivo en el tercer trimestre de 2009, permaneciendo inalterado el precio oficial del dinero.

Concretamente, el tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Euro-sistema, se mantiene en el nivel del 1% en que quedó establecido tras el recorte del pasado mes de mayo, su nivel más bajo desde la configuración de la Unión Económica y Monetaria.

En este sentido, la Reserva Federal ha decidido mantener inalterado el tipo de intervención en Estados Unidos en el 0,25% en que quedó fijado en diciembre de 2008; al igual que el Banco Central de Japón (0,3% el tipo de descuento); y el Banco de Inglaterra que no altera el tipo de intervención desde el mes de marzo (0,5%).

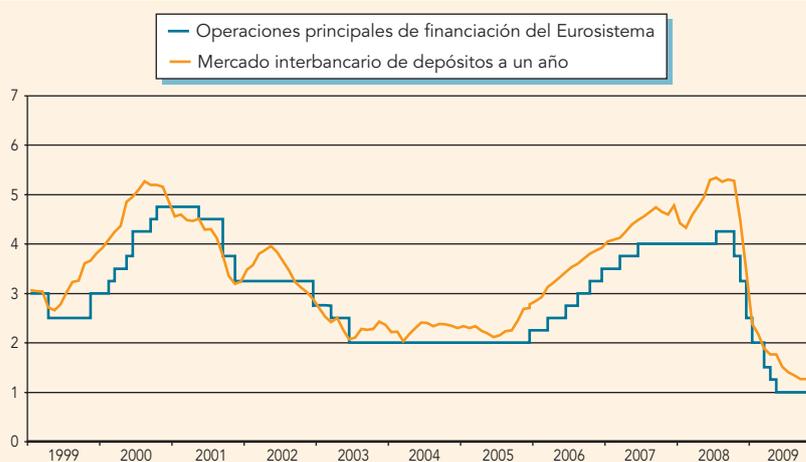
Por su parte, los tipos de interés negociados en el mercado interbancario de depósitos en España, continúan la trayectoria de reducción iniciada en octubre del año anterior, situándose el tipo medio a un año en el mes de noviembre en el 1,23%, 3,25 puntos menos que en el mismo mes del año anterior, y siendo su nivel más bajo desde que se dispone información.

Frente a esta evolución favorable de las condiciones de financiación, y según la información publicada por el Banco de España, el saldo de créditos concedidos por el sistema bancario de Andalucía, a 31 de septiembre de 2009, es un 1,4% inferior al del mismo período del año anterior, acentuando la trayectoria de caída iniciada en el trimestre precedente, mientras que, a nivel nacional aumentan ligeramente (1% interanual).

Al igual que en el segundo trimestre, esta caída del crédito en su conjunto se explica por el comportamiento de los créditos al sector privado, que representando el 96,6% del total, descienden un 2,1% interanual, más del doble que en el trimestre anterior; mientras, por el contrario, los créditos al sector público aceleran su ritmo de aumento (23,5% interanual).

El Banco Central Europeo mantiene el tipo de interés en el 1%, su nivel más bajo desde la configuración de la UEM.

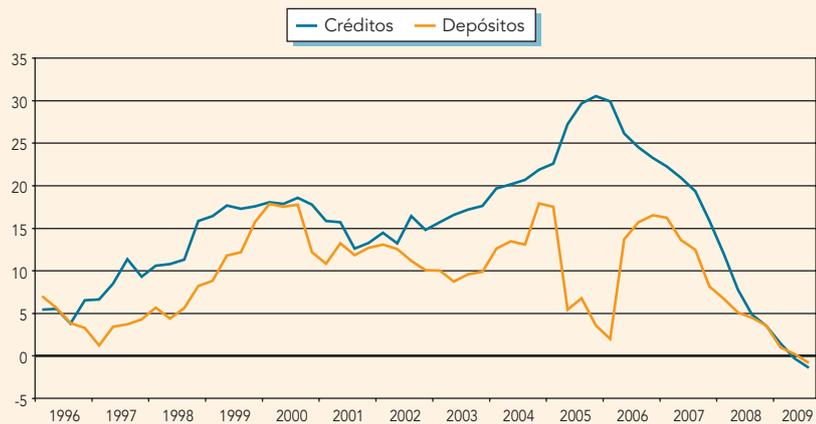
Gráfico 61. Tipos de interés. Zona Euro



FUENTE: BCE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 62. Créditos y depósitos. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: Banco de España.

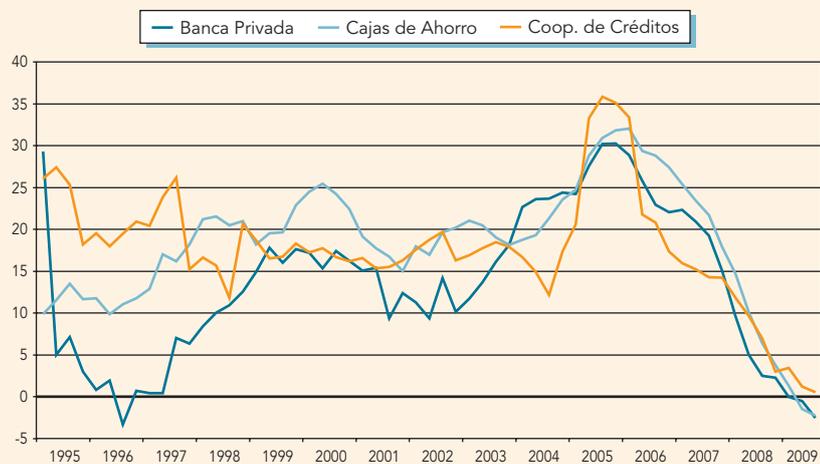
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En el tercer trimestre de 2009, los créditos acentúan su trayectoria de descenso.

Atendiendo a los créditos al sector privado, y diferenciando según la entidad que los concede, la mayor caída ha correspondido a los otorgados por la Banca Privada que se contraen un 2,6% interanual, seguido por las Cajas de Ahorro que lo hacen un 2,3% interanual, en ambos casos muy por encima a la del anterior trimestre. Por su parte, las Cooperativas de Créditos continúan mostrando un aumento del crédito (0,5% interanual), si bien inscritos en la trayectoria de fuerte desaceleración que se viene observando desde principios de 2006. Con todo, las Cajas de Ahorro siguen presentando la mayor cuota de mercado en concesión de créditos al sector privado, concentrando la mitad de los mismos, seguida por la Banca Privada (40,2% del total) y, en último lugar, las Cooperativas de Crédito (9,6% del total).

Este perfil de reducción de los créditos concedidos al sector privado se refleja, especialmente, en los préstamos hipotecarios, que mantienen un perfil de descenso, si bien con tasas más moderadas que en el trimestre anterior. Según el INE, en el tercer trimestre del año, se concedieron en Andalucía 49.141 préstamos hipotecarios para la compra de fincas urbanas, un 7,2% menos que en el mismo período de 2008, ascendiendo el importe global de los mismos a 5.489 millones de euros, un 25% inferior al del tercer trimestre del año anterior. Todo ello, en un contexto de reducción también a nivel

Gráfico 63. Créditos al sector privado según entidad. Andalucía

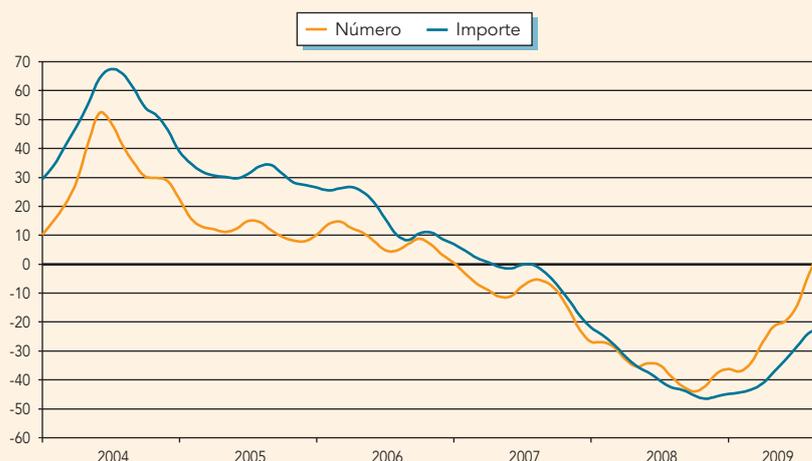


NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 64. Hipotecas para fincas urbanas. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

nacional, tanto en el número, como en el importe de los mismos (-6,7% y -20%, respectivamente).

Según las entidades financieras que conceden los préstamos hipotecarios, el descenso del capital concedido ha sido generalizado, aunque más moderado que en el segundo trimestre, correspondiendo la mayor caída a las Cajas de Ahorro (-35,3% interanual), seguida por las Cooperativas de Créditos, Cajas Rurales, Compañías de Seguros y otras entidades (-31,7%), y en último lugar en la Banca Privada (-11,7% interanual).

La concesión de préstamos hipotecarios modera significativamente su ritmo de caída.

Cuadro 23. Indicadores del Sistema Bancario. Andalucía

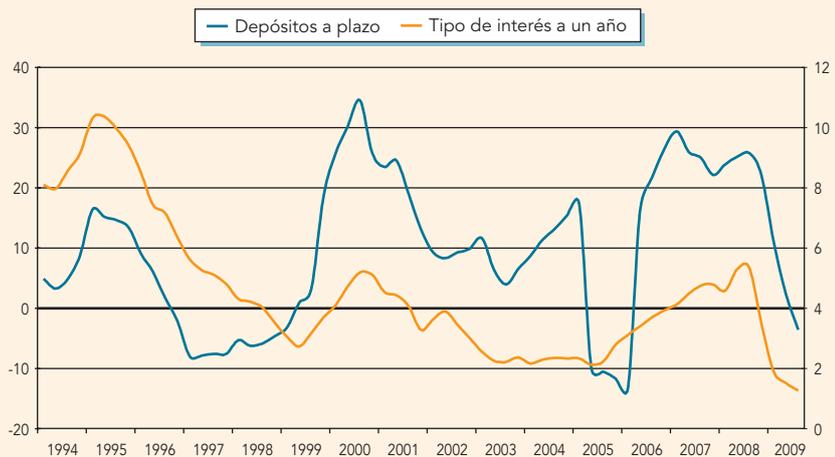
	2007	2008	2009		
			I	II	III
CRÉDITOS					
Créditos Totales	15,9	3,5	1,5	-0,3	-1,4
Créditos al sector público	0,3	19,5	20,3	18,0	23,5
Créditos al sector privado	16,4	3,1	1,0	-0,9	-2,1
Bancos	15,0	2,3	-0,1	-0,5	-2,6
Cajas de Ahorro	17,9	3,8	1,3	-1,5	-2,3
Coop. de Crédito	14,2	3,0	3,4	1,2	0,5
DEPÓSITOS					
Depósitos Totales	8,1	3,5	1,0	0,2	-0,9
Depósitos del sector público	24,5	-23,1	-13,2	-5,8	-2,5
Depósitos del sector privado	6,6	6,5	2,2	0,7	-0,7
Bancos	5,9	12,8	8,3	4,9	0,7
Cajas de Ahorro	7,1	4,7	-0,8	-2,4	-3,0
Coop. de Crédito	5,8	1,8	2,6	4,5	5,6
A la vista	-7,0	-11,1	-11,1	-4,2	-0,6
De ahorro	-2,2	-4,4	-2,8	1,9	5,5
A plazo	22,1	21,9	11,0	2,2	-3,7

NOTA: Tasas de variación interanual a la finalización de cada periodo.

FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 65. Depósitos a plazo y tipos de interés. Andalucía



NOTAS: Tasas de variación interanual de los depósitos a plazo (escala de la izquierda).
 Tipo de interés del mercado interbancario de depósitos a un año en nivel (escala de la derecha).
 FUENTE: Banco de España.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

*Los depósitos
 descienden por
 primera vez desde
 que se dispone
 de información
 (1987).*

En cuanto a la evolución de los depósitos, en el tercer trimestre del año, éstos se contraen un 0,9% interanual, por primera vez desde que se dispone de información (1987), mientras que a nivel nacional aumentan un 1,4% interanual, si bien, registrando la tasa más moderada desde 1987.

Diferenciando entre el sector público y el privado, los depósitos de estos últimos, que representan el 91,5% del total, se contraen un 0,7% interanual, siendo el primer descenso desde que se dispone información, mientras los del sector público lo hacen un 2,5%, no obstante menos de la mitad que en el anterior trimestre (-5,8%).

En cuanto al tipo de entidad donde se constituyen y considerando los depósitos del sector privado, destaca el descenso de los constituidos en las Cajas de Ahorro, que se reducen un 3% interanual, mostrando por tercer trimestre consecutivo tasas de crecimiento cada vez más negativas. A pesar de esta reducción, las Cajas de Ahorro siguen destacando con la cuota de mercado más elevada, concentrando más de la mitad de los depósitos del sector privado (55,6% del total). Por el contrario, aumentan los depósitos constituidos en las

Gráfico 66. Depósitos privados según modalidad. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual.
 FUENTE: Banco de España.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

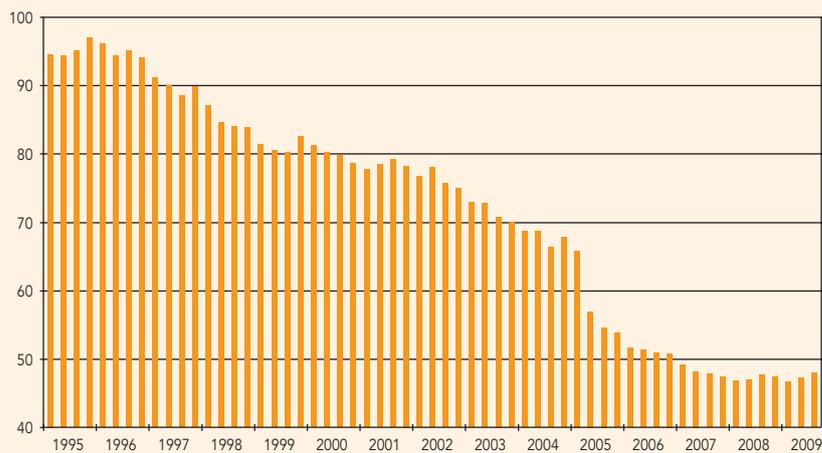
Cooperativas de Crédito un 5,6% interanual, 1,1 puntos más que en el segundo trimestre, seguidos por la Banca Privada, donde crecen un 0,7% interanual, aunque profundizando en la trayectoria de desaceleración que vienen observando desde principios de año, representando, con todo, el 29,2% del total de los depósitos en el caso de la Banca Privada, y el 15,2% en las Cooperativas de Créditos.

Atendiendo a la modalidad de los depósitos realizados por el sector privado, y en un contexto en el que los tipos de interés se mantienen en mínimos históricos, los depósitos a plazo registran una caída del 3,7% interanual, por primera vez desde marzo 2006. Mientras, los depósitos de ahorro casi triplican la tasa de crecimiento del segundo trimestre, (5,5% interanual), después de un año y medio de caída; por su parte, los depósitos a la vista, los que ofrecen mayor liquidez, descienden un 0,6% interanual, si bien de forma más moderada que en trimestres anteriores.

El mayor descenso relativo de los créditos frente a los depósitos, ha determinado que la tasa de ahorro financiero, cociente entre depósitos y créditos, se sitúe en el tercer trimestre del año en el 47,9%, seis décimas por encima de la registrada en el trimestre anterior, señalando, en cualquier caso, que la captación de depósitos por el sistema bancario andaluz es insuficiente para afrontar la demanda de créditos, como se viene observando en los últimos quince años.

El cociente entre depósitos y créditos muestra una trayectoria de ligero aumento conforme avanza el año.

Gráfico 67. Relación entre depósitos y créditos. Andalucía



NOTA: (Depósitos/Créditos)*100.

FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Índice de cuadros

ECONOMÍA INTERNACIONAL

CUADRO 1:	ENTORNO ECONÓMICO. PRINCIPALES INDICADORES.....	8
CUADRO 2:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y SUS COMPONENTES. ZONA EURO	11
CUADRO 3:	ECONOMÍA INTERNACIONAL. ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS....	14

ECONOMÍA NACIONAL

CUADRO 4:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y OFERTA AGREGADA. ESPAÑA	16
CUADRO 5:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y DEMANDA AGREGADA. ESPAÑA	17
CUADRO 6:	ECONOMÍA ESPAÑOLA. PREVISIONES MACROECONÓMICAS	21

ECONOMÍA ANDALUZA: RASGOS BÁSICOS

CUADRO 7:	CRECIMIENTO DEL PIB Y SUS COMPONENTES.....	23
CUADRO 8:	PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA ANDALUZA	25
CUADRO 9:	PREVISIONES MACROECONÓMICAS. ANDALUZA.....	32

SECTOR PRIMARIO

CUADRO 10:	PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR PRIMARIO. ANDALUCÍA.....	34
CUADRO 11:	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA. ANDALUCÍA.....	34

SECTOR INDUSTRIAL

CUADRO 12:	PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR INDUSTRIAL. ANDALUCÍA.....	38
CUADRO 13:	ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. ANDALUCÍA-ESPAÑA.....	39

SECTOR CONSTRUCCIÓN

CUADRO 14:	PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN. ANDALUCÍA.....	42
------------	---	----

SECTOR SERVICIOS

CUADRO 15:	PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS. ANDALUCÍA	46
CUADRO 16:	INDICADORES DEL SUBSECTOR TURÍSTICO Y DE LOS TRANSPORTES. ANDALUCÍA..	48

DEMANDA AGREGADA

CUADRO 17:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y DEMANDA AGREGADA. ANDALUCÍA	50
CUADRO 18:	INDICADORES DE DEMANDA. ANDALUCÍA	53

MERCADO DE TRABAJO

CUADRO 19:	INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO. ANDALUCÍA-ESPAÑA.....	55
CUADRO 20:	INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO. ANDALUCÍA.....	58

PRECIOS, SALARIOS Y COSTES

CUADRO 21:	INDICADORES DE PRECIOS, SALARIOS Y COSTES. ANDALUCÍA	62
CUADRO 22:	DESGLOSE DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO. ANDALUCÍA.....	64

SISTEMA BANCARIO

CUADRO 23:	INDICADORES DEL SISTEMA BANCARIO. ANDALUCÍA	69
------------	---	----

Índice de gráficos

ECONOMÍA INTERNACIONAL

GRÁFICO 1:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO.....	5
GRÁFICO 2:	PRECIO DE LAS MATERIAS PRIMAS	6
GRÁFICO 3:	TIPOS DE INTERÉS A LARGO PLAZO	6
GRÁFICO 4:	TASA DE PARO	7
GRÁFICO 5:	PRECIO DEL PETRÓLEO	9
GRÁFICO 6:	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO	10
GRÁFICO 7:	TIPOS DE INTERVENCIÓN.....	12
GRÁFICO 8:	TIPO DE CAMBIO DEL DÓLAR FRENTE AL YEN Y AL EURO	13

ECONOMÍA NACIONAL

GRÁFICO 9:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y EMPLEO	15
GRÁFICO 10:	VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL.....	17
GRÁFICO 11:	CONSUMO E INVERSIÓN	18
GRÁFICO 12:	COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS.....	18
GRÁFICO 13:	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO	19
GRÁFICO 14:	REMUNERACIÓN DE ASALARIADOS Y EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	20

ECONOMÍA ANDALUZA: RASGOS BÁSICOS

GRÁFICO 15:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO.....	22
GRÁFICO 16:	VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL.....	24
GRÁFICO 17:	VARIACIÓN INTERANUAL DEL PIB EN EL 2º TRIMESTRE 2009.....	24
GRÁFICO 18:	PIB Y COMPONENTES DE LA DEMANDA AGREGADA.....	27
GRÁFICO 19:	TIPO DE CAMBIO EFECTIVO REAL DE ANDALUCÍA FRENTE A LA UE Y LA OCDE	28
GRÁFICO 20:	TASA DE PARO	28
GRÁFICO 21:	AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL.....	29
GRÁFICO 22:	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO	30
GRÁFICO 23:	IPC CARBURANTES Y PRECIO DEL PETRÓLEO.....	31
GRÁFICO 24:	SALARIOS REALES	32

SECTOR PRIMARIO

GRÁFICO 25:	VAB DEL SECTOR PRIMARIO	33
GRÁFICO 26:	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	35
GRÁFICO 27:	PESCA COMERCIALIZADA EN LONJAS.....	35
GRÁFICO 28:	POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR PRIMARIO	36
GRÁFICO 29:	DEFLACTOR DEL VAB AGRARIO.....	36

SECTOR INDUSTRIAL

GRÁFICO 30:	VAB DEL SECTOR INDUSTRIAL.....	37
GRÁFICO 31:	ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	38
GRÁFICO 32:	UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA INDUSTRIAL	39
GRÁFICO 33:	POBLACIÓN OCUPADA EN LA INDUSTRIA.....	40

SECTOR CONSTRUCCIÓN

GRÁFICO 34:	VAB DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	41
GRÁFICO 35:	INDICADOR DE ACTIVIDAD EN EDIFICACIÓN RESIDENCIAL.....	42
GRÁFICO 36:	PRECIO DEL METRO CUADRADO DE LA VIVIENDA LIBRE.....	43
GRÁFICO 37:	Ocupados en la construcción	44

SECTOR SERVICIOS

GRÁFICO 38:	VAB DEL SECTOR SERVICIOS	45
GRÁFICO 39:	VIAJEROS ALOJADOS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS	46
GRÁFICO 40:	ÍNDICE DE PRECIOS HOTELEROS.....	47
GRÁFICO 41:	TRÁFICO AÉREO DE PASAJEROS	47
GRÁFICO 42:	POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR SERVICIOS.....	49

DEMANDA AGREGADA

GRÁFICO 43:	GASTO EN CONSUMO FINAL.....	51
GRÁFICO 44:	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	51
GRÁFICO 45:	CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO DEL PIB DE LA DEMANDA REGIONAL Y EXTERNA	52
GRÁFICO 46:	INTERCAMBIOS COMERCIALES CON EL EXTRANJERO	54

MERCADO DE TRABAJO

GRÁFICO 47:	POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN NACIONALIDAD	56
GRÁFICO 48:	POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD.....	56
GRÁFICO 49:	POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SEXO	57
GRÁFICO 50:	POBLACIÓN ASALARIADA SEGÚN TIPO DE CONTRATO	57
GRÁFICO 51:	POBLACIÓN OCUPADA	59
GRÁFICO 52:	POBLACIÓN ACTIVA POR GRUPOS DE EDAD.....	59
GRÁFICO 53:	TASA DE ACTIVIDAD	60
GRÁFICO 54:	TASA DE PARO	60

PRECIOS, SALARIOS Y COSTES

GRÁFICO 55:	DEFLACTOR DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO. SEGUNDO TRIMESTRE 2009 .	63
GRÁFICO 56:	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO	63
GRÁFICO 57:	INFLACIÓN SUBYACENTE	64
GRÁFICO 58:	COMPONENTES DEL IPC	65
GRÁFICO 59:	IPC Y SALARIOS NOMINALES	65
GRÁFICO 60:	COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES.....	66

SISTEMA BANCARIO

GRÁFICO 61:	TIPOS DE INTERÉS. ZONA EURO.....	67
GRÁFICO 62:	CRÉDITOS Y DEPÓSITOS	68
GRÁFICO 63:	CRÉDITOS AL SECTOR PRIVADO SEGÚN ENTIDAD.....	68
GRÁFICO 64:	HIPOTECAS PARA FINCAS URBANAS	69
GRÁFICO 65:	DEPÓSITOS A PLAZO Y TIPOS DE INTERÉS	70
GRÁFICO 66:	DEPÓSITOS PRIVADOS SEGÚN MODALIDAD	70
GRÁFICO 67:	RELACIÓN ENTRE DEPÓSITOS Y CRÉDITOS	71

Anexo Estadístico

ÍNDICE

INDICADORES TRIMESTRALES

CUADRO 1:	CUADRO GENERAL DE LA ECONOMÍA ANDALUZA.	78
CUADRO 2:	PRINCIPALES INDICADORES DE LA INDUSTRIA.	79
CUADRO 3:	PRINCIPALES INDICADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.	80
CUADRO 4:	PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS.	81
CUADRO 5:	INDICADORES DE CONSUMO.	82
CUADRO 6:	INDICADORES DE INVERSIÓN.	83
CUADRO 7:	MERCADO DE TRABAJO.	84
CUADRO 8:	EMPLEO POR CATEGORÍAS.	85
CUADRO 9:	CONVENIO Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO.	86
CUADRO 10:	SECTOR FINANCIERO DE LA ECONOMÍA.	87

INDICADORES MENSUALES

CUADRO 11:	PRINCIPALES INDICADORES DE COYUNTURA DE ANDALUCÍA.	88
CUADRO 12:	PRINCIPALES INDICADORES DE LA INDUSTRIA.	89
CUADRO 13:	IPIAN DESTINO ECONÓMICO.	90
CUADRO 14:	PRINCIPALES INDICADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.	91
CUADRO 15:	PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS.	92
CUADRO 16:	INDICADORES DE CONSUMO.	93
CUADRO 17:	INDICADORES DE INVERSIÓN.	94
CUADRO 18:	PARO REGISTRADO.	95
CUADRO 19:	PRECIOS.	96

CUADRO GENERAL DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

CUADRO 1

	2008/02	2008/03	2008/04	2009/01	2009/02	2009/03
CONSUMO						
Matriculación Turismos (unidades)	50.601	38.867	31.357	27.978	31.711	38.504
IPIAN Bienes de Consumo (base 2005=100)	92,6	87,7	92,8	95,4	77,9	79,1
INVERSIÓN						
IPIAN Bienes de Inversión (base 2005=100)	100,3	96,4	99,6	78,0	85,2	72,6
Matricul. Vehículos Carga (unidades)	8.841	5.637	4.936	3.869	4.029	4.288
Ventas de Cemento (mil. Tm.)	1.695,3	1.498,0	1.176,7	965,1	–	–
Viviendas Iniciadas (unidades)	15.017	8.056	12.526	8.703	8.063	5.629
Viviendas Terminadas (unidades)	35.779	28.016	20.911	22.270	19.788	14.440
Licitación Oficial (miles euros)	1.165.275	1.159.431	2.190.423	1.919.163	1.480.056	1.428.890
PRODUCCIÓN						
Indice Producción Industrial (base 2005=100)	95,8	91,6	93,3	85,9	81,6	79,4
Pernotaciones Hoteleras (miles)	12.017,0	16.245,2	7.705,8	6.603,8	11.335,6	15.482,8
Transp. Aéreo Pasajeros (miles)	5.877,5	6.459,3	4.049,3	3.363,4	5.235,0	5.996,0
Transp. Mercancías Mar. (mil. Tm.)	30.449,0	28.309,0	29.788,0	25.045,2	26.519,4	25.861,2
Ventas de Cemento (mil. Tm.)	1.695,3	1.498,0	1.176,7	965,1	–	–
PRECIOS						
Indice Precios Consumo (base 2006=100)	107,8	107,4	107,3	105,4	106,8	106,1
IPC sin al. no elab. ni energ. (base 2006=100)	106,5	105,7	107,3	105,7	107,2	105,8
MERCADO DE TRABAJO						
Tasa de Paro (porcentaje)	16,27	18,33	21,78	24,04	25,41	25,64

FUENTE: DGT; IEA; OFICEMEN; INE; DGAC; PE; M° Vivienda; SEOPAN.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDUSTRIA

CUADRO 2

	2008/02	2008/03	2008/04	2009/01	2009/02	2009/03
Indice Producción Industrial (base 2005=100)	95,8	91,6	93,3	85,9	81,6	79,4
Interanual (%)	-5,3	-4,5	-12,7	-16,8	-14,9	-13,3
OPINIONES EMPRESARIALES						
(SALDOS NETOS)						
Producción últimos tres meses	8	-4	-30	-40	-28	-23
Cartera de Pedidos	-11	-18	-30	-41	-45	-37
Tendencia de la Producción	-1	-2	-13	-13	-14	-4
Nivel de Existencias	11	17	23	31	24	21
Util. Capacidad Prod. (porcentaje)	78	78	75	67	68	69
MERCADO DE TRABAJO						
Activos (miles de personas)	357,3	348,1	343,8	332,3	334,1	314,7
Interanual (%)	6,6	-2,2	-2,6	-7,9	-6,4	-9,0
Ocupados (miles de personas)	325,5	307,6	301,9	285,5	282,5	267,6
Interanual (%)	2,3	-8,8	-8,4	-14,0	-13,2	-13,2
Parados (miles de personas)	31,8	40,5	41,9	46,8	51,6	47,1
Interanual (%)	87,1	115,4	79,1	59,2	64,3	24,6
Tasa de Paro (porcentaje)	8,9	11,7	12,2	14,1	15,4	15,0

NOTA: Los datos del mercado de trabajo del primer trimestre de 2009, en nivel y variación interanual, corresponden a la CNAE-09, los anteriores a CNAE-93.

FUENTE: INE; IEA; M° Industria, Turismo y Comercio.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CONSTRUCCIÓN

CUADRO 3

	2008/02	2008/03	2008/04	2009/01	2009/02	2009/03
Ventas de Cemento (mil. Tm.)	1.695,3	1.498,0	1.176,7	965,1	–	–
Interanual (%)	-22,1	-26,1	-39,0	-45,0	–	–
Viviendas Iniciadas (unidades)	15.017	8.056	12.526	8.703	8.063	5.629
Interanual (%)	-50,5	-69,3	-46,0	-56,8	-46,3	-30,1
Viviendas Terminadas (unidades)	35.779	28.016	20.911	22.270	19.788	14.440
Interanual (%)	-1,7	-7,4	-32,5	-35,3	-44,7	-48,5
Licitación Oficial (miles euros)	1.165.275	1.159.431	2.190.423	1.919.163	1.480.056	1.428.890
Interanual (%)	-24,2	11,4	13,0	-21,3	27,0	23,2
MERCADO DE TRABAJO						
Activos (miles personas)	538,0	520,7	510,2	493,4	458,9	427,1
Interanual (%)	-2,4	-4,7	-7,4	-13,2	-16,4	-19,6
Ocupados (miles personas)	437,9	406,7	342,3	304,2	290,1	276,4
Interanual (%)	-12,9	-17,8	-29,5	-37,2	-35,3	-33,4
Parados (miles personas)	100,1	114,0	167,9	189,2	168,8	150,7
Interanual (%)	106,0	120,5	156,7	126,0	68,6	29,7
Tasa de Paro (porcentaje)	18,6	21,9	32,9	38,3	36,8	35,3

NOTA: Los datos del mercado de trabajo del primer trimestre de 2009, en nivel y variación interanual, corresponden a la CNAE-09, los anteriores a CNAE-93.

FUENTE: INE; OFICEMEN; IEA; SEOPAN; M° Vivienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

SERVICIOS

CUADRO 4

	2008/02	2008/03	2008/04	2009/01	2009/02	2009/03
TRANSPORTES						
Aéreo Mercancías (Tm.)	2.618,0	2.608,7	2.724,5	2.078,1	2.337,9	2.048,1
Interanual (%)	-14,2	-12,5	-4,3	-26,4	-10,7	-21,5
Aéreo Pasajeros (miles personas)	5.877,5	6.459,3	4.049,3	3.363,4	5.235,0	5.996,0
Interanual (%)	-3,5	-8,5	-17,6	-23,2	-10,9	-7,2
Marítimo Pasajeros (miles personas)	1.397,4	3.026,8	1.462,7	1.236,3	1.530,5	2.943,0
Interanual (%)	0,9	-4,0	-0,4	-1,8	9,5	-2,8
Marítimo Mercancías (mil. Tm.)	30.449,0	28.309,0	29.788,0	25.045,2	26.519,4	25.861,2
Interanual (%)	-1,7	-10,8	-8,8	-14,8	-12,9	-8,6
TURISMO						
Viajeros Alojados Hoteles (miles personas)	4.509,9	5.097,0	2.990,5	2.571,4	4.153,5	4.758,3
Interanual (%)	-1,8	-1,3	-11,1	-18,9	-7,9	-6,6
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	12.017,0	16.245,2	7.705,8	6.603,8	11.335,6	15.482,8
Interanual (%)	-2,2	0,5	-10,1	-19,5	-5,7	-4,7
MERCADO DE TRABAJO						
Activos (miles personas)	2.393,2	2.446,4	2.450,0	2.443,2	2.466,7	2.457,4
Interanual (%)	3,6	4,5	4,3	4,2	3,0	0,2
Ocupados (miles personas)	2.180,9	2.221,6	2.182,5	2.132,8	2.156,1	2.160,4
Interanual (%)	0,5	2,0	0,8	-0,7	-1,2	-2,9
Parados (miles personas)	212,3	224,8	267,5	310,4	310,6	297,0
Interanual (%)	52,3	38,0	46,3	58,8	45,7	31,4
Tasa de Paro (porcentaje)	8,9	9,2	10,9	12,7	12,6	12,1

NOTA: Los datos del mercado de trabajo del primer trimestre de 2009, en nivel y variación interanual, corresponden a la CNAE-09, los anteriores a CNAE-93.

FUENTE: DGAC; PE; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CONSUMO

CUADRO 5

	2008/02	2008/03	2008/04	2009/01	2009/02	2009/03
IPIAN B. Consumo (base 2005=100)	92,6	87,7	92,8	95,4	77,9	79,1
Interanual (%)	2,3	-0,6	-12,5	-16,9	-15,9	-9,8
Matriculación Auto (unidades)	50.601	38.867	31.357	27.978	31.711	38.504
Interanual (%)	-23,5	-34,8	-52,0	-54,1	-37,3	-0,9
Ocupados (miles personas)	3.180,4	3.140,0	3.054,4	2.983,5	2.931,3	2.884,3
Interanual (%)	-1,7	-2,7	-5,2	-7,5	-7,8	-8,1
Ocupados Asalariados (miles personas)	2.620,6	2.570,4	2.480,1	2.433,7	2.392,2	2.353,9
Interanual (%)	-1,3	-3,2	-6,7	-8,8	-8,7	-8,4
Precios Consumo (base 2006=100)	107,8	107,4	107,3	105,4	106,8	106,1
Interanual (%)	4,6	4,8	2,3	0,3	-0,9	-1,2
OPINIONES EMPRESARIALES (B. CONSUMO) (SALDOS NETOS)						
Cartera de Pedidos	-11	-16	-20	-33	-32	-29
Tendencia de la Producción	13	-11	-14	-14	-5	6
Producción últimos 3 meses	21	12	-10	-42	-13	-4
Nivel de Existencias	7	5	2	15	15	18
Utilización Capacidad Prod. (porcentaje)	78	78	75	67	68	69

FUENTE: INE; DGT; IEA; M^o Industria, Turismo y Comercio.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INVERSIÓN

CUADRO 6

	2008/02	2008/03	2008/04	2009/01	2009/02	2009/03
IPIAN B. EQUIPO (base 2005=100)	100,3	96,4	99,6	78,0	85,2	72,6
Interanual (%)	-9,6	-0,9	-9,8	-19,7	-15,1	-24,7
Matriculación Vehículos Carga (unidades)	8.841	5.637	4.936	3.869	4.029	4.288
Interanual (%)	-39,8	-55,0	-66,0	-61,7	-54,4	-23,9
Ventas de Cemento (mil. Tm.)	1.695,3	1.498,0	1.176,7	965,1	-	-
Interanual (%)	-22,1	-26,1	-39,0	-45,0	-	-
Viviendas Iniciadas (unidades)	15.017	8.056	12.526	8.703	8.063	5.629
Interanual (%)	-50,5	-69,3	-46,0	-56,8	-46,3	-30,1
Viviendas Terminadas (unidades)	35.779	28.016	20.911	22.270	19.788	14.440
Interanual (%)	-1,7	-7,4	-32,5	-35,3	-44,7	-48,5
Licitación Oficial (miles euros)	1.165.275	1.159.431	2.190.423	1.919.163	1.480.056	1.428.890
Interanual (%)	-24,2	11,4	13,0	-21,3	27,0	23,2
OPINIONES EMPRESARIALES (B. EQUIPO) (SALDOS NETOS)						
Cartera de Pedidos	23	47	22	13	-30	-21
Tendencia de la Producción	8	19	-2	4	0	-16
Producción últimos 3 meses	30	53	4	12	-16	-27
Nivel de Existencias	7	24	23	39	47	42
Utilización Capacidad Prod. (porcentaje)	76	82	79	79	75	77

FUENTE: IEA; OFICEMEN; SEOPAN; DGT; M° Vivienda; M° Industria, Turismo y Comercio.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

MERCADO DE TRABAJO

(miles de personas)

CUADRO 7

	2008/02	2008/03	2008/04	2009/01	2009/02	2009/03
POBLACIÓN ACTIVA						
Total Activos	3.798,4	3.844,6	3.904,7	3.927,7	3.930,0	3.878,7
Interanual (%)	3,4	4,1	4,3	3,8	3,5	0,9
Agricultura	310,4	296,5	324,2	352,6	326,2	317,5
Interanual (%)	5,1	6,7	4,3	10,6	9,3	12,3
Industria	357,3	348,1	343,8	332,3	334,1	314,7
Interanual (%)	6,6	-2,2	-2,6	-7,9	-6,4	-9,0
Construcción	538,0	520,7	510,2	493,4	458,9	427,1
Interanual (%)	-2,4	-4,7	-7,4	-13,2	-16,4	-19,6
Servicios	2.393,2	2.446,4	2.450,0	2.443,2	2.466,7	2.457,4
Interanual (%)	3,6	4,5	4,3	4,2	3,0	0,2
POBLACIÓN OCUPADA						
Total	3.180,4	3.140,0	3.054,4	2.983,5	2.931,3	2.884,3
Interanual (%)	-1,7	-2,7	-5,2	-7,5	-7,8	-8,1
Agricultura	236,0	204,1	227,6	261,0	202,6	179,8
Interanual (%)	-3,3	-6,5	-5,4	0,7	-9,8	-5,9
Industria	325,5	307,6	301,9	285,5	282,5	267,6
Interanual (%)	2,3	-8,8	-8,4	-13,9	-13,2	-13,2
Construcción	437,9	406,7	342,3	304,2	290,1	176,4
Interanual (%)	-12,9	-17,8	-29,5	-37,2	-35,3	-33,4
Servicios	2.180,9	2.221,6	2.182,5	2.132,8	2.156,1	2.160,4
Interanual (%)	0,5	2,0	0,8	-0,7	-1,2	-2,9
No Agrario	2.944,4	2.935,9	2.826,8	2.722,5	2.728,7	2.704,4
Interanual (%)	-1,6	-2,5	-5,1	-8,2	-7,7	-8,3
POBLACIÓN DESOCUPADA						
Total Desocupados	618,0	704,6	850,3	944,1	998,7	994,4
Interanual (%)	40,6	51,8	62,2	68,1	61,6	41,1
Agricultura	74,4	92,4	96,6	91,6	123,6	137,7
Interanual (%)	45,0	55,0	38,0	53,4	67,3	50,3
Industria	31,8	40,5	41,9	46,8	51,6	47,1
Interanual (%)	87,1	115,4	79,1	59,2	64,3	24,6
Construcción	100,1	114,0	167,9	189,2	168,8	150,7
Interanual (%)	106,0	120,5	156,7	126,0	68,6	29,7
Servicios	212,3	224,8	267,5	310,4	310,6	297,0
Interanual (%)	52,3	38,0	46,3	58,8	45,7	31,4
PRO MEMORIA						
Tasa de Paro (porcentaje)	16,3	18,3	21,8	24,0	25,4	25,6

NOTA: Los datos sectoriales del primer trimestre de 2009, en nivel y variación interanual, corresponden a la CNAE-09, los anteriores a CNAE-93.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

EMPLEO POR CATEGORÍAS

(miles de personas)

CUADRO 8

	2008/02	2008/03	2008/04	2009/01	2009/02	2009/03
SITUACIÓN PROFESIONAL						
Total Ocupados	3.180,4	3.140,0	3.054,4	2.983,5	2.931,3	2.884,3
Interanual (%)	-1,7	-2,7	-5,2	-7,5	-7,8	-8,1
Asalariados	2.620,6	2.570,4	2.480,1	2.433,7	2.392,2	2.353,9
Interanual (%)	-1,3	-3,2	-6,7	-8,8	-8,7	-8,4
No Asalariados	559,8	569,6	574,3	549,8	539,1	530,4
Interanual (%)	-3,4	-0,7	1,8	-1,2	-3,7	-6,9
EMPLEO POR SEXOS						
Hombres	1.927,0	1.911,9	1.818,2	1.757,5	1.722,2	1.691,3
Interanual (%)	-3,9	-5,1	-8,2	-10,6	-10,6	-11,5
Mujeres	1.253,4	1.228,1	1.236,2	1.226,0	1.209,1	1.193,0
Interanual (%)	2,0	1,3	-0,3	-2,5	-3,5	-2,9
SEGÚN EDADES						
> 25 años	2.831,0	2.780,0	2.753,4	2.725,1	2.682,4	2.640,4
Interanual (%)	-0,9	-1,6	-3,1	-4,6	-5,2	-5,0
< 25 años	349,4	359,9	300,9	258,4	248,9	243,9
Interanual (%)	-7,8	-10,5	-20,9	-29,7	-28,8	-32,2
TASAS DE OCUPACIÓN (PORCENTAJES)						
Total Sectores	83,7	81,7	78,2	76,0	74,6	74,4
Agricultura	76,0	68,8	70,2	74,0	62,1	56,6
Industria	91,1	88,4	87,8	85,9	84,6	85,0
Construcción	81,4	78,1	67,1	61,7	63,2	64,7
Servicios	91,1	90,8	89,1	87,3	87,4	87,9
No agraria	89,5	88,6	85,6	83,3	83,7	84,5

NOTA: Los datos sectoriales del primer trimestre de 2009, en nivel y variación interanual, corresponden a la CNAE-09, los anteriores a CNAE-93.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CONVENIOS Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

CUADRO 9

	2008/02	2008/03	2008/04	2009/01	2009/02	2009/03
CONVENIOS FIRMADOS						
Unidades	371,0	441,0	851,0	426,0	523,0	562,0
Interanual (%)	-9,3	2,3	-3,7	93,6	41,0	27,4
TRABAJADORES AFECTADOS						
Miles personas	349,5	593,3	1.382,1	587,7	883,9	892,1
Dif. Interanual	-24,0	-14,2	-2,6	68,1	58,8	50,4
EXPED. REGULACIÓN EMPLEO						
Unidades	97,0	147,0	232,0	327,0	336,0	–
Interanual (%)	-9,3	81,5	134,3	237,1	202,7	–
TRABAJADORES AFECTADOS						
Personas	929,0	1.322,0	2.645,0	9.524,0	4.287,0	–
Dif. Interanual	-191,0	655,0	2.036,0	8.595,0	3.278,0	–

FUENTE: Mº de Trabajo e Inmigración.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

SECTOR FINANCIERO DE LA ECONOMÍA

(millones de Euros)

CUADRO 10

	2008/02	2008/03	2008/04	2009/01	2009/02	2009/03
Crédito de inst. financieras	239.840,2	239.708,3	241.762,4	240.146,3	239.025,7	236.275,1
Interanual (%)	7,8	4,8	3,5	1,5	-0,3	-1,4
Dep. Sistema Bancario	112.758,3	114.273,0	114.702,8	111.860,6	112.982,6	113.284,6
Interanual (%)	5,1	4,5	3,5	1,0	0,2	-0,9
CRÉDITO SEGÚN DESTINO						
Crédito al Sector Privado	233.317,9	233.225,0	234.452,2	232.649,2	231.331,1	228.269,7
Interanual (%)	7,9	4,8	3,1	1,0	-0,9	-2,1
Crédito al Sector Público	6.522,2	6.483,3	7.310,3	7.497,1	7.694,6	8.005,4
Interanual (%)	1,9	5,3	19,5	20,3	18,0	23,5
BANCA PRIVADA						
Crédito	94.123,2	94.252,3	94.968,2	93.753,1	93.624,7	91.827,1
Interanual (%)	5,0	2,5	2,3	-0,1	-0,5	-2,6
Depósitos	29.406,7	30.032,6	30.992,7	30.397,7	30.861,5	30.247,1
Interanual (%)	6,5	9,8	12,8	8,3	4,9	0,7
Oficinas	1.986,0	1.981,0	1.977,0	1.943,0	1.913,0	1.729,0
Interanual (%)	3,2	2,2	0,5	-1,3	-3,7	-12,7
CAJAS DE AHORRO						
Crédito	117.359,3	117.127,0	117.510,7	116.690,9	115.616,0	114.477,3
Interanual (%)	10,1	6,4	3,8	1,3	-1,5	-2,3
Depósitos	59.807,3	59.425,2	60.165,2	58.374,8	58.388,3	57.637,8
Interanual (%)	5,8	5,9	4,7	-0,8	-2,4	-3,0
Oficinas	3.864,0	3.882,0	3.885,0	3.868,0	3.803,0	3.280,0
Interanual (%)	6,4	5,9	1,8	0,9	-1,6	-15,5
COOPERATIVAS						
Crédito	21.835,4	21.845,7	21.973,3	22.205,2	22.090,4	21.965,3
Interanual (%)	9,6	7,0	3,0	3,4	1,2	0,5
Depósitos	15.080,1	14.935,2	15.000,8	15.276,9	15.760,9	1.577,1
Interanual (%)	4,8	4,7	1,8	2,6	4,5	5,6
Oficinas	1.137,0	1.144,0	1.148,0	1.144,0	1.138,0	946,0
Interanual (%)	2,6	2,4	1,7	1,2	0,1	-17,3
DEPÓSITOS SECTOR PRIVADO						
Depósitos vista	23.270,0	22.261,0	21.563,0	20.930,0	22.292,0	22.173,0
Interanual (%)	-13,3	-12,2	-11,1	-11,1	-4,2	-0,4
Depósitos Ahorro	27.600,0	26.299,0	26.635,0	26.394,0	28.113,0	27.733,0
Interanual (%)	-4,9	-6,1	-4,4	-2,8	1,9	5,5
Depósitos plazo	53.426,0	55.833,0	57.959,0	56.724,0	54.605,0	53.786,0
Interanual (%)	25,2	25,8	21,9	11,0	2,2	-3,7

FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PRINCIPALES INDICADORES DE COYUNTURA. ANDALUCÍA

CUADRO 11

	2009/05	2009/06	2009/07	2009/08	2009/09	2009/10	2009/11
CONSUMO							
Matriculación Turismos (unidades)	9.375,0	12.838,0	15.554,0	10.118,0	12.832,0	15.603,0	12.749,0
IPIAN Bienes de Consumo (base 2005=100)	76,4	83,1	90,7	66,1	80,4	81,8	–
INVERSIÓN							
IPIAN Bienes de Inversión (base 2005=100)	78,2	93,5	93,7	40,9	83,3	81,0	–
Matricul. Vehículos Carga (unidades)	1.271,0	1.397,0	1.743,0	1.197,0	1.348,0	1.756,0	1.419,0
Viviendas Iniciadas (unidades)	2.113,0	3.091,0	2.379,0	1.525,0	1.725,0	–	–
Viviendas Terminadas (unidades)	6.833,0	6.074,0	6.833,0	3.441,0	4.166,0	–	–
Ventas de Cemento (mil. Tm.)	–	–	–	–	–	–	–
PRODUCCIÓN							
Índice Producción Industrial (base 2005=100)	78,8	84,8	87,2	68,0	83,1	83,4	–
Ventas de Cemento (mil. Tm.)	–	–	–	–	–	–	–
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	3.676,7	4.109,4	5.257,7	5.872,4	4.352,6	3.466,3	–
Transp. Aéreo Pasajeros (mil. personas)	1.776,8	1.799,0	2.051,3	2.098,2	1.846,5	1.720,9	–
Transp. Mercancías Mar. (mil. Tm.)	8.919,0	9.275,8	8.540,0	9.004,4	8.316,8	–	–
PRECIOS							
Índice Precios Consumo (base 2006=100)	106,6	107,0	106,0	106,3	106,2	106,9	107,5
IPC sin al. no elab. ni energ. (base 2006=100)	107,2	107,2	105,8	105,8	105,9	106,8	107,4
MERCADO DE TRABAJO							
Afiliados SS. (miles personas)	2.953,7	2.939,9	2.929,5	2.915,2	2.903,1	2.898,8	2.900,9
Paro Registrado (miles personas)	789,1	788,1	785,7	803,1	823,5	844,4	848,6

FUENTE: DGT; IEA; OFICEMEN; INE; DGAC; PE; M° Trabajo e Inmigración, INEM; M° Vivienda; M° Fomento.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DE LA INDUSTRIA

CUADRO 12

	2009/05	2009/06	2009/07	2009/08	2009/09	2009/10	2009/11
Indice Producción Industrial (base 2005=100)	78,8	84,8	87,2	68,0	83,1	83,4	-
Interanual (%)	-17,2	-5,3	-12,9	-11,2	-15,2	-18,1	-
Paro Industria (miles personas)	74,4	73,7	73,4	75,2	75,9	76,9	76,3
Interanual (%)	-	-	-	-	-	-	-
OPINIONES EMPRESARIALES (SALDOS NETOS)							
Producción últimos 3 meses	-26,9	-13,3	-30,8	-20,8	-18,0	-44,8	-20,7
Cartera de Pedidos	-48,1	-47,8	-33,7	-47,7	-28,9	-49,0	-36,2
Tendencia de la Producción	-20,2	0,0	-1,1	-9,3	-0,6	1,5	-13,6
Nivel de Existencias	19,5	33,4	20,8	25,2	16,2	-1,6	22,1

NOTA: Los datos de paro registrado por sectores a partir del mes de marzo de 2009 corresponden a la nueva CNAE-09, no disponiéndose de los referidos a iguales meses de 2008.

FUENTE: IEA; INEM; M^o Industria, Turismo y Comercio.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

IPIAN. DESTINO ECONÓMICO*(Base 2005=100)***CUADRO 13**

	2009/05	2009/06	2009/07	2009/08	2009/09	2009/10
ÍNDICE GENERAL	78,8	84,8	87,2	68,0	83,1	83,4
Interanual (%)	-17,2	-5,3	-12,9	-11,2	-15,2	-18,1
BIENES DE CONSUMO	76,4	83,1	90,7	66,1	80,4	81,8
Interanual (%)	-14,9	-2,7	-8,4	-8,1	-12,7	-12,3
BIENES INTERMEDIOS	82,5	81,4	74,5	70,2	82,5	80,8
Interanual (%)	-21,1	-14,1	-22,3	-11,5	-17,2	-21,3
BIENES DE INVERSIÓN	78,2	93,5	93,7	40,9	83,3	81,0
Interanual (%)	-20,4	-2,8	-18,4	-31,4	-27,5	-33,3
ENERGÍA	77,1	85,4	96,8	91,0	88,1	92,0
Interanual (%)	-10,1	5,0	1,3	-3,5	-2,0	-4,6

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DE LA CONSTRUCCIÓN

CUADRO 14

	2009/05	2009/06	2009/07	2009/08	2009/09	2009/10	2009/11
Ventas de Cemento (mil. Tm.)	-	-	-	-	-	-	-
Interanual (%)	-	-	-	-	-	-	-
Viviendas Iniciadas (unidades)	2.113,0	3.091,0	2.379,0	1.525,0	1.725,0	-	-
Interanual (%)	-62,7	-26,1	0,7	-38,1	-46,6	-	-
Viviendas Terminadas (unidades)	6.833,0	6.074,0	6.833,0	3.441,0	4.166,0	-	-
Interanual (%)	-47,9	-55,6	-40,0	-50,3	-57,0	-	-
Paro Construcción (miles personas)	183,3	180,5	178,7	183,3	183,9	187,4	188,0
Interanual (%)	-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Los datos de paro registrado por sectores a partir del mes de marzo de 2009 corresponden a la nueva CNAE-09, no disponiéndose de los referidos a iguales meses de 2008.

FUENTE: IEA; OFICEMEN; M^o Vivienda; INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DE SERVICIOS

CUADRO 15

	2009/05	2009/06	2009/07	2009/08	2009/09	2009/10	2009/11
TRANSPORTES							
Aéreo Mercancías (Tm.)	655,9	742,9	747,1	613,1	687,9	725,3	-
Interanual (%)	-20,2	-21,1	-15,6	-31,6	-16,9	-44,4	-
Aéreo Pasajeros (miles personas)	1.776,8	1.799,0	2051,3	2.098,2	1.846,5	1.720,9	-
Interanual (%)	-12,0	-11,0	-6,5	-8,5	-6,4	-4,3	-
Marítimo Pasajeros (miles personas)	456,8	524,0	1.156,6	1.230,8	555,7	-	-
Interanual (%)	-0,2	4,2	6,6	-14,6	10,8	-	-
Marítimo Mercancías (mil. Tm.)	8.919,0	9.275,8	8.540,0	9.004,4	8.316,8	-	-
Interanual (%)	-13,1	4,6	-12,5	-4,1	-9,3	-	-
TURISMO							
Viajeros Alojados Hoteles (mil. personas)	1.399,5	1.429,6	1.589,6	1.709,3	1.459,3	1.291,3	-
Interanual (%)	-12,1	-6,4	-2,2	-6,8	-10,9	-3,0	-
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	3.676,7	4.109,4	5.257,7	5.872,4	4.352,6	3.466,3	-
Interanual (%)	-12,7	-3,5	-2,4	-3,9	-8,4	-4,0	-
MERCADO DE TRABAJO							
Parados servicios (miles personas)	414,0	415,7	412,3	421,5	437,0	447,4	449,8
Interanual (%)	-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Los datos de paro registrado por sectores a partir del mes de marzo de 2009 corresponden a la nueva CNAE-09, no disponiéndose de los referidos a iguales meses de 2008.

FUENTE: INE; DGAC; PE; INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CONSUMO

CUADRO 16

	2009/05	2009/06	2009/07	2009/08	2009/09	2009/10	2009/11
IPIAN B. CONSUMO (base 2005=100)	76,4	83,1	90,7	66,1	80,4	81,8	-
Interanual (%)	-14,9	-2,7	-8,4	-8,1	-12,7	-12,3	-
MATRICULACIÓN AUTO (unidades)	9.375	12.838	15.554	10.118	12.832	15.603	12.749
Interanual (%)	-44,3	-19,4	-12,3	-4,1	21,4	30,1	34,0
Precios Consumo (base 2006=100)	106,6	107,0	106,0	106,3	106,2	106,9	-
Interanual (%)	-1,1	-1,2	-1,5	-0,9	-1,1	-0,8	-
OPINIONES EMPRESARIALES (B. CONSUMO) (SALDOS NETOS)							
Cartera de Pedidos	-33	-43	-27	-40	-22	-29	-20
Tendencia de la Producción	-22	4	10	6	3	26	-10
Producción últimos 3 meses	-3	-14	-5	-5	-2	-47	12
Nivel de Existencias	11	23	17	17	20	10	3

FUENTE: DGT; IEA; M^o Industria, Turismo y Comercio; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DE LA INVERSIÓN

CUADRO 17

	2009/02	2009/03	2009/04	2009/05	2009/06	2009/07	2009/08
IPIAN B. Equipo (base 2005=100)	76,2	88,4	83,9	78,2	93,5	93,2	-
Interanual (%)	-22,7	-9,1	-21,2	-20,4	-2,8	-18,8	-
Matriculación Vehículos Carga (unidades)	1.240	1.500	1.361	1.271	1.397	1.743	1.197
Interanual (%)	-63,5	-58,4	-58,9	-56,4	-46,5	-30,9	-19,2
Ventas de Cemento (mil. Tm.)	319,4	-	-	-	-	-	-
Interanual (%)	-43,9	-	-	-	-	-	-
Viviendas Iniciadas (unidades)	2.113,0	3.091,0	2.379,0	1.525,0	1.725,0	-	-
Interanual (%)	-62,7	-26,1	0,7	-38,1	-46,6	-	-
Viviendas Terminadas (unidades)	6.833,0	6.074,0	6.833,0	3.441,0	4.166,0	-	-
Interanual (%)	-47,9	-55,6	-40,0	-50,3	-57,0	-	-
OPINIONES EMPRESARIALES (B. EQUIPO) (SALDOS NETOS)							
Cartera de Pedidos	23	1	-30	-30	-30	18	-50
Tendencia de la Producción	0	-33	-19	-16	34	-14	-13
Producción últimos 3 meses	-2	1	-25	-30	6	-23	-23
Nivel de Existencias	0	69	18	53	71	28	72

FUENTE: IEA; OFICEMEN; DGT; M° Vivienda; M° Industria, Turismo y Comercio.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PARO REGISTRADO

(Miles de personas)

CUADRO 18

	2009/05	2009/06	2009/07	2009/08	2009/09	2009/10	2009/11
PARO REGISTRADO	789,1	788,1	785,7	803,1	823,5	844,4	848,6
Interanual (%)	43,1	38,2	33,3	30,8	28,4	23,5	19,9
Dif. Interanual	237,7	217,8	196,3	189,2	182,1	160,6	140,9
Dif. Mensual	-7,3	-1,0	-2,4	17,5	20,4	20,9	4,2
AGROPECUARIO	38,8	39,8	40,2	39,9	39,8	41,6	41,6
Interanual (%)	-	-	-	-	-	-	-
Dif. Interanual	-	-	-	-	-	-	-
Dif. Mensual	-0,5	1,0	0,3	-0,3	-0,1	1,9	0,0
INDUSTRIA	74,4	73,7	73,4	75,2	75,9	76,9	76,3
Interanual (%)	-	-	-	-	-	-	-
Dif. Interanual	-	-	-	-	-	-	-
Dif. Mensual	-0,5	-0,7	-0,3	1,8	0,7	1,0	-0,7
SERVICIOS	414,0	415,7	412,3	421,5	437,0	447,7	449,8
Interanual (%)	-	-	-	-	-	-	-
Dif. Interanual	-	-	-	-	-	-	-
Dif. Mensual	-3,8	1,7	-3,4	9,2	15,5	10,4	2,4
CONSTRUCCIÓN	183,3	180,5	178,7	183,3	183,9	187,4	188,0
Interanual (%)	-	-	-	-	-	-	-
Dif. Interanual	-	-	-	-	-	-	-
Dif. Mensual	-4,4	-2,8	-1,8	4,6	0,6	3,4	0,6
SIN EMPLEO ANTERIOR	78,7	78,4	81,1	83,3	87,0	91,1	93,0
Interanual (%)	-	-	-	-	-	-	-
Dif. Interanual	-	-	-	-	-	-	-
Dif. Mensual	1,9	-0,3	2,7	2,2	3,6	4,1	1,9
PARO POR EDADES							
PARO <25 Años	94,7	91,4	87,7	88,5	89,3	92,6	91,8
Interanual (%)	41,0	30,0	20,5	16,1	5,6	-1,5	-4,1
Dif. Interanual	27,6	21,1	14,9	12,3	4,7	-1,4	-3,9
Dif. Mensual	-6,1	-3,3	-3,7	0,8	0,8	3,3	-0,9
PARO >25 Años	694,4	696,7	698,0	714,6	734,2	751,8	756,8
Interanual (%)39,5	43,4	39,3	35,1	32,9	31,9	27,5	23,7
Dif. Interanual	210,2	196,7	181,4	177,0	177,4	162,0	144,8
Dif. Mensual	-1,3	2,3	1,3	16,6	19,6	17,6	5,1

NOTA: Los datos de paro registrado por sectores a partir del mes de marzo de 2009 corresponden a la nueva CNAE-09, no disponiéndose de los referidos a iguales meses de 2008.

FUENTE: INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PRECIOS

(Base 2006=100)

CUADRO 19

	2009/05	2009/06	2009/07	2009/08	2009/09	2009/10	2009/11
ÍNDICE PRECIOS CONSUMO	106,6	107,0	106,0	106,3	106,2	106,9	107,5
Interanual (%)	-1,1	-1,2	-1,5	-0,9	-1,1	-0,8	0,1
DESAGREGACIÓN POR COMPONENTES							
Alimentos y bebidas no alcoh.	108,3	107,7	107,5	107,6	107,5	107,2	107,0
Interanual (%)	-1,3	-2,4	-2,7	-2,8	-3,0	-3,1	-3,1
Bebidas alcohólicas y tabaco	116,4	121,9	127,6	127,7	127,7	127,7	127,7
Interanual (%)	4,1	8,9	14,0	14,1	14,1	14,0	13,9
Vestido y calzado	106,5	105,7	92,0	91,3	95,0	103,5	108,7
Interanual (%)	-1,7	-1,7	-2,3	-2,5	-2,5	-2,3	-1,1
Vivienda	111,4	111,6	112,4	112,5	112,5	112,7	112,8
Interanual (%)	1,8	1,6	0,6	0,8	0,7	0,6	0,7
Menaje	107,9	107,8	106,8	106,8	107,3	107,4	107,8
Interanual (%)	1,4	1,2	1,2	1,3	1,2	0,6	0,4
Medicina	95,6	95,4	95,5	95,6	95,5	95,4	95,6
Interanual (%)	-1,5	-1,9	-2,0	-2,0	-2,2	-2,4	-2,4
Transporte	100,4	102,7	102,6	103,7	102,1	102,2	103,4
Interanual (%)	-9,2	-8,8	-9,6	-6,4	-6,8	-4,3	0,9
Comunicaciones	99,6	99,5	99,5	99,5	99,5	99,4	99,4
Interanual (%)	-0,7	-0,8	-0,8	-0,7	-0,8	-0,8	-0,7
Ocio y Cultura	97,2	97,4	97,7	98,3	96,9	96,3	95,7
Interanual (%)	-0,3	-0,3	-0,6	-1,1	-1,5	-1,8	-1,7
Enseñanza	111,4	111,4	111,4	111,4	112,1	113,8	113,9
Interanual (%)	4,2	4,1	3,8	3,8	3,3	2,4	2,3
Hoteles, cafés y restaur.	111,2	111,3	112,0	113,1	111,9	111,8	111,4
Interanual (%)	1,8	1,6	1,5	1,5	1,3	1,3	1,3
Otros	109,0	109,1	108,7	108,7	109,0	109,2	109,2
Interanual (%)	2,6	2,4	2,0	2,0	2,0	2,0	1,9
GRUPOS ESPECIALES							
Sin al. no elab. ni prod. energ.	107,2	107,2	105,8	105,8	105,9	106,8	107,4
Interanual (%)	0,6	0,5	0,4	0,2	-0,1	-0,2	-0,1
Sin pdtos. energéticos	107,2	107,1	105,8	105,9	106,0	106,8	107,2
Interanual (%)	0,5	0,2	0,1	-0,1	-0,3	-0,4	-0,3
Alimentos sin elaboración	106,5	105,3	105,3	105,7	105,8	105,0	104,5
Interanual (%)	-1,0	-3,4	-3,4	-3,2	-3,2	-3,3	-3,4
Bienes industriales	101,8	102,5	99,4	99,7	99,9	101,8	103,4
Interanual (%)	-4,5	-4,4	-5,0	-3,6	-3,9	-3,0	-0,7
Servicios sin alquileres	110,0	110,2	110,7	111,2	110,6	110,5	110,3
Interanual (%)	2,4	2,2	2,0	1,9	1,7	1,6	1,6

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Pulso Legislativo-Económico

En el presente apartado se ofrece una referencia a las normativas de la Unión Europea, de la Administración General del Estado y de la Junta de Andalucía, de carácter económico y con incidencia en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Con ello, los usuarios obtendrán una visión de conjunto más completa de la situación económica de Andalucía.

El comentario de las principales normas de carácter económico, así como los anexos, están referidos a las publicaciones de los Diarios Oficiales o Boletines desde el 16 de septiembre al 30 de noviembre de 2009.

1. Unión Europea

En este apartado se ofrece un comentario de las principales normas y documentos de contenido económico adoptados por las diferentes instancias comunitarias en el período comprendido entre el 16 de septiembre y el 30 de noviembre de 2009.

Antes de realizar este comentario, no pueden dejarse de lado los hechos ocurridos en el período contemplado que afectan a aspectos institucionales y que tienen gran trascendencia para la UE.

El 16 de septiembre, justo al inicio del período comentado, el Parlamento Europeo reeligió a José Manuel Durao Barroso como Presidente de la Comisión Europea. El 27 de noviembre, éste desveló los nombres propuestos para formar la nueva Comisión. Los nuevos nombramientos deberán ser sometidos a la aprobación del Parlamento en la votación de investidura que se celebrará el próximo 26 de enero. La composición de esta nueva Comisión es el fruto de varios meses de reuniones y negociaciones en las cuales cada Estado miembro ha intentado hacer valer sus pretensiones. La mitad de los 27 actuales Comisarios cambiarán de Comisaría como resultado de la política de rotación que Durao Barroso ha seguido a la hora de formar su nuevo equipo. Claro ejemplo de ello es el caso del español Joaquín Almunia, que pasará de la cartera de asuntos económicos a la de competencia. La creación de la Comisaría de política climática y la unión de la de Asuntos Exteriores al cargo de Alto Representante para la Política Exterior han sido las innovaciones más importantes introducidas en el nuevo ejecutivo.

Hay que hacer también referencia a la adopción, el pasado 14 de octubre, de la estrategia anual de ampliación de la UE por parte de la Comisión Europea. La adhesión a la UE supone un incentivo para conseguir la reforma política y económica y para reforzarla paz y la estabilidad. La recesión que ha sufrido la UE también ha afectado a los países de la ampliación. En un año caracterizado por la crisis económica, se han realizado progresos importantes en los Balcanes Occidentales y Turquía hacia la integración europea. La Comisión recomienda el inicio de las negociaciones con la Antigua República Yugoslava de Macedonia (ARYM) ya que considera que la ARYM reúne los criterios políticos establecidos por el Consejo Europeo de Copenhague en 1993 y el Proceso de Estabilización y Asociación. Por su parte, la adhesión de Turquía dependerá de que lleve a cabo con éxito la reforma política, sobre todo en lo referente a la consolidación de las libertades fundamentales y el Estado de Derecho. En cuanto a Croacia, se han reanudado las negociaciones tras el acuerdo político entre Eslovenia y Croacia respecto a la forma de gestionar sus fronteras. Este país ha realizado avances importantes relativos al cumplimiento de los parámetros establecidos en las negociaciones de adhesión. Deberá esforzarse más en reformar el sistema judicial y la administración pública, la lucha contra la delincuencia organizada y los

derechos de las minorías. Si cumple con todos los parámetros pendientes, las negociaciones podrían terminarse el año que viene.

Especial trascendencia tiene la firma, a principios del mes de noviembre, por parte del Presidente checo del Tratado de Lisboa y el posterior depósito del instrumento de ratificación en el mismo mes, lo que ha hecho posible que el 1 de diciembre de 2009 se haya producido la entrada en vigor del referido tratado.

Por último, entre los hechos destacables del periodo, hay que resaltar la Cumbre informal de Jefes de Estado y Gobierno del día 19 de noviembre, convocada por la Presidencia sueca con el objeto de preparar la aplicación del nuevo Tratado. En dicha conferencia tuvo lugar la elección del próximo Presidente Permanente del Consejo así como del Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común. Para el primer cargo el elegido fue el actual Primer Ministro belga, Herman Van Rompuy, que será el encargado de representar al conjunto de los países de la UE desde el 1 de diciembre de este año. En segundo lugar, la sustituta de Javier Solana para el cargo de Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común será la actual Comisaria de Comercio, Catherine Ashton. Este cargo ha sido reformado por el Tratado de Lisboa y funde en una misma persona al antiguo puesto que ostentaba Solana con la Comisaría de Asuntos Exteriores, teniendo como resultado a una única persona para todas las relaciones exteriores de la UE. En consecuencia, Ashton trabajará tanto para el Consejo como para la Comisión, de la que será además Vicepresidenta.

A continuación, se comentan las materias contempladas en el Anexo Legislativo, centrando la atención en aquellas en las que la actividad de la Unión Europea ha sido especialmente intensa o novedosa en durante el período:

AGRICULTURA

El 27 de noviembre se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) nº 1140/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, que modifica el Reglamento (CE) nº 1234/2007, por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas. Con la aprobación de este Reglamento se da luz verde a algunas de las medidas propuestas por la Comisión para paliar los efectos de la crisis que afecta al sector lácteo y que fueron presentadas el 17 de septiembre ante el Pleno del Parlamento europeo. En dicha presentación se contemplaron las siguientes medidas: la posibilidad de aplicar al sector lechero la intervención de manera inmediata y temporal articulando medidas de estímulo de la demanda o limitando la comercialización de leche, la modificación del régimen de ayudas nacionales a los productores agrícolas, aumentando el límite de estas ayudas de 7.500 € a 15.000 € hasta el fin de 2010, para paliar las dificultades de los productores en la obtención de créditos, el cambio del sistema de compra de cuotas por los Estados miembros con el objeto de liberar fondos para los programas de reestructuración y la inclusión de las bebidas lácteas en el programa de apoyo a la distribución de leche en las escuelas. El Reglamento (CE) nº 1140/2009 recoge, concretamente, dos modificaciones a la legislación europea; una para permitir a la CE una reacción más rápida ante perturbaciones del mercado de la leche, y otra por la que se modifica, para los periodos 2009 y 2010, el sistema de cálculo de la tasa láctea, autorizando a los Estados miembros a utilizar para fines de reestructuración del sector, el dinero adicional recaudado sobre la base del nuevo método de cálculo.

COMERCIO

En este ámbito destaca la publicación del Reglamento (CE) nº 1061/2009 del Consejo, de 19 de octubre de 2009, por el que se establece un régimen común aplicable a las exportaciones. Aunque, en principio, a escala comunitaria las exportaciones de todos los

productos, tanto industriales como agrícolas, de los estados miembros a terceros países son libres, este Reglamento viene a regular los supuestos en que dicho principio no resultará aplicable, así como el procedimiento para decidir sobre dicha inaplicación. Concretamente, se prevé el establecimiento de medidas de salvaguardia en el caso de que se pretenda prevenir una situación crítica debida a una escasez de productos esenciales, o para ponerle remedio, y cuando los intereses de la Comunidad requieran una acción inmediata. En estos supuestos, la Comisión, a instancias de un Estado miembro o por propia iniciativa, podrá establecer la subordinación de la exportación de un producto a la presentación de una autorización de exportación que deberá ser concedida según las modalidades y dentro de los límites que la Comisión defina. Los imperativos de rapidez y eficacia justifican que la Comisión esté facultada para decidir sobre estas últimas medidas, sin perjuicio de la actitud posterior del Consejo, a quien corresponde establecer la política conforme a los intereses de la Comunidad. Las medidas adoptadas deben respetar, en cualquier caso, las obligaciones internacionales existentes.

ENERGÍA

En el apartado de energía hay que hacer referencia a la nueva directiva sobre las reservas petrolíferas que adoptó el Consejo de la UE el pasado 14 de septiembre. En ella se prevé que los Estados miembros, antes del 31 de diciembre de 2012, mantengan sobre el territorio europeo de forma permanente un nivel de reservas petrolíferas que equivalga, al menos, a la mayor de las dos siguientes cantidades: a 90 días de importaciones diarias medias netas o a 61 días de consumo interior diario medio. Los Estados miembros que no son parte de la Agencia Internacional de la Energía (AIE) tienen dos años adicionales para conseguir que sus reservas estén en los niveles requeridos. La Directiva obliga también al conjunto de los Estados miembros a mantener al menos 30 días de reservas o un tercio de su obligación de almacenaje de productos refinados (en función de sus esquemas de consumo). La directiva trata también la creación voluntaria de reservas de productos específicamente establecidos. Hay, además, otro alineamiento de las normas de la UE sobre la acción de la AIE en lo que concierne a la circulación de reservas de seguridad de petróleo. La Comisión no ha logrado que se cambie la periodicidad de comunicación de reservas comerciales de petróleo a una semana, en vez de cada mes como se hace en la actualidad. Lo que ha podido conseguir es que se modifique en comitología el modo de comunicación. En lo referente al almacenamiento de gas, la Comisión ha retirado las cláusulas que le habrían permitido liberar las reservas de gas en caso de crisis. En julio presentó una propuesta de reglamento para reforzar las normas europeas sobre la seguridad en el aprovisionamiento de gas, pero ahora ha debido revisar a la baja sus ambiciones.

ESTADÍSTICAS

La necesidad continuada a escala comunitaria de disponer de una información estadística anual coherente sobre la sociedad de la información ha llevado a reformar el Reglamento (CE) nº 808/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, que preveía el suministro anual de estadísticas de la sociedad de la información durante un periodo de cinco años, por lo que a finales de 2009 terminaría su vigencia. El Consejo Europeo de marzo de 2005 destacó la importancia de construir una sociedad de la información totalmente basada en la inclusión, y en un amplio uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los servicios públicos, las pequeñas y medianas empresas (PYME) y los hogares. En marzo de 2006 el Consejo Europeo reconoció la importancia crucial de un uso más productivo de las TIC en las empresas y organizaciones administrativas, y pidió a la Comisión y a los Estados miembros que pusieran en práctica con firmeza la estrategia i2010, que promueve una economía digital abierta y competitiva y presenta las TIC como motores de la inclusión y la calidad de vida. La Decisión nº 1639/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 2006, por la que se establece un programa marco para la innovación y la competitividad contribuye a aumentar la competitividad y

la capacidad de innovación en la Comunidad, a fomentar la sociedad del conocimiento y a estimular el desarrollo sostenible basado en el crecimiento económico equilibrado. Dicha Decisión requiere que la Comunidad se dote de una buena base analítica para apoyar la aplicación de las políticas en una serie de sectores. El programa marco establecido por la citada Decisión da su apoyo a acciones que favorezcan análisis políticos basados en estadísticas oficiales. Hay que basar en una información estadística coherente los indicadores de la evaluación comparativa del desarrollo de la sociedad de la información según lo expresado en las estrategias políticas de la Comunidad, como el marco de evaluación comparativa 2010 de la estrategia i2010 y sus nuevos avances en el contexto de la estrategia de Lisboa. La modificación del Reglamento (CE) nº 808/2004 se aborda teniendo en cuenta el Reglamento (CE) nº 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009, relativo a la estadística europea. En esta línea, el nuevo Reglamento determina la continuidad del suministro de información, evitando incrementar la carga que pesa sobre los encuestados y las autoridades estadísticas nacionales- medida en número de variables obligatorias o duración de la encuesta, en lo referente a la recogida y transmisión de estadísticas armonizadas- en comparación con la situación existente antes de la entrada en vigor del Reglamento.

MEDIOAMBIENTE

El Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, publicado el último día del mes de octubre, procede a la refundición del Reglamento (CE) nº 2037/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de junio de 2000, dadas las diversas y sustanciales modificaciones que este último ha sufrido desde su aprobación. No se prevé que la recuperación de la capa de ozono hasta el nivel de concentraciones existente antes de 1980 tenga lugar antes de mediados del siglo XXI, por ello, el aumento de las radiaciones UVB ocasionado por la destrucción del ozono sigue siendo una amenaza considerable para la salud y el medio ambiente. Al mismo tiempo, el potencial de calentamiento global de la mayor parte de estas sustancias es elevado y además es uno de los factores que contribuyen a la elevación de la temperatura del planeta. Por consiguiente, es necesario adoptar medidas adicionales para garantizar la protección de la salud humana y del medio ambiente de los efectos nocivos de dichas emisiones, así como para evitar un posible nuevo retraso en la recuperación de la capa de ozono. La Comunidad, en virtud de la Decisión 88/540/CEE del Consejo, es Parte en el Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono y en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono (en lo sucesivo, «el Protocolo»). Muchas de las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) son gases de efecto invernadero, pero no están reguladas por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto, al partirse del supuesto de que las eliminaría el Protocolo de Montreal. A pesar de los avances realizados en el Protocolo, la labor de eliminación de las SAO todavía no ha terminado en la Unión Europea y en el mundo; al mismo tiempo se ha de tener en cuenta que, en la actualidad, muchas alternativas a las SAO tienen un elevado potencial de calentamiento global. Por lo tanto, siempre que se disponga de alternativas técnicamente viables con un potencial de calentamiento reducido, es necesario minimizar y eliminar la producción y el uso de SAO. Las Partes en el Protocolo aprobaron medidas adicionales para la protección de la capa de ozono, las más recientes en su reunión de Montreal de septiembre de 2007 y de Doha en noviembre de 2008. Es necesario actuar a nivel comunitario para dar cumplimiento al Protocolo, y en particular para conseguir la eliminación acelerada de los hidroclorofluorocarburos, teniendo debidamente en cuenta los riesgos de la incorporación progresiva de alternativas con un alto potencial de calentamiento del planeta. En este sentido, el objetivo último del Reglamento es velar por el cumplimiento de las obligaciones de la Comunidad en tanto que Parte del citado Convenio, y redirigir un problema medioambiental transfronterizo de impacto global, dotándose de los mecanismos necesarios para hacer frente de forma efectiva a una cuestión de tal magnitud.

MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

En el ámbito laboral hay que comentar el informe presentado el pasado 23 de octubre por la Comisión Europea. Dicho informe muestra que los datos del año 2008 sobre el mercado de trabajo y la evolución de los salarios han sido los peores desde la Segunda Guerra Mundial. Este informe analiza la evolución del mundo del trabajo en 2008, abarcando los acontecimientos de principios de siglo y los más recientes, indicando que la crisis económica ha tenido un impacto rápido y significativo en las condiciones del mercado laboral, que siguen deteriorándose rápidamente. El informe se centra en cómo la crisis ha afectado las tendencias del empleo y el funcionamiento del mercado de trabajo, analizando la interacción con las variables macroeconómicas, como la productividad, el salario o el PIB. El objetivo de este informe es contribuir a los esfuerzos generales de mejorar el seguimiento de la evolución macroeconómica de la UE y la zona euro según lo estableció la comunicación EMU@ 10, que trata sobre los 10 primeros años de la Unión Económica y Monetaria. El informe examina además la situación de los países individualmente y las medidas concretas adoptadas para minimizar el impacto de la crisis en el mercado de trabajo y los retos futuros.

Al margen del citado informe, hay que hacer referencia a la aprobación por parte del Parlamento Europeo y del Consejo, de dos reglamentos íntimamente ligados y que afectan a la coordinación de los sistemas de seguridad social. Ambos tienen como finalidad la adopción de medidas de coordinación que garanticen el ejercicio efectivo de la libre circulación de las personas. Se trata del Reglamento (CE) nº 987/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, por el que se adoptan las normas de aplicación del Reglamento (CE) nº 883/2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social, y del Reglamento (CE) nº 988/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 883/2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social, y se determina el contenido de sus anexos.

PESCA

En relación al sector pesquero hay que hacer mención a la Decisión de la Comisión, de 9 de octubre de 2009, relativa a la participación financiera de la Comunidad en los programas de control, inspección y vigilancia de la actividad pesquera realizados por los Estados miembros en 2009. Dicha decisión establece una participación financiera de la Comunidad para 2009 en los gastos en que hayan incurrido los Estados miembros en 2009 al poner en práctica los sistemas de seguimiento y de control aplicables a la política pesquera común (PPC), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8, letra a), del Reglamento (CE) nº 861/2006. Asimismo, establece el importe de la participación financiera comunitaria para cada Estado miembro, el porcentaje de dicha participación y las condiciones para su concesión. Concretamente, para el caso de España, se prevé una participación comunitaria de 8.190.517 euros. Si se cumplen las condiciones recogidas en la Decisión y finalmente se materializa dicha aportación, España sería, de los estados beneficiarios, el que, en términos absolutos, recibiría una mayor aportación.

SALUD Y CONSUMO

La Comisión Europea ha publicado un nuevo informe sobre comercio electrónico transfronterizo, en el que alerta sobre la generalización del rechazo de los pedidos transfronterizos por Internet. La Comisión Europea no consiguió materializar el 60% de las 11.000 compras transfronterizas de diversos productos que intentó realizar en el marco del estudio, ya fuera porque el comerciante no expedía el producto a otro país, o porque no ofrecía medios adecuados para el pago transfronterizo. El mercado europeo de comercio electrónico ascendía a 106.000 millones de euros en 2006, y en 2008, el 51% de los distribuidores de la UE vendía en línea. Sin embargo, la diferencia entre el comercio electrónico nacional y el transfronterizo está aumentando como consecuencia de las barreras al comercio en línea.

Las ventajas que se dejan de obtener con estas dificultades son evidentes: más de la mitad de los productos estudiados podían encontrarse un 10% más baratos en un sitio web de otro país, mientras que el 50% de los productos buscados no se hallaban en sitios nacionales. A la vista de lo anterior, la Comisión presenta una estrategia para eliminar las barreras al comercio en línea transfronterizo. Así, propone crear un paquete único y sencillo de derechos de los consumidores de la UE, mediante la Directiva sobre Derechos del Consumidor; potenciar la observancia transfronteriza; y simplificar las normas transfronterizas para los distribuidores, por ejemplo las normas sobre IVA, sobre tasas de reciclaje y sobre derechos de autor.

TRANSPORTES

Durante el periodo que nos ocupa, se ha publicado abundante normativa comunitaria referente al transporte. Dicha normativa afecta a aspectos diversos entre los que se incluyen los siguientes: la sostenibilidad del sistema europeo de aviación mejorando el rendimiento del mismo en ámbitos clave como el medio ambiente, la capacidad y la rentabilidad; la regulación del acceso a la profesión de transportista de mercancías o viajeros por carretera con el objeto de lograr un nivel elevado de cualificación profesional, de racionalizar el mercado y de mejorar la calidad del servicio, así como la seguridad vial; la modificación y refundición en sendos textos de las normas comunes que regulan el acceso al mercado de los transportes internacionales de mercancías, por un lado, y de viajeros, por otro, por carretera en el territorio de la Comunidad, así como la definición de las condiciones en que los transportistas no residentes en un Estado miembro puedan prestar servicios de transporte en él.

2. Administración General del Estado

En esta sección se hace referencia a las normas estatales de contenido económico más relevantes publicadas en el Boletín Oficial del Estado en el periodo que va desde el 16 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2009.

AGRICULTURA Y PESCA

Destaca en materia de Agricultura y Pesca en primer lugar, por su rango la publicación de la Ley 10/2009, de 20 de octubre, de creación de órganos consultivos del Estado en el ámbito agroalimentario y de determinación de las bases de representación de las organizaciones profesionales agrarias. El objeto de esta Ley es la creación de dos órganos consultivos del Estado en el ámbito agroalimentario y agrario con la finalidad de procurar la gobernanza de los asuntos agroalimentarios y rurales.

El primero de ellos es un Consejo Agroalimentario del Estado para debatir las grandes orientaciones de la política agraria y alimentaria desde una perspectiva integral y con una amplia visión de las interrelaciones que se producen dentro del sector agroalimentario. El segundo órgano que se crea es un Comité Asesor Agrario en el que se tratarán asuntos con las organizaciones profesionales agrarias relacionados con la agricultura y con los intereses del mundo rural.

La ley aborda también el establecimiento de un conjunto de criterios objetivos para medir la representatividad, en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado, de las organizaciones profesionales agrarias de carácter general.

También en relación con este sector se ha publicado durante el periodo que nos ocupa el Real Decreto 1549/2009, de 9 de octubre, sobre ordenación del sector pesquero y adaptación al Fondo Europeo de la Pesca. Con motivo de la adaptación a Reglamentos Comu-

nitarios y teniendo en cuenta el Plan Estratégico Nacional del Fondo Europeo de la Pesca y la Decisión de la Comisión C (2007) 6615, de 13 de diciembre de 2007, por la que se aprueba el programa operativo de intervención comunitaria del Fondo Europeo de la Pesca de España, para el período de programación 2007-2013 se hace necesario adaptar las medidas de ordenación básica en materia de construcción y modernización de buques pesqueros, el ajuste de capacidades de la flota, la pesca costera artesanal, los proyectos piloto de pesca experimental, las acciones colectivas, dirigidas a realizar estudios de viabilidad para la promoción de las empresas pesqueras en países terceros, las medidas socioeconómicas aplicables a la reestructuración de la flota así como los requisitos generales que regulan el Censo de la Flota Pesquera Operativa.

Hay que mencionar también, el establecimiento de una regulación básica del régimen de pago único en la agricultura y la integración de determinadas ayudas agrícolas a partir del año 2010 realizado por el Real Decreto 1680/2009, de 13 de noviembre. El Reglamento (CE) n.º 73/2009 del Consejo, de 19 enero de 2009, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores establece, entre otras modificaciones, la del régimen de pago único a partir de 2009. Dicho reglamento ajusta determinados elementos de las ayudas directas y avanza hacia una simplificación del régimen de pago único. En lo que se refiere a las disposiciones que entran en vigor a partir de 2010, hay algunas que son fijas y otras suponen un margen de flexibilidad para que cada país, dentro de la Unión Europea, realice sus oportunas elecciones.

Por ello es necesario un cambio en profundidad en la legislación nacional que se establecerá con este real decreto, en lo que se refiere a la introducción paulatina desde 2010 hasta 2012, de todos los regímenes de ayudas acoplados a la producción dentro del régimen de pago único, a excepción de la prima por vaca nodriza y de la ayuda específica al cultivo del algodón.

En este ámbito hay que hacer referencia a la publicación de la Ley 16/2009 de 13 de noviembre, de servicios de pago. Lo que se pretende con esta norma es la regulación de los servicios de pago, incluyendo la forma de prestación de dichos servicios, el régimen jurídico de las entidades de pago, el régimen de transparencia, así como los derechos y obligaciones respectivas tanto de los usuarios de los servicios como de los proveedores de los mismos. De esta forma se persigue, en primer lugar, estimular la competencia entre los mercados nacionales y, en segundo lugar, conseguir una transparencia en el mercado. Con esta ordenación se logra la integración del mercado único de servicios de pagos.

COMERCIO

En el apartado de Economía General destaca por su rango e importancia el Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre, por que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local.

Por este real decreto-ley se aprueba la creación de un nuevo Fondo, si bien se incorpora como objetivo del mismo que las inversiones, proyectos y actuaciones financiadas contribuyan a la sostenibilidad económica, social y ambiental por lo que se denomina Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Este Fondo Estatal cuenta con una doble finalidad:

En primer lugar, incrementar la inversión pública en el ámbito local a través de la financiación de actuaciones generadoras de empleo en obras de nueva planificación y ejecución

ECONOMÍA GENERAL

inmediata a realizar a partir de 2010. Esta financiación está dirigida a proyectos con perspectiva del desarrollo sostenible en sus vertientes medioambiental; de empleo; de apoyo a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación; económica y social, enmarcándose en otras líneas de actuación del Gobierno adoptando por ello un enfoque integral. En esta misma línea, podrán financiarse los contratos de suministros que tengan por objeto la adquisición de equipos y sistemas de telecomunicaciones o para el tratamiento de la información, sus dispositivos y programas; y los contratos de servicios que tengan por objeto la implantación y desarrollo de sistemas y programas informáticos dirigidos a dar cumplimiento al mandato de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, quedando excluidos los servicios de mantenimiento.

En segundo lugar este Fondo Estatal contribuirá a la sostenibilidad social, mediante la financiación de gastos corrientes que ocasione la prestación de servicios educativos, así como otros servicios sociales de competencia municipal como los servicios de atención a personas en situación de dependencia en el marco de la Ley 39/2006 de 14 diciembre.

La administración, gestión y dirección del Fondo corresponderán al Ministerio de Política Territorial.

Se destaca también por su importancia la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

El sector servicios es el sector más importante, tanto de la economía europea como de la española, en términos económicos y de empleo y el que ha experimentado un mayor desarrollo en los últimos años. El objeto de esta ley es establecer las disposiciones generales necesarias para facilitar la libertad de establecimiento de los prestadores y la libre prestación de servicios, simplificando los procedimientos y fomentando, al mismo tiempo, un nivel elevado de calidad en los servicios, así como evitar la introducción de restricciones al funcionamiento de los mercados de servicios que, de acuerdo con lo establecido en esta Ley, no resulten justificadas o proporcionadas.

Hay que mencionar también la publicación de la Orden EHA/2874/2009, de 15 de octubre, por la que se aprueban normas complementarias para la tramitación y gestión de los incentivos regionales previstos en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre. Esta orden regula la tramitación de los citados incentivos regionales de un modo que orienta a los peticionarios y canaliza las solicitudes según normas de gestión comunes para todas las zonas, aprobando modelos de impresos normalizados, lo cual ha de redundar en una mayor eficacia y agilidad en la gestión y en un incremento de la transparencia y objetividad en las decisiones.

EMPRESAS

En este ámbito destacamos la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

El mercado inmobiliario es uno de los más desarrollados y maduros de las economías occidentales, y demanda con más intensidad medidas que permitan, en la medida de lo posible, proporcionar liquidez a las inversiones inmobiliarias, al ser éste un mercado que participa en el Producto Interior Bruto de las economías avanzadas en un porcentaje alrededor del 10 por ciento, si bien en España ese porcentaje se incrementa hasta cerca del 16 por ciento. Esta Ley pretende así, establecer el marco jurídico necesario para las denominadas Sociedades Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI), sociedades que configuran un nuevo instrumento de inversión destinado al mercado inmobiliario y, más en concreto, al mercado del alquiler. Las SOCIMI son sociedades cuya actividad principal es la inversión, directa o indirecta, en activos inmobiliarios de naturaleza urbana para su alquiler, incluyendo tanto viviendas, como locales comerciales, residencias, hoteles, garajes u oficinas, entre otros. Así, la combinación de un régimen sustantivo específico conjunta-

mente con un régimen fiscal especial tiene como objetivos fundamentales, continuar con el impulso del mercado del alquiler en España, elevando su profesionalización, facilitar el acceso de los ciudadanos a la propiedad inmobiliaria, incrementar la competitividad en los mercados de valores españoles y dinamizar el mercado inmobiliario, obteniendo el inversor una rentabilidad estable de la inversión en el capital de estas sociedades a través de la distribución obligatoria de los beneficios a sus accionistas.

ENERGÍA

Dentro de este apartado se hace referencia a la publicación de dos órdenes que se citan a continuación.

- * Orden ITC/2524/2009 de 8 de septiembre, por la que se regula el método de cálculo del incentivo o penalización para la reducción de pérdidas a aplicar a la retribución de la distribución para cada una de las empresas distribuidoras de energía eléctrica.
- * Orden ITC/2880/2009, de 23 de octubre, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de instalaciones fotovoltaicas, para la convocatoria del primer trimestre de 2010, al registro de pre-asignación de retribución, regulado en el Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre.

HACIENDA

Dentro del apartado fiscal se menciona la publicación de dos órdenes que aprueban diferentes modelos de declaraciones.

- * Orden EHA/3111/2009, de 5 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 390 de declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido y se modifica el anexo I de la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores y 037 Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores.
- * Orden EHA/3127/2009, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 190 para la declaración del resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta y se modifican las condiciones para la presentación por vía telemática de los modelos 111 y 117 por los obligados tributarios que tengan la consideración de grandes empresas, así como la hoja interior de relación de socios, herederos, comuneros o partícipes del modelo 184 y los diseños lógicos de los modelos 184 y 193.

INDUSTRIA

Entre las normas reguladoras de este sector hay que destacar en primer lugar la publicación de tres Reales Decretos.

El primero de ellos, publicado el 23 de septiembre, es el Real Decreto 1381/2009, de 28 de agosto, por el que se establecen los requisitos para la fabricación y comercialización de los generadores de aerosoles. Constituye el objeto de este real decreto el establecimiento de normas y criterios para la adecuada fabricación y comercialización de los generadores de aerosoles incluidos en su ámbito de aplicación. A efectos del presente real decreto, se entiende por generador de aerosol el conjunto formado por un recipiente no reutilizable de metal, vidrio o plástico que contenga un gas comprimido «licuado o disuelto a presión» con o sin líquido, pasta o polvo, y esté provisto de un dispositivo de descarga que permita la salida del contenido en forma de partículas sólidas o líquidas suspendidas en un gas, en forma de espuma, pasta o polvo, o en estado líquido.

La segunda de las disposiciones normativas a las que se hacía referencia al inicio de este apartado es el Real Decreto 1667/2009, de 6 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 898/2009, de 22 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la adquisición de vehículos, Plan 2000 E de apoyo a la renovación del parque de vehículos, y se amplía el número máximo de vehículos a financiar en 80.000 vehículos adicionales.

Por Real Decreto 898/2009, de 22 de mayo, se reguló la concesión directa de subvenciones para la adquisición de vehículos, Plan 2000 E de apoyo a la renovación del parque de vehículos, con una dotación de 100 millones de euros que suponía conceder ayudas a la adquisición de un máximo de 200.000 vehículos.

El objetivo de esta norma es incentivar, junto con el esfuerzo comercial de los fabricantes o importadores, la adquisición de vehículos, mantener el empleo en el sector de automoción y estimular la sustitución de vehículos antiguos por otros menos contaminantes, así como contribuir a aunar criterios de apoyo al sector entre las diferentes comunidades autónomas, el Gobierno de España y el propio sector de fabricantes y concesionarios de automóviles.

Para dar así cumplimiento a lo dispuesto en este real decreto, se ampliará en 40 millones de euros la dotación de la aplicación presupuestaria del vigente Presupuesto destinada a este fin. De esta forma se modifica el artículo 3.3 del citado Real Decreto 898/2009, de 22 de mayo aumentando el número máximo de vehículos a financiar en 80.000 vehículos siendo el número total de vehículos financiados de 280.000.

La tercera de las normas emanadas del Ejecutivo y publicadas durante el periodo que estamos analizando es el Real Decreto 1669/2009, de 6 de noviembre, por el que se modifica la norma de etiquetado sobre propiedades nutritivas de los productos alimenticios, aprobada por el Real Decreto 930/1992, de 17 de julio. Mediante este real decreto se procede a incorporar a nuestro ordenamiento jurídico interno la Directiva 2008/100/CE de la Comisión, de 28 de octubre de 2008, por la que se modifica la Directiva 90/496/CE del Consejo, relativa al etiquetado sobre propiedades nutritivas de los productos alimenticios, en lo que respecta a las cantidades diarias recomendadas, los factores de conversión de la energía y las definiciones.

Además hay que hacer referencia a la publicación de dos ordenes.

- * Orden ITC/2534/2009, de 18 de septiembre, por la que se modifica la Orden ITC/676/2009, de 12 de marzo, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas a la prevención de riesgos y seguridad minera en el ámbito de una minería sostenible.
- * Orden ITC/3046/2009, de 12 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de actuaciones en el marco de la política pública para el fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales para el período 2010-2011. Esta norma es la continuidad de la Orden ITC/909/2009, de 8 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras, de las ayudas para la realización de actuaciones en el marco de la política pública para el fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales para el periodo 2009-2010. La citada orden supuso la puesta en marcha de una línea de ayudas dirigidas a potenciar actividades estratégicas, claves para acelerar la evolución de los sectores estratégicos industriales hacia nuevos modelos de producción más avanzados, eficientes y respetuosos con el medio ambiente. Tras la experiencia adquirida durante el reciente periodo de vigencia de la indicada orden, y ante la persistencia de los efectos provocados por la situación general de descenso de la actividad económica, se estima necesario dar continuidad a las medidas previstas para facilitar que las empresas de los sectores estratégicos industriales realicen una apuesta

por inversiones y actuaciones punteras, que aseguren el mantenimiento de la actividad de dichos sectores en España, anticipando lo que van a ser los segmentos de mercado más competitivos en el futuro, a la vez que se mejoran significativamente los procesos de producción para favorecer su flexibilidad, su eficiencia a lo largo de toda la cadena de valor, su sostenibilidad y su eficiencia energética. Por este motivo, se prolonga el ámbito temporal previsto inicialmente.

INNOVACIÓN

Los Parques Científicos y Tecnológicos son un instrumento clave en la interacción de las Universidades, de los Organismos Públicos de Investigación y de los centros tecnológicos con el sector económico de industrial, lo que sirve para propiciar un mayor y mejor uso por parte de las empresas del conocimiento científico existente, así como para encauzar la capacidad emprendedora en las instituciones académicas y de investigación del sector público y su acercamiento al sector productivo. Para fortalecer la capacidad tecnológica del tejido empresarial se publica el Real Decreto 1641/2009, de 30 de octubre, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de la concesión de subvención directa a favor de ocho entidades gestoras de Parques Científicos y Tecnológicos, para inversiones y gastos en ejecución del Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo. Estas ayudas pretenden estimular la transferencia de los resultados de la investigación a sectores productivos o de servicios, elevando su capacidad tecnológica e innovadora, promoviendo la creación de un tejido empresarial innovador, y creando un entorno favorable a la inversión de I+D+I, que permita la generación de empleo y el estímulo de la economía.

En este ámbito también se ha publicado la Resolución de 11 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se modifica la de 15 de diciembre de 2006, por la que se establece el Programa EUROCIENCIA y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la formulación, puesta en marcha y ejecución de Planes de Actuación Estratégica por parte de las Universidades y los Organismos Públicos de Investigación, con el fin de promover, impulsar y fortalecer su participación en el Séptimo Programa Marco de Investigación de la Unión Europea.

MEDIOAMBIENTE

En este ámbito destacamos la publicación del Real Decreto 1514/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro. Este real decreto tiene por objeto establecer criterios y medidas específicos para prevenir y controlar la contaminación de las aguas subterráneas.

En este periodo que estamos analizando también se ha publicado la Orden PRE/2827/2009, de 19 de octubre, por la que se modifican las cuantías de las asignaciones sectoriales establecidas en el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero, 2008-2012, aprobado por el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre.

Por último destacar la publicación del Real Decreto 1823/2009, de 27 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a las comunidades autónomas para la ejecución urgente de actuaciones para el cumplimiento de la legislación de vertederos, incluyendo la clausura de vertederos ilegales y la captación de biogás en vertederos, y otras actuaciones complementarias.

Este real decreto tiene por objeto regular el procedimiento de concesión directa y su régimen de justificación de una subvención a las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Catalu-

ña, Extremadura, La Rioja, Madrid y Región de Murcia, por cuantía de 14.029.694,38 euros, conforme con lo dispuesto en el artículo 28.3. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 67.2, párrafo segundo de su Reglamento, para el proyecto y construcción de instalaciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la captación de biogás en vertederos, proyectos de clausura de vertederos ilegales y proyectos de actuaciones complementarias destinadas a la reducción del vertido de residuos, en particular de residuos biodegradables, y al aumento del reciclaje. De esta forma se asegura el cumplimiento de las obligaciones de España en el protocolo de Kyoto.

ORGANIZACIÓN

En el apartado de Organización se ha publicado el Real Decreto 1681/2009, de 13 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 2950/1975, de 7 de noviembre, por el que se reorganiza el Consejo de Comercio Interior y de los Consumidores y se crea el Instituto Nacional del Consumo.

El Decreto 2950/1975, de 7 de noviembre, anteriormente mencionado, otorgó a éste el carácter de órgano centralizado de la administración para cumplir con las acciones destinadas a mejorar, fomentar e impulsar, entre otras, las medidas de formación e información del consumidor en sus relaciones con los empresarios. Para poder cumplir mejor sus tareas se hace preciso modificar el Decreto 2950/1975, de 7 de noviembre, para añadir su consideración, de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado, como instrumento jurídico destinado a facilitar las relaciones entre las diferentes Administraciones Públicas y aquellos organismos que han sido creados para desarrollar y ejecutar determinado tipo de actividades con características especiales.

Por otra parte también hay que mencionar la publicación del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Este real decreto tiene por objeto desarrollar la citada ley que regula el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos en el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, en lo relativo a la transmisión de datos, sedes electrónicas y punto de acceso general, identificación y autenticación, registros electrónicos, comunicaciones y notificaciones y documentos electrónicos y copias

En este periodo que estamos estudiando también se ha publicado el Real Decreto 1824/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1040/2009, de 29 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

SALUD

En este sector se han publicado durante este periodo normas de poca transcendencia. Hay que mencionar el Real Decreto 1464/2009, de 18 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas para la promoción de actividades para la salud bucodental infantil durante el año 2009 destinados a niños y niñas de siete y diez años.

Además, en este periodo se ha publicado la Orden SAS/2750/2009, de 2 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para actividades relacionadas con la calidad, eficacia, uso correcto, accesibilidad, seguridad e información sobre los medicamentos.

De entre la diversa normativa en materia laboral publicada durante este periodo analizado destaca por su especial trascendencia la Ley 14/2009, de 11 de noviembre, por la que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción.

El impacto de la actual crisis económica sobre el empleo y el mercado de trabajo está siendo significativamente severo como refleja el importante incremento del desempleo y la destrucción de empleo del último año y medio.

Ante esta situación, con el objetivo de minorar la repercusión de la crisis sobre la economía y el empleo, así como de reforzar la protección de los trabajadores, el Gobierno ha adquirido el compromiso de incrementar las dotaciones presupuestarias en la cuantía necesaria para garantizar el derecho al cobro de las prestaciones por desempleo y ha tomado medidas sobre la ampliación de la protección de los trabajadores afectados por Expedientes de Regulación de Empleo, a través de la reposición de las prestaciones por desempleo, y sobre la eliminación del período de espera, de forma que los beneficiarios de los subsidios por desempleo los perciben de forma inmediata, evitándose así períodos de desprotección, lo cual se efectuó originariamente mediante la promulgación del Real Decreto-ley 2/2009, de 6 de marzo, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas.

El objeto de este programa es facilitar cobertura económica, con carácter extraordinario, a personas en situación de desempleo que, habiendo agotado la prestación por desempleo contributiva o el subsidio por desempleo, carezcan de rentas de rentas, de cualquier naturaleza, superiores, en cómputo mensual, al 75 por ciento del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias y adquieran el compromiso de participar en un itinerario activo de inserción laboral, en los términos que se establecen en esta Ley. La duración del programa será de seis meses a contar desde el día 16 de agosto de 2009 pudiéndose obtener la prestación extraordinaria sólo una sola vez. La cuantía mensual de la prestación por desempleo extraordinaria que se regula en esta Ley será igual al 80 por ciento del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples mensual vigente.

Asimismo debe reseñarse la nueva regulación reglamentaria del régimen jurídico de la incapacidad temporal a través del Real Decreto 1430/2009, de 11 de septiembre, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, en relación con la prestación de incapacidad temporal. La Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, estableció importantes modificaciones en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en relación con el régimen jurídico de las prestaciones económicas y, básicamente, en el ámbito del subsidio por incapacidad temporal y de las pensiones de incapacidad permanente, jubilación, viudedad y orfandad. Sin embargo este instrumento jurídico es necesario todavía para acotar determinados aspectos de la regulación legal de la incapacidad temporal. Básicamente se regulan las comunicaciones informáticas por parte de los servicios públicos de salud al cumplirse el duodécimo mes en los procesos de incapacidad temporal, así como el desarrollo de las competencias de control otorgadas a las entidades gestoras por el artículo 128.1 de la Ley General de la Seguridad Social,

Por último, hacer referencia dentro de este apartado a la publicación de dos órdenes que se citan a continuación:

- * Orden TIN/2533/2009, de 18 de septiembre, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2009, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones para los programas de inserción laboral de personas con discapacidad y para la promoción del empleo autónomo, cooperativas y sociedades laborales, financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Dado la actual situación de crisis económica existe una gran dificultad para que las personas con discapacidad se incorporen al mercado de trabajo, a pesar de los incentivos existentes por ello se considera necesario reforzar económicamente los programas dirigidos a favorecer la inserción laboral de las personas con discapacidad. Con esta orden se da publicidad a los criterios objetivos de la distribución territorial a las Comunidades Autónomas, de fondos adicionales a los ya distribuidos en la Orden TIN/380/2009, de 18 de febrero, por la que se distribuyen para el ejercicio económico de 2009, subvenciones a los programas de inserción laboral de personas con discapacidad y para la promoción del empleo autónomo, cooperativas y sociedades laborales.

- * Orden PRE/3113/2009, de 13 de noviembre, por la que se dictan normas de aplicación y desarrollo del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla, en materia de pensiones no contributivas, la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas, sobre rentas o ingresos computables y su imputación.

TRANSPORTES

En este sector hay que hacer referencia a la publicación de la Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías. Esta ley tiene por objeto actualizar el régimen jurídico del contrato de transporte terrestre de mercancías tanto por lo que se refiere al transporte por carretera como por ferrocarril. Con ello se trata, por una parte, de clarificar la posición contractual de los transitarios. De otra parte, y ello constituye verdadera innovación, la ley aborda la intervención de diversos sujetos por vía de subcontratación en el transporte. Se consagra así definitivamente la posición del porteador efectivo. Aunque breve, igualmente novedosa resulta la regulación que se contiene del contrato de transporte multimodal.

VIVIENDA

Además de las resoluciones mensuales del Banco de España por las que se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda, en este apartado destaca la publicación en el Boletín Oficial del Estado el 24 de noviembre de la Ley 19/2009, de 23 de noviembre, de medidas de fomento y agilización procesal del alquiler y de la eficiencia energética de los edificios.

Las ventajas económicas, sociales y laborales que ofrece el alquiler son innumerables. Entre otras, facilita la elección de vivienda de los ciudadanos, propicia el aumento de la movilidad geográfica de los trabajadores, permite disminuir el endeudamiento de los hogares y ofrece mayor flexibilidad ante cambios en los ingresos de la unidad familiar. Por otro lado, tal y como señala la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia, el sector de la edificación tiene un fuerte impacto en el consumo energético, representando, aproximadamente, el 17 por ciento de toda la energía final consumida en España. Es necesario, por tanto, continuar con las reformas que permitan incrementar la eficiencia energética de los edificios en España, tras los significativos avances logrados en los últimos años con la aprobación de las normas técnicas básicas sobre los requerimientos mínimos y la certificación de eficiencia energética de edificios. Es necesaria una modificación de la Ley de Propiedad Horizontal para facilitar que las comunidades de propietarios puedan adoptar acuerdos para la realización de obras y la instalación de equipos o sistemas que tengan por finalidad mejorar la eficiencia energética del edificio, lo que permitirá a los hogares españoles reducir el coste de la factura energética y contribuirá a combatir el cambio climático. Este objetivo inspira también el régimen aplicable a la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en los aparcamientos de los edificios.

Con este objeto, se modifican la Ley de Arrendamientos Urbanos y la Ley de Enjuiciamiento Civil para impulsar el desarrollo del mercado del alquiler y la Ley de Propiedad

Horizontal para facilitar actuaciones que mejoren la eficiencia energética de los edificios.

También hay que hacer referencia a la publicación de la Orden VIV/2680/2009, de 28 de septiembre, por la que se dispone la aplicación del nuevo sistema de financiación establecido en el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

3. Junta de Andalucía

En el presente apartado se hace referencia a las principales normas de carácter económico publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía desde el día 16 de septiembre de 2009 hasta el 30 de noviembre de 2009.

Mediante el Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía, se establece la regulación de los procedimientos para la autorización del establecimiento, modificación o revisión de las tarifas de servicios de competencia municipal, que están sujetos al régimen de precios autorizados de ámbito local, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A tales efectos, son precios autorizados de ámbito local las tarifas aprobadas por los órganos competentes de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma relativas a los servicios de:

- a) Abastecimiento de agua a poblaciones.
- b) Transporte urbano de viajeros en automóviles de turismo, autotaxis.
- c) Transporte urbano colectivo de viajeros.

En este aspecto, los criterios para la autorización de las modificaciones de precios que se soliciten tendrán que basarse en variaciones motivadas de los costes de producción o de comercialización o, en su caso, en las variaciones de las características del servicio que se trate. No podrán imputarse como costes de producción o comercialización aquellos que no posean relación acreditada y directa con el servicio. Respecto a las amortizaciones, el destino de los recursos económico - financieros propios o ajenos y las cantidades destinadas a nuevas inversiones serán considerados por el órgano competente para conceder la autorización, en cada caso, desde la perspectiva del normal desarrollo de la actividad empresarial; que se valorará teniendo en cuenta, entre otras circunstancias, el objeto social, el ámbito territorial y la situación económica de la empresa. Por último, el órgano competente para conceder la autorización tendrá en cuenta todos los factores de posible compensación de costes y muy especialmente los derivados de incrementos de productividad, así como consideraciones de política de control de precios.

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, tiene por objeto establecer medidas que favorezcan el desarrollo sostenible del medio rural y regular el marco normativo de la acción del Estado en el ámbito de sus competencias y estableciendo los criterios e instrumentos de colaboración con el resto de las Administraciones Públicas con el fin de alcanzar una acción pública coordinada y complementaria que mejore la

CORPORACIONES LOCALES

DESARROLLO RURAL

cohesión económica y social entre los diversos territorios, así como la protección y el uso sostenible de los ecosistemas y recursos naturales.

El principal instrumento para la aplicación de la citada Ley, es el Programa de Desarrollo Rural Sostenible. El primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible tendrá una vigencia quinquenal, 2010-2014, y será de aplicación en los términos municipales del medio rural andaluz que se integren en las zonas rurales delimitadas y calificadas como tales por la Comunidad Autónoma Andaluza, de acuerdo con la tipología establecida por la Ley.

La configuración y delimitación de las zonas rurales que puedan incluirse en el Primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible es la primera etapa en el proceso de elaboración del citado programa. En este marco, por Acuerdo del Consejo de Gobierno, se delimitan las Zonas Rurales para la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Posteriormente, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, y para garantizar la complementariedad y coherencia de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, se elaborará un Plan por zona rural, que deberá ser aprobado por la Comunidad Autónoma, donde se recogerán las actuaciones que las Administraciones competentes en cada caso hayan de llevar a cabo en dicha zona.

Por todo lo anterior y para conseguir la configuración del mencionado Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, se procede a formular los siguientes Acuerdos del Consejo de Gobierno:

- * Acuerdo de 22 de septiembre de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se delimitan y califican las Zonas Rurales para la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- * Acuerdo de 22 de septiembre de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de los Planes por Zona Rural para la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ECONOMÍA

En este apartado se destaca la publicación del Decreto - Ley 2/2009, de 20 de octubre, por el que se modifican determinados artículos de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía.

El nuevo entorno derivado de la crisis financiera internacional en el que se están desarrollando las entidades de crédito presenta importantes restricciones en el acceso a los mercados de capitales, o lo que es lo mismo, presenta importantes restricciones para su financiación, con incrementos de costes notables que constriñen el desenvolvimiento del negocio. La intensificación de la competencia por la captación del ahorro que está elevando los costes de los pasivos minoristas, viene a añadirse a un descenso del negocio y a un aumento de la morosidad, consecuencias de la situación económica en la que nos encontramos. Además, una situación persistente de restricciones de liquidez, endurecimiento de las condiciones de financiación y la situación generalizada de deterioro de activos, con incrementos de la morosidad, consecuencia de la caída experimentada por la actividad económica, pueden determinar que algunas entidades financieras se encuentren con dificultades en el corto y medio plazo.

En este marco, las autoridades de supervisión y de regulación, nacionales e internacionales, están recomendando y fomentando procesos de reestructuración del sector financiero, fundamentalmente a través de fórmulas de integración, que permitan adecuar a las entidades su capacidad y sus estructuras de costes a un entorno en el que la demanda de servicios financieros será más moderada.

Por todo esto, las entidades de crédito deben adaptarse al nuevo panorama financiero con garantías de estabilidad y solvencia, de forma que puedan seguir cumpliendo su función de proveedoras de financiación para el conjunto de la sociedad y de la economía. Con ello se quiere conseguir la implantación de una estrategia de reestructuración ordenada del sistema bancario español, con el objetivo de mantener la confianza en el sistema financiero y de incrementar su fortaleza y solvencia de manera que las entidades que subsistan sean sólidas y puedan proveer crédito con normalidad. Asimismo, las entidades de crédito que gozan de una posición más sólida deben afrontar los retos derivados de la necesidad de adaptarse al nuevo escenario creado, lo que requiere nuevas estrategias para obtener rentabilidades que extiendan y garanticen su estabilidad y viabilidad actuales también para el futuro.

Por otro lado, las Cajas de Ahorros están valorando diferentes alternativas desde las que afrontar un redireccionamiento de sus estrategias y políticas, entre las cuales se encuentran los procesos de fusión. Pero además, existen otras fórmulas posibles entre las que cabe citar los sistemas institucionales de protección (SIP), igualmente válidas para conseguir los objetivos marcados, que permitirán a las entidades materializar entre ellas alianzas estratégicas, de cara a posicionarse sólidamente para afrontar los retos del futuro inmediato.

En esta línea se sitúa la modificación de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, que se lleva a cabo mediante este Decreto-Ley y que persigue dos objetivos fundamentales:

- Primero, remover posibles obstáculos o dificultades que pudieran presentarse en los procesos de integración entre las Cajas de Ahorros andaluzas, reconociendo a las entidades que participen en la fusión con creación de nueva entidad una mayor autonomía de voluntad para adoptar acuerdos en materia de órganos de gobierno.
- Segundo, flexibilizar el régimen de adopción de acuerdos para la emisión de valores que incrementen los recursos propios de estas entidades.

Para terminar, este Decreto-Ley regula también las fusiones de Cajas de Ahorros andaluzas con Cajas que no tengan su domicilio social en dicha Comunidad, materia que no se contempla de forma expresa en la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía.

Por otro lado, también se debe hacer referencia a la publicación de la Orden de 28 de septiembre de 2009, por la que se convocan premios a los mejores expedientes académicos para las personas que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Economía o de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, en las universidades públicas andaluzas durante el curso académico 2008-2009. Con estos premios, que desde el año 1999 vienen convocándose anualmente por la Consejería de Economía y Hacienda, se pretende incentivar la formación académica especializada que contribuya a mejorar el conocimiento de la economía andaluza y la aplicación de la política económica regional.

En este ámbito resalta la publicación del Decreto 357/2009, de 20 de octubre, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas de las cuencas intracomunitarias situadas en Andalucía.

En el artículo 50.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía se atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia exclusiva en materia de aguas que transcurran íntegramente por Andalucía y, en particular, sobre recursos y aprovechamientos hidráulicos, así como sobre aguas subterráneas cuando su aprovechamiento no afecte a otro territorio. Esta atribución conlleva el reconocimiento de la competencia de la Comunidad Autónoma para ejercer cualquier facultad que proceda sobre dichas aguas, entre ellas, la planificación hidrológica en los términos sentados por la jurisprudencia constitucional, la administración del agua (actos de disposición y protección del recurso), y la gestión y organización de la

Administración Hidráulica de la Junta de Andalucía. En lo que se refiere a la competencia para fijar el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas de las cuencas internas andaluzas concurren además otros títulos competenciales, en particular las competencias de autoorganización de la Comunidad Autónoma para configurar su Administración Hidráulica derivadas del artículo 47.1.1.ª del Estatuto de Autonomía, en cuanto que la demarcación hidrográfica es la principal unidad a efectos de la gestión de cuencas, siendo estas competencias de autoorganización, a su vez, inherentes a las facultades de gestión en la materia. De otro lado, cuando la normativa de la Unión Europea afecte al ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma, le corresponde el desarrollo y ejecución de dicha normativa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42.2.4.º del Estatuto de Autonomía.

De acuerdo con las citadas competencias, mediante el presente Decreto se delimita el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas de las cuencas internas andaluzas cuyas funciones y servicios han sido traspasadas:

- La demarcación de las cuencas hidrográficas vertientes al mar Mediterráneo, y
- Las dos demarcaciones de las cuencas hidrográficas vertientes al Atlántico, correspondientes a las cuencas del Guadalete y Barbate y las del Tinto, Odiel y Piedras.

Los límites entre las aguas costeras de demarcaciones vecinas se han establecido mediante líneas definidas por el punto terrestre por el que pasan y su orientación con respecto al norte geográfico.

MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

En este epígrafe, resalta la publicación de la Orden de 5 de octubre de 2009, por la que se regula y convoca la participación en el Programa de Euroempleo.

El programa Euroempleo, se dirige a fomentar el establecimiento de relaciones de cooperación entre entidades andaluzas y de otras regiones españolas o europeas, en sintonía con las competencias y responsabilidades que la Consejería de Empleo tiene asumidas en materia de promoción de la cooperación transnacional e interregional en el ámbito del empleo, y a fin de articular la puesta en marcha de las operaciones contempladas en el Eje 4 del Programa Operativo Fondo Social Europeo de Andalucía para el periodo 2007-2013.

La cooperación transnacional ofrece un valor añadido real para mejorar las políticas a todos los niveles. El intercambio de información sobre las políticas activas de empleo de otras regiones europeas constituye una oportunidad para mejorar las políticas de empleo andaluzas. La incorporación de instrumentos innovadores en el ámbito de la inserción, la formación o la intermediación procedentes de experiencias de otros países al ámbito andaluz, es un mecanismo de ajuste y mejora de las políticas activas de empleo. Asimismo, la transnacionalidad proporciona mecanismos para crear más empleos y de mejor calidad (más estables) en nuestro territorio, y además, la participación en el desarrollo de acciones transnacionales supone una inversión dirigida a perfeccionar de forma duradera el funcionamiento del servicio público de empleo andaluz y a lograr cotas de empleo y niveles de estabilidad similares a los de las regiones europeas más avanzadas.

Dentro del marco anteriormente descrito, con esta normativa se van a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas destinadas a promover, en el ámbito del empleo, la ejecución de proyectos de cooperación transnacional e interregional, durante la primera convocatoria que abarca el período 2009-2011, por parte de las siguientes entidades:

- Las entidades que integran la Administración Local reguladas por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

- Las Agencias, las entidades instrumentales de la Administración Autonómica recogidas en el Título III de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y la Administración Local.
- Otras corporaciones instrumentales de derecho público dotados de personalidad jurídica propia.
- Las Universidades Públicas.
- Los agentes económicos y sociales más representativos en la Comunidad Autónoma.

Siendo la finalidad de estas ayudas el fomento del intercambio transnacional o interregional de experiencias, actuaciones, metodologías, procedimientos y productos, que en última instancia aporten medidas efectivas e innovadoras en materia de empleo, susceptibles de ser transferidas a las políticas de empleo.

Por otro lado, se menciona también en este apartado la publicación del Decreto 322/2009, de 1 de septiembre, por el que se crea la Comisión Permanente de Seguimiento del Plan de Empleabilidad para personas con discapacidad en Andalucía 2007-2013 y se establece su composición, funciones y funcionamiento.

La Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, en uso de las facultades que le atribuye el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 239/2004, de 18 mayo, ha dictado diversas resoluciones por las que se revisan las tarifas de transporte urbano colectivo, taxis y agua potable en diversos municipios andaluces.

PRECIOS

Destaca, en este apartado, la publicación de la Orden de 13 de octubre de 2009, sobre cierre del ejercicio presupuestario de 2009, especificando las fechas límite de tramitación de cada una de las actuaciones, así como el traspaso de saldos al ejercicio siguiente.

Las operaciones relativas a la finalización de cada ejercicio presupuestario y al cierre del mismo, así como el abono de retribuciones correspondientes al mes de diciembre, es objeto de regulación, tradicionalmente, por disposición reglamentaria de la Consejería de Economía y Hacienda, para su aplicación uniforme por parte de todos los órganos implicados y, con ello, obtener la necesaria ordenación de las mencionadas actuaciones.

La principal novedad que tiene esta orden, respecto a la Orden dictada para el cierre del ejercicio anterior, es la modificación de determinados aspectos relacionados con el procedimiento para la ampliación de los plazos de los expedientes de gastos que pudieran imputarse a los créditos afectados por las modificaciones presupuestarias, con objeto de dar mayor agilidad al mismo.

En este sentido, lo que se ha hecho es que se ha sustituido el párrafo en el que se establecía que el órgano competente para la aprobación del procedimiento de ampliación era la Intervención General de la Junta de Andalucía, por un nuevo apartado, mediante el cual se dispone que la competencia, tanto para la aprobación de la ampliación del plazo de tramitación de las propuestas de documentos contables, como para velar por el cumplimiento de los plazos establecidos en esta norma, será de las correspondientes Intervenciones.

PRESUPUESTOS

Mediante el Acuerdo de 27 de agosto de 2009, del Consejo de Gobierno, se aprueba el Programa para la Revitalización Turística e Impulso Económico del Parque Natural de las

TURISMO

Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, debido a que el mencionado Parque Natural requiere en la actualidad de una acción integral dirigida a posicionar competitivamente este destino turístico en los mercados nacionales e internacionales, como un destino sostenible y de calidad, a potenciar las infraestructuras, dotaciones, equipamientos y servicios públicos, a desarrollar la economía local, y a activar la actividad empresarial, contribuyendo a la creación de empleo estable.

Para conseguir todo esto, se precisará de una intervención concertada de las Consejerías de Innovación, Ciencia y Empresa, de Obras Públicas y Transportes, de Empleo, de Turismo, Comercio y Deporte, de Cultura y de Medio Ambiente, y además de la creación de una Comisión de Seguimiento, que estará presidida por la persona titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén y que estará compuesta, al menos, por una persona representante de cada una de las Consejerías participantes.

Por otra parte, respecto al ámbito territorial del Programa comprenderá los términos municipales de Arroyo del Ojanco, Beas de Segura, Benatae, Cazorla, Chilluévar, Génave, Hinojares, Hornos, Huesa, Iruela (La), Iznatoraf, Orcera, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Puente de Génave, Puerta de Segura (La), Quesada, Santiago- Pontones, Santo Tomé, Segura de la Sierra, Siles, Sorihuela del Guadalimar, Torres de Albánchez, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo y Villarrodriago, y contará con una vigencia temporal que se extiende hasta el año 2013 inclusive.

Anexo Legislativo

1. UNIÓN EUROPEA

NORMA	DOUE	FECHA
-------	------	-------

AGRICULTURA

SERIE L

REGLAMENTO (CE) n° 867/2009 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2009, que modifica y corrige el Reglamento (CE) n° 1242/2008 por el que se establece una tipología comunitaria de las explotaciones agrícolas. L 248 22-09-09

DECISIÓN de la Comisión, de 24 de septiembre de 2009, por la que se excluyen de la financiación comunitaria determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo a la sección de Garantía Agrícola (FEOGA), al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEDER). L 257 30-09-09

REGLAMENTO (CE) n° 1140/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, que modifica el Reglamento (CE) n° 1234/2007 por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas. L 312 27-11-09

SERIE C

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 5 de junio de 2008, sobre el futuro de los jóvenes agricultores en el marco de la actual reforma de la PAC. C 285 E 26-11-09

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 19 de junio de 2008, sobre el futuro del sector ovino y caprino en Europa. C 286 E 27-11-09

COMERCIO

SERIE L

REGLAMENTO (CE) n° 1061/2009 del Consejo, de 19 de octubre de 2009,

NORMA	DOUE	FECHA
-------	------	-------

por el que se establece un régimen común aplicable a las exportaciones. L 291 07-11-09

SERIE C

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 20 de mayo de 2008, sobre el comercio de materias primas y productos básicos. C 279 E 19-11-09

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

SERIE L

REGLAMENTO (CE) n° 960/2009 de la Comisión, de 14 de octubre de 2009, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1905/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo. L 270 15-10-09

ENERGÍA

SERIE L

DIRECTIVA 2009/119/CE del Consejo, de 14 de septiembre de 2009, por la que se obliga a los Estados miembros a mantener un nivel mínimo de reservas de petróleo crudo o productos petrolíferos L 265 09-10-09

SERIE C

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo «Comunicación de la Comisión “Segunda revisión estratégica del sector de la energía - Plan de actuación de la Unión Europea en pro de la seguridad y la solidaridad en el sector de la energía”». C 228 22-09-09

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de **Directiva** del Parlamento Europeo y

NORMA	DOUE	FECHA
del Consejo relativa a la indicación del consumo de energía y otros recursos por parte de los productos relacionados con la energía, mediante el etiquetado y una información normalizada (refundición)”. RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 17 de junio de 2008, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a un procedimiento comunitario que garantice la transparencia de los precios aplicables a los consumidores industriales finales de gas y de electricidad. RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 18 de junio de 2008, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2003/54/CE sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad. RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 18 de junio de 2008, sobre la propuesta de Reglamento, del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1228/2003 relativo a las condiciones de acceso a la red para el comercio transfronterizo de electricidad.	C 228	22-09-09
	C 286 E	27-11-09
	C 286 E	27-11-09
	C 286 E	27-11-09
ESTADÍSTICAS		
SERIE L		
REGLAMENTO (CE) nº 1006/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 808/2004 relativo a estadísticas comunitarias de la sociedad de la información.	L 286	31-10-09
INDUSTRIA		
SERIE C		
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión “Responder a la crisis de la industria automovilística europea”.	C 277	17-11-09
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 22 de mayo de 2008, sobre la		

NORMA	DOUE	FECHA
revisión intermedia de la política industrial — una contribución a la estrategia de crecimiento y empleo de la UE.	C 279 E	19-11-09
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN		
SERIE C		
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Hacia una programación conjunta en investigación: Trabajar juntos para abordar la forma más eficaz las cuestiones preocupantes comunes”.	C 228	22-09-09
RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 10 de abril de 2008, sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la participación de la Comunidad en un programa de investigación y desarrollo destinado a apoyar a las PYME que realizan actividades de investigación y desarrollo, emprendido por varios Estados miembros.	C 247 E	15-10-09
MEDIO AMBIENTE		
SERIE C		
DICTAMEN de Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “El papel de los bosques y el sector forestal en el cumplimiento de los compromisos de la UE en la lucha contra el cambio climático”.	C 228	22-09-09
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento (CE) nº .../2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de ... que modifica el Reglamento (CE) nº 1692/2006 por el que se establece el segundo programa Marco Polo para la concesión de ayuda financiera comunitaria a fin de mejorar el comportamiento medioambiental del sistema de transporte de mercancías (Marco Polo II)”.	C 228	22-09-09
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 10 de abril de 2008, sobre la		

NORMA	DOUE	FECHA
revisión intermedia del Sexto Programa de Acción Comunitario en materia de Medio Ambiente (2007/2204 (INI)).	C 247 E	15-10-09
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 10 de abril de 2008, sobre el Libro Verde de la Comisión titulado Adaptación al cambio climático en Europa: Opciones de actuación para la UE.	C 247 E	15-10-09
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “La ecologización del transporte marítimo y fluvial”.	C 277	17-11-09
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Afrontar los desafíos de la deforestación y la degradación forestal para luchar contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad”.	C 277	17-11-09
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 21 de mayo de 2008, sobre los datos científicos del cambio climático: resultados y recomendaciones para la toma de decisiones.	C 279 E	19-11-09
MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES		
SERIE L		
REGLAMENTO (CE) n° 987/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, por el que se adoptan las normas de aplicación del Reglamento (CE) n° 883/2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social.	L 284	30-10-09
REGLAMENTO (CE) n° 988/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 883/2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social, y se determina el contenido de sus anexos.	L 284	30-10-09
SERIE C		
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Identifi-		

NORMA	DOUE	FECHA
cación de los obstáculos a la movilidad que subsisten en el mercado interior de trabajo).	C 228	22-09-09
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema: “La situación de los trabajadores de más edad ante el cambio industrial: cómo apoyar y gestionar la diversidad de edades en los sectores y las empresas”.	C 228	22-09-09
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Decisión del Consejo relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros”.	C 277	17-11-09
PESCA		
SERIE L		
DECISIÓN de la Comisión, de 2 de octubre de 2009, sobre la contribución financiera comunitaria a los programas nacionales de determinados Estados miembros en 2009 para la recopilación, gestión y uso de datos en el sector pesquero.	L 289	05-11-09
SERIE C		
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 10 de abril de 2008, sobre los instrumentos de gestión basados en los derechos de pesca.	C 247 E	15-10-09
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece un régimen de control comunitario para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común”.	C 277	17-11-09
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 19 de junio de 2008, sobre la crisis del sector pesquero provocada por el alza del precio de los carburantes.	C 286 E	27-11-09
POLÍTICA ECONÓMICA Y MONETARIA		
SERIE L		
DECISIÓN del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, relativa a la movilización del		

NORMA	DOUE	FECHA
Fondo de Solidaridad de la Unión Europea, de conformidad con el punto 26 del Acuerdo interinstitucional, de 17 de mayo de 2006, entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera.	L 273	17-10-09
SERIE C		
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo, al Comité de las Regiones y al Banco Central Europeo – UEM@10 — Logros y retos tras los diez primeros años de Unión Económica y Monetaria”.	C 228	22-09-09
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Un Plan Europeo de Recuperación Económica” (Dictamen adicional).	C 228	22-09-09
POLÍTICA REGIONAL		
SERIE L		
REGLAMENTO (CE) n° 846/2009 de la Comisión de 1 de septiembre de 2009 que modifica el Reglamento (CE) n° 1828/2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) n° 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) n° 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.	L 250	23-09-09
SERIE C		
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité de las Regiones y al Comité Económico y Social Europeo – Libro Verde sobre la cohesión territorial: convertir la diversidad territorial en un punto fuerte”.	C 228	22-09-09
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comuni-		

NORMA	DOUE	FECHA
cación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre los resultados de las negociaciones relativas a las estrategias y los programas de la política de cohesión del periodo de programación 2007-2013”.	C 228	22-09-09
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 20 de mayo de 2008, sobre la estrategia para las regiones ultraperiféricas: balance y perspectivas.	C 279 E	19-11-09
SALUD Y CONSUMO		
SERIE C		
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Recomendación del Consejo sobre la seguridad de los pacientes, en particular la prevención y lucha contra las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria”.	C 228	22-09-09
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 20 de mayo de 2008, sobre la estrategia comunitaria en materia de política de los consumidores (2007-2013).	C 279 E	19-11-09
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 19 de junio de 2008, sobre una Carta Europea de los Derechos de los Consumidores de Energía.	C 286 E	27-11-09
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN		
SERIE L		
DECISIÓN de la Comisión, de 16 de octubre de 2009, por la que se adoptan medidas que facilitan el uso de procedimientos por vía electrónica a través de las “ventanillas únicas” con arreglo a la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los servicios en el mercado interior.	L 274	20-10-09
SERIE C		
RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 17 de junio de 2008, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo		

NORMA	DOUE	FECHA
por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 460/2004 por el que se crea la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información, en lo que respecta a su duración.	C 286 E	27-11-09
RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 17 de junio de 2008, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la protección jurídica de programas de ordenador.	C 286 E	27-11-09
TEJIDO EMPRESARIAL		
SERIE C		
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la Colaboración entre las instituciones de enseñanza y los empresarios (dictamen exploratorio).	C 228	22-09-09
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “La investigación y el desarrollo: apoyo a la competitividad”.	C 277	17-11-09
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “El impacto de las barreras jurídicas de los Estados miembros en la competitividad de la UE” (dictado exploratorio solicitado por la Presidencia checa).	C 277	17-11-09
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 21 de mayo de 2008, sobre la simplificación del entorno empresarial en los ámbitos del Derecho de sociedades, la contabilidad y la verificación del cierre anual de cuentas.	C 279 E	19-11-09
TRANSPORTES		
SERIE L		
DIRECTIVA 2009/131/CE de la Comisión, de 16 de octubre de 2009, que modifica el anexo VII de la Directiva 2008/57/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la comunidad.	L 273	17-10-09
REGLAMENTO (CE) n° 1070/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por el		

NORMA	DOUE	FECHA
que se modifican los Reglamento (CE) n° 549/2004 y (CE) n° 552/2004 con el fin de mejorar el rendimiento y la sostenibilidad del sistema europeo de aviación.	L 300	14-11-09
REGLAMENTO (CE) n° 1071/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por el que se establecen las normas comunes relativas a las condiciones que han de cumplirse para el ejercicio de la profesión de transportista por carretera y por el que se deroga la Directiva 96/26/CE del Consejo.	L 300	14-11-09
REGLAMENTO (CE) n° 1072/2009 DEL Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por el que se establecen normas comunes de acceso al mercado del transporte internacional de mercancías por carretera.	L 300	14-11-09
REGLAMENTO (CE) n° 1073/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por el que se establecen normas comunes de acceso al mercado internacional de los servicios de autocares y autobuses y por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 561/2006.	L 300	14-11-09
REGLAMENTO (CE) n° 1108/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por el que se modifica el Reglamento n° 216/2008 en lo que se refiere a aeródromos, gestión del tránsito aéreo y servicios de navegación aérea y se deroga la Directiva 2006/23/CE.	L 309	24-11-09
SERIE C		
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “El transporte por carretera en 2020: expectativas de la sociedad civil organizada”.	C 277	17-11-09
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 19 de junio de 2008, sobre la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité de las Regiones: Hacia una movilidad más segura, más limpia y más eficiente en Europa — Primer informe sobre el vehículo inteligente.	C 286 E	27-11-09

NORMA	DOUE	FECHA
RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 19 de junio de 2008, respecto de la Posición Común del Consejo con vistas a la adopción de		

NORMA	DOUE	FECHA
la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el transporte terrestre de mercancías peligrosas.	C 286 E	27-11-09

2. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

NORMA	BOE	FECHA
AGRICULTURA Y PESCA		
REAL DECRETO 1549/2009, de 9 de octubre, sobre ordenación del sector pesquero y adaptación al Fondo Europeo de la Pesca.	245	10-10-09

ORDEN ARM/2763/2009, de 5 de octubre, por la que se regula el Registro de titularidad compartida de explotaciones agrarias.	248	14-10-09
--	-----	----------

LEY 10/2009, de 20 de octubre, de creación de órganos consultivos del Estado en el ámbito agroalimentario y de determinación de las bases de representación de las organizaciones profesionales agrarias.	254	21-10-09
--	-----	----------

REAL DECRETO 1668/2009, de 6 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, aprobado por el Real Decreto 705/1997, de 16 de mayo.	269	07-11-09
---	-----	----------

REAL DECRETO 1680/2009, de 13 de noviembre, sobre la aplicación del régimen de pago único en la agricultura y la integración de determinadas ayudas agrícolas en el mismo a partir del año 2010.	275	14-11-09
---	-----	----------

ORDEN ARM/3145/2009, de 19 de noviembre, por la que se regula la implantación del registro y transmisión electrónicos de los datos de la actividad de los buques pesqueros españoles.	283	24-11-09
--	-----	----------

COMERCIO

ORDEN ITC/2869/2009, de 21 de octubre, por la que se modifica la Orden PRE/3026/2003, de 30 de octubre, por		
--	--	--

NORMA	BOE	FECHA
la que se dictan normas de inspección y control para las Direcciones Regionales y Territoriales de Comercio.	260	28-10-09
LEY 16/2009, de 13 de noviembre, de servicios de pago.	275	14-11-09

ECONOMÍA GENERAL

REAL DECRETO-LEY 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.	259	27-10-09
--	-----	----------

ORDEN EHA/2874/2009, de 15 de octubre, por la que se aprueban normas complementarias para la tramitación y gestión de los incentivos regionales previstos en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre.	261	29-10-09
---	-----	----------

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes y las condiciones para la tramitación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por el Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre.	265	03-11-09
---	-----	----------

LEY 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio	283	24-11-09
---	-----	----------

REAL DECRETO 1819/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores.	287	28-11-09
--	-----	----------

EMPRESAS

LEY 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anóni-		
---	--	--

NORMA	BOE	FECHA
mas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario	259	27-10-09
ENERGÍA		
ORDEN ITC/2524/2009, de 8 de septiembre, por la que se regula el método de cálculo del incentivo o penalización para la reducción de pérdidas a aplicar a la retribución de la distribución para cada una de las empresas distribuidoras de energía eléctrica.	230	23-09-09
ORDEN ITC/2880/2009, de 23 de octubre, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de instalaciones fotovoltaicas, para la convocatoria del primer trimestre de 2010, al registro de pre-asignación de retribución, regulado en el Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre.	261	29-10-09
RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2009, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se fija el precio medio de la energía a aplicar en el cálculo de la retribución del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad ofrecido por los consumidores que adquieren su energía en el mercado de producción durante el cuarto trimestre de 2009.	265	03-11-09
RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización.	276	16-11-09
RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se establecen las características y se aprueban las reglas y el contrato marco correspondientes a la décima subasta regulada en la Orden ITC/400/2007, de 26 de febrero, por la que se regulan los contratos bilaterales que firmen las empresas distribuidoras para el suministro a tarifa en el territorio peninsular.	279	19-11-09
RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de noviembre de 2009, por el que se pro-		

NORMA	BOE	FECHA
cede a la ordenación de los proyectos o instalaciones presentados al registro administrativo de preasignación de retribución para las instalaciones de producción de energía eléctrica, previsto en el Real Decreto-ley 6/2009, de 30 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social.	283	24-11-09
RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se aprueban las reglas y el contrato de adhesión de las subastas de contratos financieros relativos a la interconexión entre España y Portugal según se definen en la Orden ITC/4112/2005, de 30 de diciembre, por la que se establece el régimen aplicable para la realización de intercambios intracomunitarios e internacionales de energía eléctrica.	287	28-11-09
HACIENDA		
ORDEN EHA/3111/2009, de 5 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 390 de declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido y se modifica el anexo I de la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores y 037 Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores.	280	20-11-09
ORDEN EHA/3127/2009, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 190 para la declaración del resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta y se modifican las condiciones para la presentación por vía telemática de los modelos 111 y 117 por los obligados tributarios que tengan la consideración de grandes empresas, así como la hoja interior de relación de socios, herederos, comuneros o partícipes del modelo 184 y los diseños lógicos de los modelos 184 y 193.	282	23-11-09

NORMA	BOE	FECHA
INDUSTRIA		
REAL DECRETO 1381/2009, de 28 de agosto, por el que se establecen los requisitos para la fabricación y comercialización de los generadores de aerosoles.	230	23-09-09
ORDEN ITC/2534/2009, de 18 de septiembre, por la que se modifica la Orden ITC/676/2009, de 12 de marzo, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas a la prevención de riesgos y seguridad minera en el ámbito de una minería sostenible.	230	23-09-09
REAL DECRETO 1667/2009, de 6 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 898/2009, de 22 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la adquisición de vehículos, Plan 2000 E de apoyo a la renovación del parque de vehículos, y se amplía el número máximo de vehículos a financiar en 80.000 vehículos adicionales.	269	7-11-09
REAL DECRETO 1669/2009, de 6 de noviembre, por el que se modifica la norma de etiquetado sobre propiedades nutritivas de los productos alimenticios, aprobada por el Real Decreto 930/1992, de 17 de julio.	269	7-11-09
ORDEN ITC/3046/2009, de 12 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de actuaciones en el marco de la política pública para el fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales para el período 2010-2011.	275	14-11-09
INNOVACIÓN		
ORDEN CIN/2883/2009, de 7 de octubre, por la que se publica la declaración del crédito disponible para financiar el Subprograma de Investigación Aplicada Colaborativa del Programa Nacional de Investigación Aplicada del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.	261	29-10-09
REAL DECRETO 1641/2009, de 30 de octubre, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de la		

NORMA	BOE	FECHA
concesión de subvención directa a favor de ocho entidades gestoras de Parques Científicos y Tecnológicos, para inversiones y gastos en ejecución del Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo.	263	31-10-09
RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se modifica la de 15 de diciembre de 2006, por la que se establece el Programa EUROCIENTICIA y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la formulación, puesta en marcha y ejecución de Planes de Actuación Estratégica por parte de las Universidades y los Organismos Públicos de Investigación, con el fin de promover, impulsar y fortalecer su participación en el séptimo programa marco de investigación de la Unión Europea.	280	20-11-09
MEDIOAMBIENTE		
REAL DECRETO 1514/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro.	255	22-10-09
ORDEN PRE/2827/2009, de 19 de octubre, por la que se modifican las cuantías de las asignaciones sectoriales establecidas en el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero, 2008-2012, aprobado por el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre.	256	23-10-09
REAL DECRETO 1823/2009, de 27 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a las comunidades autónomas para la ejecución urgente de actuaciones para el cumplimiento de la legislación de vertederos, incluyendo la clausura de vertederos ilegales y la captación de biogás en vertederos, y otras actuaciones complementarias.	287	28-11-09
ORGANIZACIÓN		
REAL DECRETO 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.	278	18-11-09

NORMA	BOE	FECHA
ORDEN FOM/3112/2009, de 28 de octubre, por la que se modifica la Orden FOM/716/2009, de 4 de marzo, por la que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Ministerial de Administración Electrónica del Ministerio de Fomento.	280	20-11-09
REAL DECRETO 1824/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1040/2009, de 29 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.	287	28-11-09
RELACIONES INTERNACIONALES		
ACUERDO sobre transporte aéreo entre el Reino de España y los Emiratos Árabes Unidos, hecho en Abu-Dhabi el 25 de mayo de 2008.	230	23-09-09
CONVENIO de Seguridad Social entre España y Japón, hecho en Tokio el 12 de noviembre de 2008.	236	30-09-09
ACUERDO de Enmienda y Acuerdo anejo al Acuerdo Administrativo de 9 de septiembre de 2004, para la aplicación del Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Túnez de 26 de febrero de 2001, hecho el 2 de febrero de 2009.	259	27-10-09
ACUERDO sobre intercambio de información en materia tributaria entre el Reino de España y el Reino de los Países Bajos en nombre de Aruba, hecho en Madrid el 24 de noviembre de 2008.	282	23-11-09
ACUERDO sobre el intercambio de información en materia tributaria entre el Reino de España y el Reino de los Países Bajos en nombre de las Antillas Holandesas, hecho en Madrid el 10 de junio de 2008.	283	24-11-09
SALUD		
REAL DECRETO 1464/2009, de 18 de septiembre, por el que se regula la		

NORMA	BOE	FECHA
concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas para la promoción de actividades para la salud bucodental infantil durante el año 2009.	243	08-10-09
ORDEN SAS/2750/2009, de 2 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para actividades relacionadas con la calidad, eficacia, seguridad e información sobre los medicamentos.	246	12-10-09
TELECOMUNICACIÓN		
RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publica la Adenda al Convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el desarrollo del Plan Nacional de Transición a la TDT.	260	28-10-09
TRABAJO Y RELACIONES LABORALES		
ORDEN TIN/2533/2009, de 18 de septiembre, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2009, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones para los programas de inserción laboral de personas con discapacidad y para la promoción del empleo autónomo, cooperativas y sociedades laborales, financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.	230	23-09-09
REAL DECRETO 1430/2009, de 11 de septiembre, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 40/2007, de 4 de diciembre.	235	29-09-09
RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2009, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se regula la tramitación electrónica automatizada de diversos procedimientos en materia de protección por desempleo.	251	17-10-09
RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2009, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la compensación		

NORMA	BOE	FECHA
de gastos de transporte en los casos de asistencia sanitaria derivada de riesgos profesionales y de comparecencias para la realización de exámenes o valoraciones médicas.	266	04-11-09
LEY 14/2009 , de 11 de noviembre, por la que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción.	273	12-11-09
RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2010.	280	20-11-09
ORDEN PRE/3113/2009, de 13 de noviembre, por la que se dictan normas de aplicación y desarrollo del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla, en materia de pensiones no contributivas, la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas, sobre rentas o ingresos computables y su imputación.	280	20-11-09
REAL DECRETO 1679/2009, de 13 de noviembre, por el que se establecen medidas para facilitar la adaptación laboral del sector del mueble a los cambios estructurales en el comercio mundial.	288	30-11-09

TRANSPORTES

LEY 15/2009 , de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías.	273	12-11-09
--	-----	----------

VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2009, del Banco de España, por la		
--	--	--

NORMA	BOE	FECHA
que mensualmente se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.	226	18-09-09
RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2009, del Banco de España, por la que se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.	238	02-10-09
RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2009, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.	251	17-10-09
RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2009, del Banco de España, por la que se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.	265	03-11-09
RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2009, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.	279	19-11-09
LEY 19/2009 , de 23 de noviembre, de medidas de fomento y agilización procesal del alquiler y de la eficiencia energética de los edificios.	283	24-11-09

3. JUNTA DE ANDALUCÍA

NORMA	BOJA	FECHA
AGRICULTURA		
ORDEN de 15 de septiembre de 2009, por la que se convocan para el año 2009 las subvenciones para la aplicación de los procesos técnicos del Plan de Biodi-		

NORMA	BOJA	FECHA
gestión de Purines, reguladas en el Real Decreto que se cita.	185	21-09-09
RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se convocan los Premios de Andalu-		

NORMA	BOJA	FECHA
cía de Agricultura y Pesca para el año 2009.	207	22-10-09
DECRETO 356/2009, de 20 de octubre, por el que se modifica el Decreto 173/2001, de 24 de julio, por el que se crea el Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía y se regula su funcionamiento.	215	04-11-09
RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por que se modifican el lugar y fecha de celebración en la provincia de Málaga de las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 2008.	218	09-11-09
ORDEN de 21 de octubre de 2009, por la que se convocan para el año 2010 las ayudas reguladas en el Real Decreto 1366/2007, de 19 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de razas autóctonas en peligro de extinción.	218	09-11-09
RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convoca para el año 2010 las ayudas a los programas de mejora y conservación genética de razas ganaderas puras en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	221	12-11-09
CORRECCIÓN de errores de la Orden de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de apoyo a la innovación y al desarrollo de la economía social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013 (BOJA núm. 133, de 10.7.2009).	232	27-11-09
ORDEN de 18 de noviembre de 2009, por la que se modifica la de 21 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la transformación y comercialización de productos agrícolas en aquellos términos municipales		

NORMA	BOJA	FECHA
afectados por el cierre de fábricas debido a la reestructuración del sector del azúcar en Andalucía.	232	27-11-09
RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2009, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, por la que se convoca para el año 2010 la concesión de subvenciones a organizaciones sin ánimo de lucro y entidades locales para actuaciones de fomento y difusión de la agricultura y ganadería ecológicas, previstas en la Orden de 30 de abril de 2007.	233	30-11-09
RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convoca para el año 2010 las subvenciones destinadas a las Agrupaciones de Productores de los sectores ovino y caprino de Andalucía, reguladas en la Orden que se cita y en el Real Decreto 104/2008, de 1 de febrero.	233	30-11-09
RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2010 las subvenciones a la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal, previstas en la Orden que se cita y en el Real Decreto 1615/2007, de 7 de diciembre.	233	30-11-09
RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2010 las subvenciones destinadas a determinados proyectos de mejora de la gestión medioambiental de las explotaciones porcinas, previstas en la Orden que se cita y en el Real Decreto 987/2008, de 13 de junio.	233	30-11-09
RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2010 las subvenciones destinadas a determinados proyectos para la mejora de la capacidad técnica de gestión de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano, previstas en la Orden que se cita y en el Real Decreto 1178/2008, de 11 de julio.	233	30-11-09

NORMA	BOJA	FECHA	NORMA	BOJA	FECHA
RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2010 las subvenciones destinadas al sector equino en Andalucía, previstas en el Real Decreto 1643/2008, de 10 de octubre.	233	30-11-09	ORDEN de 18 de noviembre de 2009, por la que se modifica la de 10 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la transformación y comercialización de productos agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2009.	232	27-11-09
CORPORACIONES LOCALES			ECONOMÍA		
DECRETO 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía.	228	23-11-09	ORDEN de 28 de septiembre de 2009, por la que se convocan premios a los mejores expedientes académicos para las personas que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Economía o de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, en las universidades públicas andaluzas durante el curso académico 2008-2009.	207	22-10-09
DESARROLLO RURAL			DECRETO-LEY 2/2009, de 20 de octubre, por el que se modifican determinados artículos de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía.	208	23-10-09
ACUERDO de 22 de septiembre de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se delimitan y califican las Zonas Rurales para la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	197	07-10-09	RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2009, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-Ley 2/2009, de 20 de octubre, por el que se modifican determinados artículos de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía.	232	27-11-09
ACUERDO de 22 de septiembre de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de los Planes por Zona Rural para la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	197	07-10-09	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		
CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 31 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la modernización de explotaciones agrarias e instalación de jóvenes agricultores y agricultoras en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2009 (BOJA núm.154, de 10.8.2009)	198	08-10-09	CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de apoyo a la innovación y al desarrollo de la economía social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013. (BOJA núm. 133, de 10.7.2009).	186	22-09-09
ORDEN de 16 de octubre de 2009, por la que se modifica la de 23 de julio de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los titulares de explotaciones agrarias en Andalucía por la utilización de los servicios de asesoramiento y se efectúa su convocatoria para 2008, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007/2013.	209	26-10-09	MEDIO AMBIENTE		
			DECRETO 357/2009, de 20 de octubre, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas		

NORMA	BOJA	FECHA
de las cuencas intracomunitarias situadas en Andalucía.	208	23-10-09
MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES		
DECRETO 322/2009, de 1 de septiembre, por el que se crea la Comisión Permanente de Seguimiento del Plan de Empleabilidad para personas con discapacidad en Andalucía 2007-2013 y se establece su composición, funciones y funcionamiento.	183	17-09-09
RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de prestaciones económicas a mujeres víctimas de violencia acogidas a programas de formación profesional ocupacional a desarrollar en los ejercicios 2009/2010.	206	21-10-09
ORDEN de 5 de octubre de 2009, por la que se regula y convoca la participación en el Programa de Euroempleo.	207	22-10-09
PESCA		
RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establece una veda para la pesca del pulpo (<i>Octopus vulgaris</i>), en las aguas interiores del caladero Golfo de Cádiz y un horario de entrada y salida de puerto para la flota de artes menores dedicada a esta pesquería.	182	16-09-09
PRECIOS		
RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Úbeda (Jaén). (PP. 2408/2009).	200	13-10-09
RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas		

NORMA	BOJA	FECHA
de pagarés de la Junta de Andalucía de 28 de julio de 2009.	203	16-10-09
RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 11 de agosto de 2009.	203	16-10-09
RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 25 de agosto de 2009.	203	16-10-09
RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 8 de septiembre de 2009.	203	16-10-09
RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la estación de autobuses de El Ejido (Almería). (PP. 2931/2009).	207	22-10-09
RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Málaga. (PP. 3183/2009).	232	27-11-09
PRESUPUESTOS		
ORDEN de 13 de octubre de 2009, sobre cierre del ejercicio presupuestario de 2009.	205	20-10-09
TURISMO		
ACUERDO de 27 de agosto de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa para la Revitalización Turística e Impulso Económico del Parque Natural de las Sierras deazorla, Segura y las Villas.	188	24-09-09

CALENDARIO DE DIFUSIÓN

Enero

L	M	X	J	V
			1	2
5 IPCA (a)	6 IPC.ZE (a)	7 ETDP H	8 AF-PR / TPUE CNT.UE (2 ^e)	9 IPI IPIAN
12 TV IVGSA	13 SM EI	14	15 IPC / PV IPC.UE	16 ETDP
19 IASS	20 AFEXT	21	22 CTH	23 EPA
26 IPRI	27	28 H ECTA	29 ICM	30 EOAT / IPCA (a) TPUE / IPC.ZE (a)

Febrero

L	M	X	J	V
2	3 AF-PR	4	5 IPI / IPIAN EPC	6
9 IVGSA TV	10	11 SM EI	12 PIB (a)	13 IPC PIB.UE (a)
16 ETDP	17 IASS	18 CNTR	19	20 AFEXT BEA
23	24	25 IPRI	26 H	27 IPCA (a) / TPUE IPC.ZE (a)

Marzo

L	M	X	J	V
	2 IPC.ZE (a)	3 AF-PR	4 CRTA CTH	5 IPI / IPIAN / TI CNT.UE (1 ^e)
9 IVGSA TV	10	11 EOAT	12 IPC	13 ETCL
16 SF / SM / EI IPC.UE / EMPUE	17 ETDP	18 ICM	19	20 AFEXT
23 CTH	24	25 IPRI	26 H / V	27 IASS
30 EOAT IPCA (a)	31 ICM / IPV IPC.ZE (a)			

Abril

L	M	X	J	V
			1 TPUE	2 AF-PR
			3 IPI IPIAN	
6	7 CNT.UE (2 ^e)	8 TV IVGSA	9	10
13	14 SM EI	15 IPC	16 IPC.UE	17 PV
20 IASS	21 AFEXT ETDP	22	23 CTH IPRI	24 EPA
27	28 H	29 ICM	30 EOAT / IPCA (a) / ECTA IPC.ZE (a) / TPUE	

Mayo

L	M	X	J	V
				1
4	5 AF-PR	6 IPI / IPIAN EPC	7 TV	8
11 EI / SM IVGSA	12 ETDP	13 IPC	14 PIB (a)	15 IPC.UE PIB.UE (a)
18 IASS	19	20 BEA CNTR	21 AFEXT	22 CTH
25 IPRI	26 H	27 ICM	28 IPCA (a)	29 EOAT / TPUE IPC.ZE (a)

Junio

L	M	X	J	V
1	2 AF-PR	3 CRTA CNT.UE (1 ^e)	4	5 IPI IPIAN
8	9 TV / TI	10 IPC IVGSA	11	12
15 EI / SM EMPUE	16 ETDP IPC.UE	17 IASS	18 ETCL SF	19
22	23 AFEXT CTH	24	25 IPRI	26 H / V
29 ICM IPCA (a)	30 EOAT / IPV IPC.ZE (a)			

Julio

L	M	X	J	V
			1	2 AF-PR TPUE
			3 IPI IPIAN	
6	7	8 CNT.UE (2 ^e)	9 TV	10 IPC IVGSA
13	14 SM EI	15 IPC.UE PV	16 ETDP	17 IASS
20 IASS	21 AFEXT	22	23 CTH IPRI	24 EPA
27	28 H	29 ICM	30 IPCA (a) ECTA	31 EOAT / IPC.ZE (a) TPUE

Agosto

L	M	X	J	V
3 BEA	4 AF-PR	5 IPI / IPIAN EPC	6 TV	7
10 IVGSA	11 SM EI	12 ETDP	13 IPC PIB.UE (a)	14 PIB (a) IPC.UE
17	18 IASS	19	20 AFEXT	21
24 CTH	25 IPRI	26 H	27 CNTR	28 ICM IPCA (a)
31 EOAT IPC.ZE (a)				

Septiembre

L	M	X	J	V
	1 TPUE	2 AF-PR CNT.UE (1 ^e)	3	4
7	8 IPI IPIAN	9 TI	10 TV / CRTA IVGSA	11 IPC
14 SM / EI EMPUE	15 ETDP	16 IASS IPC.UE	17	18 ETCL SF
21	22 AFEXT	23 CTH	24	25 IPRI V
28 H	29 ICM IPCA (a)	30 EOAT / IPV IPC.ZE (a)		

Octubre

L	M	X	J	V
			1 TPUE	2 AF-PR
5 IPI IPIAN	6	7 CNT.UE (2 ^e)	8 TV	9 EI / SM IVGSA
12	13 ETDP	14 IPC	15 IPC.UE PV	16 IASS
19	20 AFEXT	21	22 CTH	23 EPA
26 IPRI	27 H	28 ICM	29 ECTA IPCA (a)	30 EOAT / TPUE IPC.ZE (a)

Noviembre

L	M	X	J	V
2	3 AF-PR	4	5 IPI / IPIAN EPC	6
9 IVGSA	10 TV	11 SM EI	12 PIB (a)	13 IPC PIB.UE (a)
16 ETDP IPC.UE	17 IASS	18 CNTR	19 AFEXT BEA	20
23 CTH	24 IPRI	25 H	26 ICM	27 IPCA (a)
30 EOAT IPC.ZE (a)				

Diciembre

L	M	X	J	V
	1 TPUE	2 AF-PR CRTA	3 CNT.UE (1 ^e)	4 IPI IPIAN
7 TV	8	9	10 TI	11 EI / SM IVGSA
14 ETDP EMPUE	15 IPC	16 ETCL IPC.UE	17	18 IASS SF
21 V	22 AFEXT CTH	23 IPRI	24	25
28 H	29 ICM	30 EOAT IPV	31	

AF-PR Afiliación y Paro Registrado (Ministerio de Trabajo e Inmigración)
AFEXT Afiliación de extranjeros (Ministerio de Trabajo e Inmigración)
BEA Barómetro Empresarial de Andalucía (IEA)
CNTR Contabilidad Nacional Trimestral (INE)
CRTA Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía (IEA)
CTH Coyuntura Turística Hotelera (INE)
CNT.UE (1^e) Cuentas Nacionales Trimestrales de la UE (Primera Estimación) (Eurostat)
CNT.UE (2^e) Cuentas Nacionales Trimestrales de la UE (Segunda Estimación) (Eurostat)
ECTA Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (IEA)
EI Efectos de comercio impagados (INE)

EMPUE Empleo de la UE (Eurostat)
EOAT Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos (INE)
EPA Encuesta de Población Activa (INE)
EPC Estadística de Procedimiento Concursal (INE)
ETCL Encuesta Trimestral de Coste Laboral (INE)
ETDP Estadística de Transmisiones de Derechos de Propiedad (INE)
H Hipotecas (INE)
IASS Indicadores de Actividad del Sector Servicios (INE)
ICM Índice de Comercio al por Menor (INE)
IPC Índice de Precios al Consumo (INE)
IPCA (a) Índice de Precios al Consumo Armonizado de España Indicador Adelantado (INE)
IPC.ZE (a) Índice de Precios al Consumo de la Zona Euro Indicador Adelantado (Eurostat)

IPC.UE Índice de Precios al Consumo de la UE (Eurostat)
IPI Índice de Producción Industrial (INE)
IPIAN Índice de Producción Industrial de Andalucía (IEA)
IPRI Índice de Precios Industriales (INE)
IPV Índice de Precios de Vivienda (INE)
IVGSA Índice de Ventas en Grandes Superficies de Andalucía (IEA)
PV Precio de la Vivienda (Ministerio de Vivienda)
PIB (a) Producto Interior Bruto España (Avance Trimestral) (INE)
PIB.UE (a) Producto Interior Bruto UE (Avance Trimestral) (Eurostat)
SF Agregados del Sistema Financiero (Banco de España)
SM Sociedades Mercantiles (INE)
TPUE Tasa de Paro en la UE (Eurostat)
TI Transacciones Inmobiliarias (Ministerio de Vivienda)
TV Transporte Urbano de Viajeros (INE)
V Viviendas Iniciadas y Terminadas (Ministerio de Vivienda)

FUENTE: IEA; INE; Eurostat; M^o de Trabajo e Inmigración; M^o de Vivienda; Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía, Junta de Andalucía.